



**Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
Informe de Evaluación Anual
referida a la Gestión Física y Financiera
al 31 de diciembre de 2023**



Enero, 2024



Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	3
ASPECTOS GENERALES.....	5
Base legal del ICODER	5
Plan Estratégico Institucional.....	7
Competencias del ICODER	10
Plan Operativo Institucional 2023	12
GESTIÓN FINANCIERA	18
Ejecución del presupuesto 2023 a nivel institucional.....	18
Comportamiento de la ejecución presupuestaria.....	20
Sobre transferencias.....	22
Análisis de los resultados obtenidos a nivel general.....	27
IV Fase de Ejecución presupuestaria (Normas técnicas de presupuesto)....	28
GESTIÓN FÍSICA	34
Programa 2: Presupuestario Deporte y Recreación.....	37
Aspectos Generales.....	37
Gestión Financiera.....	39
Gestión Física.....	42
Programa 3: Presupuestario Gestión de Instalaciones	80
Aspectos Generales.....	80
Gestión Financiera.....	95
Gestión Física.....	98
Programa Presupuestario Dirección Superior.....	101
Aspectos Generales.....	101
Gestión Financiera.....	107



1.1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con estipulado en el artículo N°11 de la Constitución Política, así como lo dispuesto en el artículo N.°55 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP), N.° 8131, las entidades y órganos comprendidos en los incisos c) y d) del artículo 1° de la citada Ley, deben presentar ante el Ministerio de Hacienda los informes periódicos y finales de la evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos, así como los informes de gestión, resultados y rendición de cuentas, con la finalidad de evaluar el sector público.

Ante esto, se presenta nuestro informe anual para el año 2023, mediante el cual se detalla el trabajo liderado por el equipo del ICODER mediante los tres programas presupuestarios que permitieron un porcentaje de ejecución del 83,6%: Programa presupuestario de Deporte y Recreación, Programa presupuestario de Gestión de Instalaciones, y el Programa presupuestario de la Dirección Superior.

La información suministrada en el presente informe fue facilitada por las personas responsables de los programas presupuestarios destacando sobre la Dirección de Deporte y Recreación que se dio inicio a la formulación del proceso de actualización de metas vinculadas al Plan Nacional de Desarrollo, para reflejar la realidad en gestión presupuestaria y de metas vinculadas a la práctica sistemática del deporte, la recreación y la actividad física.

Se logró girar el 100% de las transferencias a CCDRs y continua el acompañamiento a los Comités Cantonales de Deporte y Recreación en la elaboración y ejecución de los procesos de contratación de personal vinculado a Actívate.

El programa de Alfabetización Física atendió en el Parque Metropolitano La Sabana, 120 personas de las cuales 69 son mujeres y 51 hombres, con un costo de 2516 colones por persona durante el todo el segundo semestre del 2023 quienes hicieron una clase por semana como mínimo.

Se atendieron 12.651 personas en procesos de asistencia a organizaciones y eventos deportivos y recreativos, entre las cuales se atendieron 10.270 personas menores de edad y 465 adultos mayores.

El Programa de capacitación gestionó 16 actividades de capacitación en un periodo de 12 meses mediante acciones informativas y/o formativas planificadas y



calendarizadas, logrando obtener más de 1250 personas participantes (641 hombres – 51% y 609 mujeres – 49%).

Durante el 2023 mediante diferentes colaboraciones a 51 organizaciones se atendieron más de cuatro mil personas, de las cuales más de trecientas fueron personas con discapacidad.

Sobre el Departamento de Gestión de Instalaciones se destaca que, se encuentra en proceso de implementación las diferentes etapas de las Guías y normativa del MIDEPLAN para la inscripción de proyectos, siendo que se ha trabajado junto con la Unidad de Planificación.

En cuanto a los procesos de contratación se lograron adjudicar 6 proyectos que iniciaron proceso de licitación en el 2022, a través del Convenio Marco de Obra Pública del Ministerio de Hacienda, mismos que fueron fiscalizados y/o inspeccionados.

Se dio seguimiento a los 36 proyectos de infraestructura a los que se les ha realizado transferencias de capital, 16 de ellos ya culminaron.

Se aprobó el Reglamento para Asesorías a Comunidades, lo que generará en adelante un fortalecimiento para generar proyectos de obra deportiva y recreativa en las comunidades a través de la asesoría técnica de la Unidad de Obras.

Sobre la fiscalización de Instalaciones se indica que se han presentado limitaciones para el acceso a instalaciones, en especial a las oficinas del Estadio Nacional, por lo que se pretende implementar una mejor comunicación con las entidades, a efecto de generar una optimización en el uso de las mismas. De igual manera, se encuentra en proceso la actualización de convenios que incluyan cláusulas más explícitas sobre el mantenimiento y los servicios de cada una de las instalaciones.

Finalmente, la Dirección Superior señala como factores determinantes del nivel de ejecución presupuestaria alcanzado el Decreto Ejecutivo N° 44031 el cual permite un mayor gerenciamiento por parte de la Dirección Nacional, la ejecución de los programas a cargo las áreas sustantivas, la devolución de recursos al INDER y UNESCO, la ejecución de los proyectos de inversión pública (Gimnasio Olimpiadas Especiales, Gimnasio Suretka, Talamanca, Pista de Atletismo Buenos Aires, Gimnasio de Guácimo).



Así como, las disposiciones Internas para la Operación y Control Interno del Fondo de Caja Chica del ICODER, la ejecución parcial de los recursos de Olimpiadas Especiales en Berlín y el giro de recursos a la Municipalidad de Cartago, las disposiciones presupuestarias (todo el ciclo presupuestario) de cumplimiento obligatorio y de control de la regla fiscal y el reintegro al Fondo General de Hacienda.

1.2. ASPECTOS GENERALES

Base legal del ICODER

El Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER), es una institución semiautónoma del Estado, con personería jurídica propia e independencia administrativa creada por medio de la Ley Ley N.º 7800, el régimen financiero y presupuestario del Instituto, el de contratación de obras y suministros, el de personal y los controles financieros internos y externos, están sometidos a la Ley de Administración Financiera de la República y la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, según lo estipulado en el artículo N.º2 de dicha ley.

En cumplimiento con el artículo N.º19 el ICODER se encarga de ejecutar el programa anual y otros programas de largo plazo en esta materia deportiva. Para la ejecución de estos programas, coordina con los comités cantonales y las demás entidades que se indiquen en el Plan nacional. Además, asigna los recursos presupuestarios necesarios para cumplir con los planes y programas en materia de deporte, recreación y actividad física (DRAF).

Adicionalmente, mediante la Ley N.º 9739 sobre las reformas para la inclusión al deporte y la recreación de las personas con discapacidad, se indica en el artículo N.º1 que el fin primordial del Instituto es la promoción, el apoyo y el estímulo de la práctica individual y colectiva del deporte y la recreación, tanto convencional como adaptado, de las personas habitantes de la República, actividad considerada de interés público por estar comprometida la salud integral de la población.

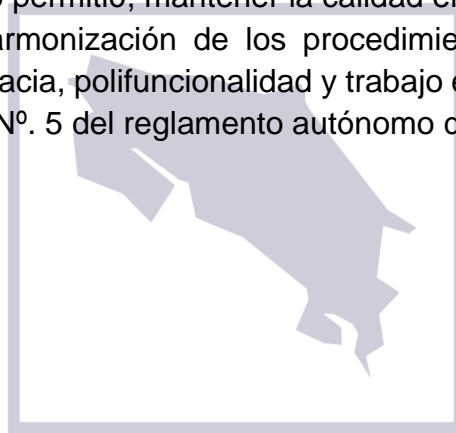
Para tal efecto, el Instituto integra al Sector Salud según lo establecido en el decreto número N.º. 43580-MP-PLAN, artículo N.º. 7, inciso I) orientando sus acciones, programas y proyectos a promover, fortalecer y garantizar la participación de las organizaciones privadas relacionadas con el deporte y la recreación, dentro de un marco jurídico regulatorio adecuado, en consideración de ese interés público, que permita el desarrollo del deporte y la recreación, así como de las ciencias aplicadas, en beneficio de las personas deportistas en particular y de Costa Rica en general.



Por otra parte, el reglamento de la Ley del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación y del Régimen Jurídico de la Educación Física, el Deporte y la Recreación N°. 28922-C del 18 de agosto de 2000 establece en su artículo N°2 que el ICODER tendrá libertad de acción para cumplir eficazmente con sus objetivos, atribuciones y funciones. En cumplimiento de lo anterior podrá dictar los actos administrativos y demás disposiciones compatibles con su naturaleza.

Ante esto, resulta relevante resaltar que el Decreto Ejecutivo N°. 44031 del 02 de marzo de 2023, publicado en el Alcance Digital N°118 del 22 de junio de 2023, estableció las reformas al Decreto Ejecutivo N°28922 señalando en su artículo 19° bis, que además de las establecidas en la Ley, es función del director nacional del Instituto, conocer, aprobar y reformar los reglamentos de carácter técnico, operativo y administrativo, vinculados a la gestión administrativa y ordenamiento interno del Instituto.

Lo cual para el año 2023 permitió, mantener la calidad en el servicio brindado a las personas usuarias, la armonización de los procedimientos, la simplificación de trámites, flexibilidad, eficacia, polifuncionalidad y trabajo en equipo, como principios regulados en el artículo N°. 5 del reglamento autónomo de servicio.





Plan Estratégico Institucional

En el Plan Estratégico Institucional 2022-2026, oficializado por Consejo Nacional del Deporte y la Recreación (CNDR) en su sesión ordinaria N°.1225-2022 del 10 de marzo 2022, se estableció la renovación de la misión y visión, en busca de un cambio integral del ICODER para los próximos años:

Misión: “Promover el deporte, la recreación y la actividad física, tanto convencional como adaptada, con el fin de contribuir al desarrollo sostenible y bienestar integral de la población de la República”.

Visión: “Ser una institución fortalecida que articula los procesos de gobernanza del Sistema Nacional del Deporte, la Recreación y la Actividad Física impactando de manera inclusiva en el bienestar integral de la población”.

La institución trabaja para la consecución de N°.3 ejes estratégicos, conformados cada uno por objetivos estratégicos institucionales:

Eje N°. 1 Planificación y desarrollo de programas y proyectos

Objetivos Estratégicos:

- Contribuir al acceso inclusivo de las personas al deporte, la recreación y la actividad física, mediante el desarrollo de programas y proyectos articulados con entes públicos, privados y de la sociedad civil organizada, construyendo ambientes de desarrollo sostenible y bienestar en la población.
- Articular los esfuerzos de cada proceso institucional, mediante la conformación de equipos óptimos que impulsen la gestión por programas y proyectos, con el fin de contribuir a la generación del valor público.
- Contribuir al Desarrollo Sostenible mediante la operacionalización de los objetivos y metas de la Agenda 2030, durante el ciclo de vida de los programas y proyectos deportivos, recreativos y de la actividad física, como instrumento institucional para el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales.
- Crear estrategias de innovación, investigación y desarrollo por medio de la promoción de redes colaborativas de trabajo a nivel nacional e internacional, que contribuyan a la generación de valor público en materia deportiva, recreativa y de la actividad física.



Eje N°.2: Mejoramiento de la gestión interna

Objetivos Estratégicos:

- Impulsar estrategias en gestión de la calidad dentro de todos los procesos, bienes y servicios del ICODER para asegurar la mejora continua institucional.
- Continuar con el proceso de innovación tecnológica de la gestión institucional, mediante la implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, para la optimización y transparencia en la función pública.
- Actualizar las políticas, normas y procedimientos internos, para asegurar su pertinencia con base en las necesidades nacionales e internacionales. o Impulsar la Gestión del Talento Humano como una herramienta para la transformación de los Recursos Humanos del ICODER.
- Garantizar la optimización en el uso de los recursos públicos gestionados por el ICODER, mediante la práctica de la eficiencia, la eficacia y la transparencia para el alcance de los objetivos y metas institucionales.
- Desarrollar estrategias de seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos del ICODER, por medio de la cooperación y las alianzas estratégicas, para la mejora continua institucional.

Eje N°.3. Construcción de liderazgo nacional e internacional

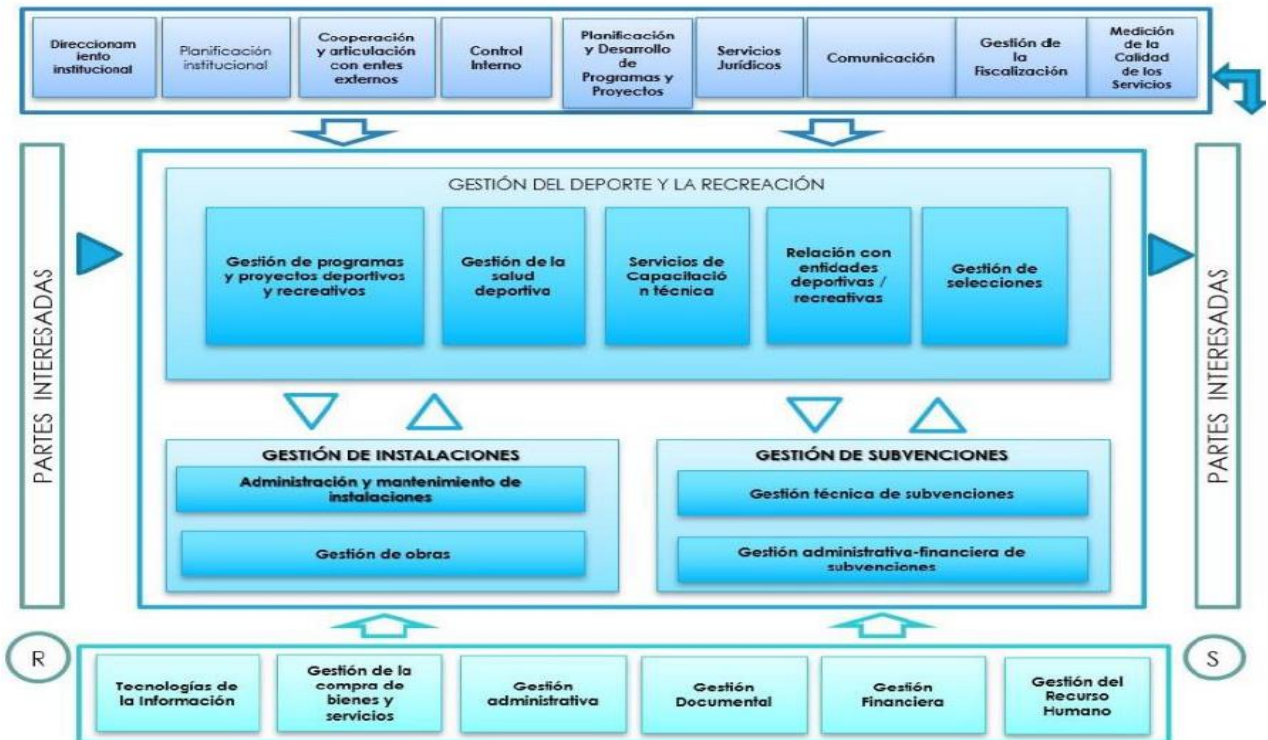
Objetivos Estratégicos:

- Liderar la implementación de la PONADRAF 2020-2030, por medio de la articulación con las diferentes partes involucradas, contribuyendo a la mejora en la calidad de vida de las personas.
- Posicionar al ICODER mediante estrategias de formación y capacitación en el deporte, la recreación y la actividad física, en cumplimiento de la Ley 7800 y la PONADRAF 2020-2030.
- Desarrollar estrategias integrales de comunicación por medio de espacios abiertos, participativos e inclusivos, que contribuyan con la eficiencia y eficacia del trabajo y el posicionamiento de la imagen del ICODER a nivel nacional e internacional

Adicionalmente, según lo establecido en el PEI el instituto cuenta con un mapa basado en el modelo de gestión por procesos, el cual define los diferentes procesos institucionales, comprendidos y organizados según sea parte en la gestión estratégica (nivel político), operativa o de apoyo a la Institución:



Fuente: Marco General del Plan Operativo Institucional 2023.



Fuente: Marco General del Plan Operativo Institucional 2023.



Los tres ejes estratégicos institucionales sobre los cuales se trabajó durante el año 2023 fueron:

- Planificación y desarrollo de programas y proyectos.
- Mejoramiento de la gestión interna.
- Construcción del liderazgo nacional e internacional.

Finalmente, en coordinación con el equipo técnico que da seguimiento a la Política Nacional del Deporte y la Recreación y Actividad Física se iniciaron esfuerzos para vincular del nuevo Plan de acción 2023-2026 de la PONADRAF con el Plan Estratégico Institucional, para lo cual se revisaron cada una de las metas estratégicas institucionales vinculadas directamente con la política pública a fin de elaborar una propuesta que permita actualizar los compromisos del ICODER con esta intervención.

Como parte del proceso de revisión se identifica que para el 31 de diciembre del 2023 de N°128 metas programadas en el PEI 2022-2026 un total de N°72 están vinculadas directamente con el PA 2020-2022 de la PONADRAF y de estas N°15 se encuentran en proceso de cumplimiento, N°50 no han iniciado, N°6 se encuentran cumplidas y N°1 se encuentra en proceso de modificación.

Competencias del ICODER

Las competencias del ICODER se definen en el artículo N.º3 de la Ley N.º 7800 que menciona:

Artículo 3º—El Instituto tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Estimular el desarrollo integral de todos los sectores de la población, por medio del deporte y la recreación.*
- b) Fomentar e incentivar el deporte a nivel nacional y su proyección internacional.*
- c) Contribuir con el desarrollo de disciplinas de alto rendimiento, tanto convencional como adaptado para las personas con discapacidad.*
- d) Garantizar el acceso y el uso en igualdad de condiciones de las personas a las instalaciones públicas deportivas y recreativas.*
- e) Reconocer, apoyar y estimular las acciones de organización y promoción del deporte y la recreación, realizadas por las entidades deportivas y recreativas gubernamentales y no gubernamentales.*



f) *Desarrollar un plan de infraestructura deportiva y recreativa, que cumpla con criterios de diseño universal y accesibilidad para todas las personas, y velar por el adecuado mantenimiento, seguridad y salubridad de las instalaciones deportivas y los espectáculos públicos deportivos y recreativos.*

g) *Velar por que, en la práctica del deporte, en especial el de alto rendimiento o competitivo, se observen obligatoriamente las reglas y recomendaciones dictadas por las ciencias del deporte y la técnica médica, como garantía de la integridad de la salud de la persona deportista.*

h) *Garantizar la práctica del deporte y la recreación a las personas con discapacidad y su proyección internacional.*

i) *Velar por la planificación de corto, mediano y largo plazos del deporte y, en particular, porque los planes y programas respectivos sean armónicos con la salud de la persona deportista, financieramente viables y acordes con la calendarización de las actividades y los campeonatos a nivel regional e internacional del deporte de que se trate.*

j) *Velar por que los programas y calendarios nacionales de competición de los deportes y las actividades deportivas, así como las formas o modalidades que rijan para ellos sean aprobados de manera definitiva y publicados con antelación de seis meses, como mínimo, a la fecha de inicio y que las reglas y los horarios se cumplan estrictamente durante toda la celebración, salvo caso de fuerza mayor o fortuito. Por razones de interés público, los horarios de las actividades y competiciones tomarán en cuenta, al menos, los siguientes factores:*

i) *La homogeneidad.*

ii) *Las condiciones climáticas de los lugares donde se celebrarán.*

iii) *La armonía con la celebración de actividades comunales, cívicas y religiosas.*

iv) *Los deberes laborales de las personas trabajadoras.*

v) *Las recomendaciones de salud dictadas por el Ministerio de Salud, en consideración a las personas deportistas y al público.*

k) *Velar por que, en los deportes de alto rendimiento y competición, los clubes o las agrupaciones deportivas incluyan, obligatoriamente, dentro de sus planes y programas de corto, mediano y largo plazos la promoción de ligas menores, prospectos o pioneras.*

l) *Fomentar la salud integral de la población, promoviendo la actividad física, la recreación y el deporte.*



m) Promover y velar por que las empresas y los centros de trabajo reconozcan el valor de la práctica del deporte y las actividades recreativas en la calidad de vida de las personas trabajadoras.

n) Fiscalizar el uso de los fondos públicos que se inviertan en el deporte y la recreación y tomar las acciones pertinentes que garanticen una puntual y eficaz rendición de cuentas de esos fondos.

o) Ejecutar un plan nacional de formación, capacitación y especialización e intercambio de experiencias para entrenadores, árbitros, periodistas deportivos, médicos del deporte, dirigentes y administradores del deporte, en el exterior o en Costa Rica. Especialmente se utilizarán los recursos de la cooperación internacional, tanto de organismos gubernamentales como no gubernamentales, nacionales o internacionales, en los campos del deporte y la recreación.

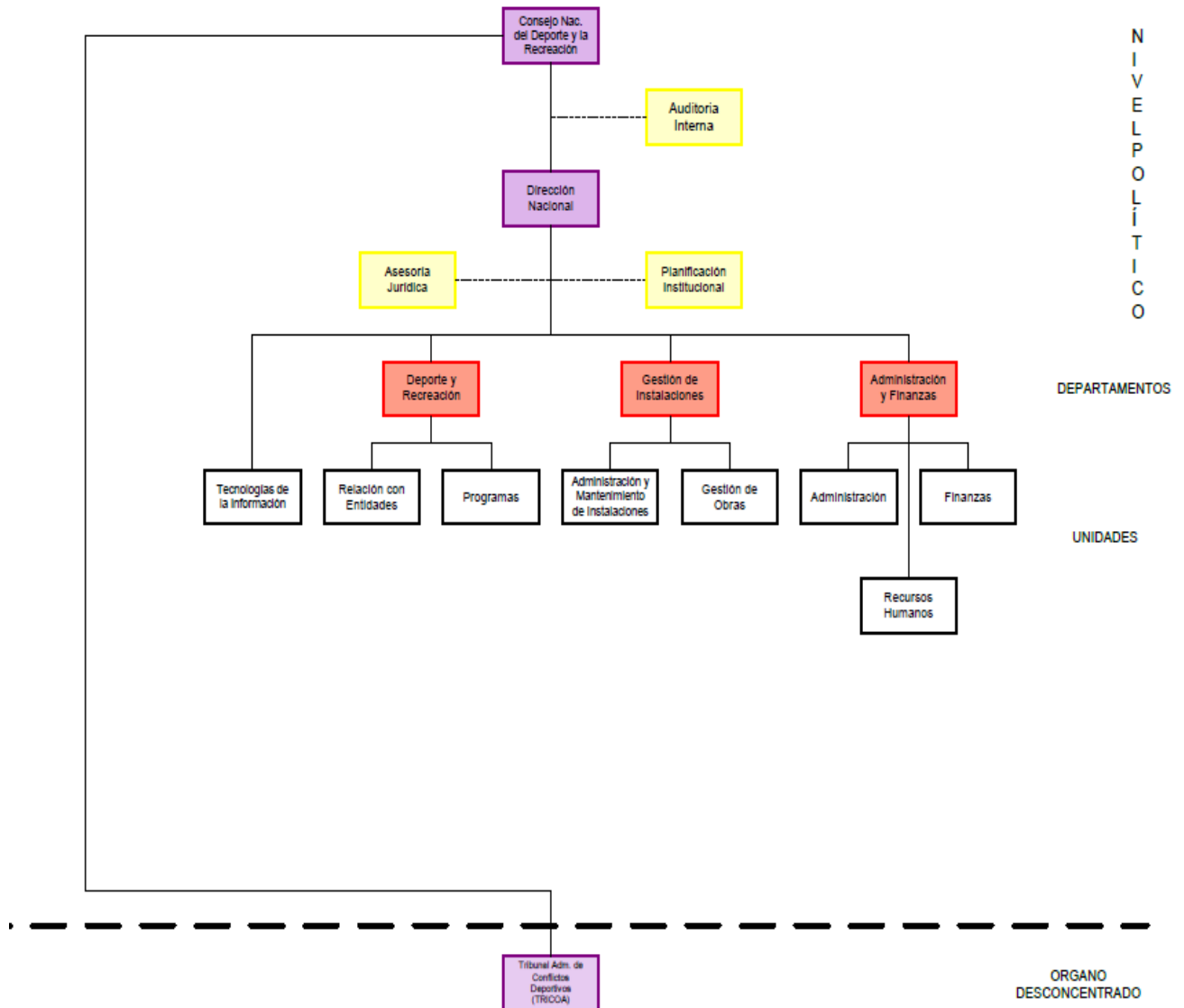
p) Promover la inclusión de programas para personas con discapacidad, en los planes de trabajo de las organizaciones deportivas del país.

Plan Operativo Institucional 2023

Para el cumplimiento de dichas atribuciones, el ICODER contó para el año 2023 con dos unidades staff de la Dirección Nacional, tres departamentos y ocho unidades, siendo que la institución ha estado trabajando en el equilibrio ocupacional para que se establezca la concordancia entre estructura organizativa y los manuales de clase y puestos:



Organigrama Institucional



Aprobado en oficio MIDEPLAN-DM-OF-0227-2022 del 11 de marzo del 2022.

El organigrama institucional vigente responde a los siguientes objetivos, según lo indicado en el Plan Operativo Institucional (POI) 2023:

- Mejorar los procesos internos de trabajo
- Simplificación de trámites.
- Evaluar la función pública.



- Evitar duplicidad de funciones y programas y
- Mejorar la plataforma tecnológica de la institución para los servicios y productos.

Por otra parte, la estructura del presupuesto a nivel de programa estuvo constituida por tres programas presupuestarios, siete subprogramas con sus respectivos centros de costos de la siguiente manera:

Programas	Subprogramas	Centros de Costo
Dirección Superior	Dirección Nacional	Dirección Nacional
		Planificación Institucional
		Asesoría Jurídica
		Auditoría Interna
		CONAD
		Tecnologías de Información
		PONADRAF
	Administración y Finanzas	DAF
		Finanzas
		Administración
Recursos Humanos		
Deporte y Recreación	Relación con Entidades	Relación con Entidades
	Programas y Proyectos deportivos	Gestión de la Salud deportiva
		Capacitación Técnica
		Gestión de Selecciones Nacionales
		Gestión de Programas y Proyectos
Juegos Deportivos Nacionales	Juegos Deportivos Nacionales 2023	
Gestión de Instalaciones	Administración y Mantenimiento de Instalaciones	Administración y Mantenimiento de Instalaciones
	Obras	Obras Icoder
		Obras JDN
		Obras comunidades

Fuente: Marco General del Plan Operativo Institucional 2023.

Adicionalmente, según lo estipulado en el Marco General del Plan Operativo del 2023, las prioridades Estratégicas establecidas por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación en el mes de abril del 2022 fueron las siguientes:



Prioridades en Planificación y desarrollo de programas y proyectos:

- Los programas de Actividad Física y la Recreación estarán comprometidos con la calidad de vida de la población, por lo tanto, las ofertas programáticas, se diseñarán e implementarán con enfoques de inclusión y de desarrollo integral.
- El Programa Actívate se constituye como estrategia de intervención permanente e integral basada en la formulación e implementación de proyectos específicos, los cuales considerarán los enfoques de Curso de Vida, Derechos Humanos, Territorial y de Género en las comunidades del país.
- El Programa Juegos Deportivos Nacionales, se fortalecerá como instancia articuladora con otros procesos de competición deportiva y garantizará la sostenibilidad de los procesos deportivos considerando las necesidades territoriales y favoreciendo la inclusión de los distintos sectores de la población.
- La planificación de infraestructura para la práctica deportiva y recreativa responderá a la visión de la planificación plurianual según la disponibilidad presupuestaria.
- El diseño de los proyectos de infraestructura se realizará bajo los principios universales y polivalentes para que atienda las necesidades de los distintos sectores de la población.
- Los programas de Deporte, Recreación y Actividad Física se elaborarán y ejecutarán conforme las estrategias nacionales contra toda forma de discriminación, la manifestación de la violencia social y la prevención del consumo de drogas.
- Todo programa, proyecto y actividad, considerará en su ejecución, compras públicas sustentables y serán en su integridad, concordantes con la normativa ambiental vinculante.
- Los proyectos de inversión pública formarán parte del portafolio de proyectos de inversión pública institucional, en cumplimiento de la normativa establecida por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) y se realizarán con base en las buenas prácticas de formulación, ejecución y evaluación de proyectos.
- Los proyectos de inversión pública tendrán un modelo de gestión con el fin de garantizar la sostenibilidad financiera, administrativa y operativa.
- La cooperación y alianzas estratégicas estarán alineadas al ciclo de vida de los proyectos con las fases de programación institucional.



Prioridades para el mejoramiento de la gestión interna.

- El apoyo económico al deporte nacional y su proyección internacional se realizará considerando la planificación plurianual de los mega eventos deportivos y recreativos para la negociación y valoración oportuna de asignación de recursos financieros y logísticos.
- La demanda de proyectos de infraestructura deportiva y recreativa se analizará conforme la capacidad operativa de la Unidad de Obras a fin de que se puedan desarrollar de manera eficiente las etapas de formulación, ejecución, evaluación y cierre de proyectos de infraestructura.
- Se asignarán recursos económicos para que la Unidad de Tecnologías de la Información desarrolle una base de datos institucional en conjunto con la Unidad de Planificación Institucional, la cual se considerará como información básica para la evaluación ex – ante que brinde certeza en la toma de decisiones en materia de intervenciones públicas de Deporte, Recreación y Actividad Física, y se contribuya con los procesos de transparencia y rendición de cuentas del ICODER.
- La planificación y programación de los recursos públicos considerará los requerimientos solicitados por las instituciones financiadoras para una efectiva rendición de cuentas.
- La planificación anual de los presupuestos considerará la sostenibilidad del mantenimiento preventivo, correctivo y permanente de las instalaciones deportivas y recreativas, bajo la administración directa del ICODER.
- Se establecerán estrategias financieras para optimizar el uso y aprovechamiento de las instalaciones deportivas y recreativas del ICODER, como forma de promover la inversión pública, la capitalización del gasto institucional y generación de nuevos ingresos.
- La prestación del servicio del ICODER, cumplirá con los estándares de calidad y oportunidad de cara a los ciudadanos.
- Todos los procesos institucionales, manuales, reglamentos y demás normativa será sujeta de constante revisión con el fin de favorecer la resiliencia institucional a los cambios del entorno jurídico, técnico, social y tecnológico.
- Los planes de capacitación institucional se dirigirán de manera prioritaria, en la dotación de habilidades y conocimientos para la formulación y evaluación de proyectos de inversión pública.
- Se establece como una forma de trabajo, los equipos óptimos de acuerdo con la experticia y conocimiento del personal para la adecuada articulación de los proyectos y programas de Deporte, Recreación y Actividad Física y la mejora de la comunicación asertiva entre los procesos institucionales.



- Se establece como mecanismo para la toma de decisiones de las autoridades institucionales, los informes de resultados de los programas o proyectos incluidos en los diferentes ejercicios presupuestarios, elaborados por las Jefaturas Departamentales y consolidados por la Unidad de Planificación Institucional, de manera que permita la priorización de programas, proyectos, la asignación de recursos y la mejora continua.
- Dada la crisis fiscal y la Ley N° 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, se han de fortalecer las estrategias financieras para la atracción de nuevas fuentes de financiación que permitan disponer de recursos para la continuidad de proyectos de Deporte, Recreación y Actividad Física, y la sostenibilidad de la gestión operativa institucional.
- Los procesos de investigación se apoyarán en acciones de cooperación y alianzas estratégicas público-privadas.
- Cada 3 años se asignarán recursos para garantizar la aplicación de la Encuesta Nacional en materia de Deporte, Recreación y Actividad Física para contar con información relacionada con el indicador de aumento de la práctica de actividad física moderada.

Prioridades para la construcción de liderazgo nacional e internacional.

- La Política Nacional del Deporte, la Recreación y la Actividad Física (PONADRAF 2020-2030) y su plan de acción serán los instrumentos de referencia para la planificación de corto y mediano plazo del ICODER.
- El ICODER se constituirá un espacio de formación y gestión deportiva, recreativa y de actividad física, en sus distintos niveles y manifestaciones, para lo cual articulará con centros de educación media, superior o con organismos a nivel nacional e internacional.
- El ICODER fortalecerá su carácter especializado en materia de obra pública deportiva y recreativa para lo cual deberá contar con planos prototipo, especificaciones técnicas y presupuestos estimados de las instalaciones y modelos de gestión, a efecto de que sean utilizados tanto en proyectos propios como en las comunidades que los soliciten.
- Se establece como línea de trabajo institucional el fortalecimiento de las capacidades de gestión de sujetos privados y públicos custodios de recursos públicos del ICODER por medio de la coordinación y articulación de los procesos institucionales para el desarrollo de actividades de capacitación.
- Se establece que a través de acuerdos consensuados entre las diferentes autoridades del ICODER y el Despacho del Ministro(a) de Deportes, se



canalice una comunicación asertiva hacia el sector del Deporte y la Recreación.

- La gestión tecnológica y de comunicación deben ser pilares que acerquen el quehacer institucional con la ciudadanía como forma de contribuir eficazmente en la sensibilización de la población sobre los beneficios del Deporte, la Recreación y la Actividad Física.

1.3. GESTIÓN FINANCIERA

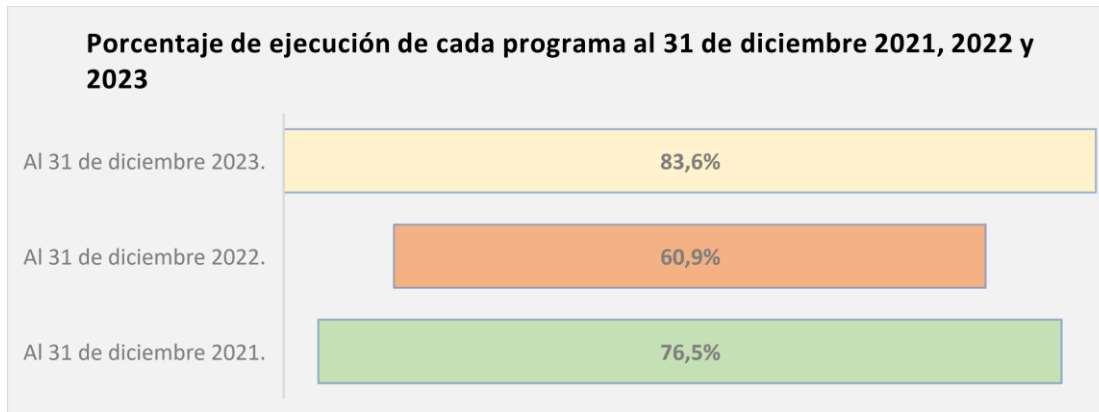
Ejecución del presupuesto 2023 a nivel institucional

En el siguiente cuadro se presenta la ejecución financiera del presupuesto de la institución con corte al 31 de diciembre del 2023, los recursos son provenientes de diferentes fuentes de financiamiento, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), Junta de Protección Social (JPS) y Ley N.º9028 Antitabaco.

Cuadro 1
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
Ejecución Financiera del Presupuesto por Clasificación por
Objeto del Gasto
Al 31 de diciembre de 2023
En millones de colones y porcentajes

Partida	Presupuesto definitivo ^{1/}	Presupuesto ejecutado ^{2/}	% Ejecución
0-Remuneraciones	3.165,9	2.820,3	89,1%
1-Servicios	3.508,1	3.114,4	88,8%
2-Materiales y Suministros	274,4	170,2	62,0%
3-Intereses y Comisiones	-	-	-
4-Activos financieros	-	-	-
5-Bienes duraderos	5.128,1	4.470,3	87,2%
6-Transferencias corrientes	5.371,2	4.792,9	89,2%
7-Transferencias de capital	306,6	306,6	100,0%
8-Amortización	-	-	-
9-Cuentas Especiales	984,8	-	-
SUB TOTAL	18.739,2	15.674,7	83,6%
Recursos de crédito público ³	-	-	-
TOTAL GENERAL	18.739,2	15.674,7	83,6%

Fuente: SIGAF, Icoder



Como se observa en el gráfico anterior, el nivel de ejecución alcanzada en el año 2023 es de un 83.6%, lo cual representa una ejecución financiera del presupuesto positiva, siendo que está a crecido en comparación con los dos ejercicios presupuestarios anteriores, lo que representa un incremento importante en la ejecución de los recursos.

Las partidas que representan una mayor ejecución son la de transferencias de capital donde destaca la ejecución del 100% de los recursos para proyectos de obra pública (donde se logró girar los últimos recursos a la Municipalidad de Cartago destinados a las mejoras de infraestructura en la ciudad de Cartago) y la de transferencias corrientes con un 89.2%, esta última se debe a que durante el ejercicio presupuestario 2023 se giró el 100% de los recursos para becas deportivas a atletas de alto rendimiento, el 100% a Comités Cantonales de Deporte y Recreación (CCDR) en beneficio de 30 comunidades con el desarrollo de programas y proyectos deportivos y recreativos en el marco del Programa Actívate, así como el 100% de recursos girados a un total de 3 CCDR de la provincia de Guanacaste para la reparación y mantenimiento de infraestructura que será utilizada en el la Edición XLI de los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales 2024.

Por su parte, a nivel general algunos aspectos que reflejan una mayor afectación en la ejecución presupuestaria es el giro pendiente de un 16% de los recursos a entidades deportivas entre la cual destaca el 100% de los recursos asignados a la Asociación de Olimpiadas Especiales (Ley N.º9739/ Programa de deporte adaptado para personas con discapacidad) por el monto de 544, 06 millones de colones, dichas entidades no lograron resolver o subsanar los trámites correspondientes en atención al Reglamento para la asignación, giro y rendición de cuentas de las trasferencias de recursos financieros otorgados a sujetos públicos y privados consignados en el presupuesto del Icoder.



En cuanto a la partida de materiales y suministros, algunos de los factores que influyeron en que no se ejecutará el 38% de recursos se debe a que algunas comparas de insumos para la próxima edición de los Juegos Deportivos Nacionales y Juegos Deportivos estudiantiles CODICADER no concluyeron el proceso de contratación en el 2023, aunado a la falta de recurso humano encargado de administrar y dar seguimiento a este proceso. Por su parte, repercute que para el año 2023 quedaran pendiente la ejecución de algunos materiales y suministros para el mantenimiento en las instalaciones.

Comportamiento de la ejecución presupuestaria

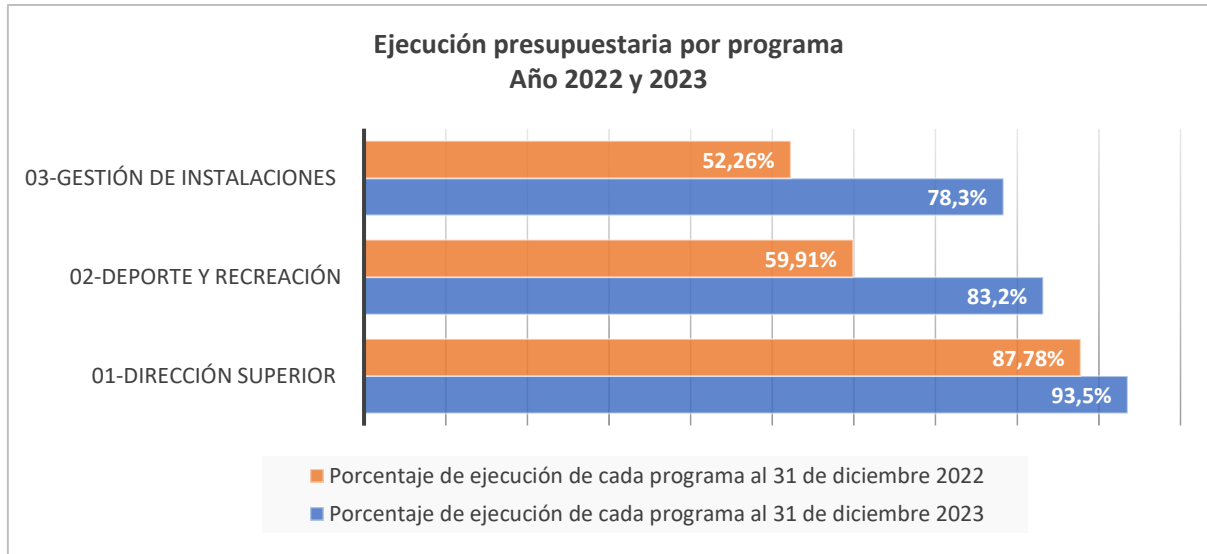
Cuadro 2
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
Gestión Financiera por Programa Presupuestario
Al 31 de Diciembre de 2023
(Montos en millones de colones y porcentajes)

Programa Presupuestario	Presupuesto definitivo ^{1/}	Presupuesto Ejecutado ^{2/}	% de Ejecución	Participación Relativa %
Dirección Superior	4.209,2	3.936,8	93,5%	25,1%
Deporte y Recreación	7.334,0	6.102,3	83,2%	38,9%
Gestión de Instalaciones	7.196,0	5.635,6	78,3%	36,0%
TOTAL GENERAL	18.739,2	15.674,7	83,6%	100,0%

Fuente: SIGAF, Icoder

En el cuadro N.º2, se observa que el programa con mayor ejecución presupuestaria es el programa de la Dirección Superior con un 93, 5%, sin embargo, esto solo representa el 25.1% de la participación relativa respecto a la ejecución total de la institución.

El Programa presupuestario de Deporte y Recreación ejecutó el 83, 2% de los recursos siendo el programa que representa una mayor participación relativa respecto al porcentaje de ejecución institucional, y el Programa de Gestión de Instalaciones es el programa con el menor porcentaje de ejecución presupuestaria con un 78,3%, esto debido a factores como variaciones en la estimación de recursos y desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado por ejecuciones en las obras, aun así, representa un 36% de la ejecución total de la institución.



En el grafico anterior se muestra el comportamiento de la ejecución de cada uno de los programas presupuestarios de la institución, y en relación con el ejercicio presupuestario anterior se observa que cada uno de estos ha experimentado un aumento significativo en la ejecución presupuestaria en el año 2023.

Cuadro 3
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
Factores para partidas con ejecución inferiores al 90,00%
al 31 de diciembre 2023

Nombre de la partida	Nivel de ejecución		Factores									Descripción ^{1/2}	
	30/06/2023 ^{1/}	31/12/2023	1	2	3	4	5	6	7	8	9		
0-Remuneraciones	45,89%	89,1%										X	Plazas pendientes de contratación
1-Servicios	49,48%	88,8%					X		X				
2-Materiales y Suministros	19,48%	62,0%					X	X	X			X	Pendiente nombramientos de personal en fase de concursos
5-Bienes duraderos	13,75%	87,2%					X	X	X	X			
6-Transferencias corrientes	59,57%	89,2%					X			X	X	X	Incumplimiento del marco normativo para ejecución de recursos con destino específico por parte de las entidades genera limitaciones para el giro de los recursos.

Fuente: Programas presupuestarios, Icoder



Sobre transferencias

En el siguiente cuadro se detalla las transferencias que realiza el Icoder a otras instituciones para el desarrollo de los programas y proyectos de deporte, recreación, actividad física y para obra pública.

Cuadro 4
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
Detalle de Transferencias realizadas a otras instituciones
Al 31 de diciembre de 2023
En millones de colones y porcentajes

Entidad	Monto Presupuestado	Monto Transferido	% Ejecución
Ministerio de Hacienda	636.74	636.74	100.0%
CNE	42.97	42.97	100.0%
INDER	400.00	400.00	100.0%
CCSS	39.34	39.34	100.0%
CCDR BUENOS AIRES	7.00	7.00	100.0%
CCDR COTO BRUS	7.00	7.00	100.0%
CCDR LOS CHILES	7.00	7.00	100.0%
CCDR OREAMUNO	7.00	7.00	100.0%
CCDR MORAVIA	7.00	7.00	100.0%
CCDR PARRITA	7.00	7.00	100.0%
CCDR QUEPOS	7.00	7.00	100.0%
CCDR MONTES DE ORO	7.00	7.00	100.0%
CCDR SARAPIQUI	7.00	7.00	100.0%
CCDR UPALA	7.00	7.00	100.0%
CCDR EL GUARCO	7.00	7.00	100.0%
CCDR BELÉN	7.00	7.00	100.0%
CCDR DESAMPARADOS	7.00	7.00	100.0%
CCDR TURRIALBA	7.00	7.00	100.0%
CCDR ACOSTA	7.00	7.00	100.0%
CCDR SIQUIRRES	7.00	7.00	100.0%
CCDR BARVA	7.00	7.00	100.0%
CCDR JIMÉNEZ	7.00	7.00	100.0%
CCDR HOJANCHA	7.00	7.00	100.0%
CCDR MATINA	7.00	7.00	100.0%
CCDR POCOCI	7.00	7.00	100.0%
CCDR LIMON	7.00	7.00	100.0%



CCDR LA CRUZ	7.00	7.00	100.0%
CCDR CARRILLO	7.00	7.00	100.0%
CCDR BAGACES	7.00	7.00	100.0%
CCDR TILARÁN	7.00	7.00	100.0%
CCDR CAÑAS	7.00	7.00	100.0%
CCDR SANTA CRUZ	7.00	7.00	100.0%
CCDR PARÁISO	7.00	7.00	100.0%
CCDR ABANGARES	7.00	7.00	100.0%
CCDR ABANGARES	20.31	20.31	100.0%
CCDR SANTA CRUZ	77.91	77.91	100.0%
CCDR SANTA CRUZ	47.34	47.34	100.0%
CCDR TILARÁN	73.00	73.00	100.0%
CCDR BELÉN	3.00	3.00	100.0%
MUNICIPALIDAD DE CARTAGO	306.65	306.65	100.0%
Federación Costarricense de Ajedrez	54.80	54.80	100.0%
Federación Costarricense de Atletismo	56.73	56.73	100.0%
Federación Costarricense de Atletismo	11.78	11.78	100.0%
Federación Costarricense de Baloncesto Aficionado	54.80	54.80	100.0%
Federación Costarricense de Balonmano	31.97	31.97	100.0%
Federación Costarricense de Balonmano	27.50	27.50	100.0%
Federación Costarricense de Beisbol Aficionado	31.97	31.97	100.0%
Federación Costarricense de Billar	31.97	31.97	100.0%
Federación Costarricense de Boliche	31.97	31.97	100.0%
Asociación Costarricense de Boxeo Aficionado	31.97	31.97	100.0%
Federación Costarricense de Ciclismo	54.80	54.80	100.0%
Federación cheer and dance costa rica federación de porrismo y baile costa rica	31.97	31.97	100.0%
Federación de Cricket de Costa Rica	18.27	18.27	100.0%
Federación Ecuestre de Costa Rica	-	-	-
Federación Costarricense de Esgrima	31.97	31.97	100.0%
Asociación de Fisicoculturismo y Fitness de Costa Rica	18.27	18.27	100.0%



Federación deportiva de Gimnasia y Afines de Costa Rica	54.80	54.80	100.0%
Federación Golf - Costa Rica	31.97	31.97	100.0%
Federación Halterofilica costarricense	31.97	31.97	100.0%
Federación Costarricense de Hockey	18.27	18.27	100.0%
Federación Costarricense de Judo	54.80	54.80	100.0%
Federación Costarricense de Jiu Jitsu y Disciplinas Afines	18.27	18.27	100.0%
Federación Costarricense de Karate-Do	3.66	-	0.0%
Federación Costarricense de Karate-Do	0.81	-	0.0%
Asociación Deportiva Levantamiento de Potencia	31.97	31.97	100.0%
Federación Costarricense Deportes de Montaña	18.27	18.27	100.0%
Federación de Motociclismo Costarricense	31.97	31.97	100.0%
Federación Costarricense de los Motores	31.97	31.97	100.0%
Federación Costarricense de Deportes Acuáticos	54.80	54.80	100.0%
Federación Costarricense de Patinaje y deportes Afines	31.97	31.97	100.0%
Federación Costarricense de Pulsos	18.27	18.27	100.0%
Federación Costarricense de Racquetball	31.97	31.97	100.0%
Federación de Rugby de Costa Rica	31.97	31.97	100.0%
Federación Costarricense de Softbol Bola Suave	18.27	18.27	100.0%
Federación de Surf de Costa Rica	68.50	68.50	100.0%
Federación Costarricense de Taekwondo	68.50	68.50	100.0%
Federación Costarricense de Tenis	54.80	54.80	100.0%
Federación Costarricense de Tenis de Mesa	54.80	54.80	100.0%
Federación deportiva de Tiro con Arco de Costa Rica	18.27	18.27	100.0%
Federación Unida de Triatlón de Costa Rica	54.80	54.80	100.0%
Federación Costarricense de Voleibol	54.80	54.80	100.0%
Asociación Club de Tiro de San José	3.63	3.63	100.0%
Asociación para el Desarrollo del Badminton	3.63	3.63	100.0%



Asociación de Pelota Vasca, Asociación Deportiva	3.63	3.63	100.0%
Asociación Deportiva Promoviendo a la Gente sin Hogar	3.63	3.63	100.0%
Federación de Sambo Costa Rica	3.63	3.63	100.0%
Federación Universitaria de Deportes (FEDEU)	18.27	18.27	100.0%
Federación de Remo	3.63	3.63	100.0%
Federación de Estilos de Lucha Asociadas	3.63	1.81	50.0%
Liga Nacional de Fútbol Aficionado	6.49	6.49	100.0%
Liga Nacional de Fútbol Aficionado	11.78	11.78	100.0%
Liga de Fútbol Playa	3.63	3.63	100.0%
Liga de Fútbol	18.27	18.27	100.0%
Unión Femenina de Fútbol	18.27	18.27	100.0%
Federación Skateboarding Costa Rica	3.63	3.63	100.0%
Asociación Tiro Practico	3.63	3.63	100.0%
Asociación Liga de Ascenso	3.63	3.63	100.0%
Marathon Internacional	5.00	5.00	100.0%
Asociación Deportiva Salón de la Fama del Deporte Costarricense	5.00	5.00	100.0%
Comité Olímpico Nacional	133.06	133.06	100.0%
Comité Olímpico Nacional	31.97	31.97	100.0%
Comité Olímpico Nacional	62.71	62.71	100.0%
Comité Olímpico Nacional	115.50	115.50	100.0%
Comité Paralímpico Nacional	58.00	58.00	100.0%
Federación Costarricense de Ciclismo	2.00	2.00	100.0%
Comité Olímpico Nacional	367.39	367.39	100.0%
Comité Paralímpico Nacional	74.08	74.08	100.0%
Comité Paralímpico Nacional de Costa Rica	259.90	259.90	100.0%
Olimpiadas Especiales Costa Rica	544.06	-	0.0%
Federación deportiva de Tiro con Arco de Costa Rica	7.25	7.25	100.0%
Federación de Rugby de Costa Rica	7.25	7.25	100.0%
Federación Costarricense de Pulsos	7.25	7.25	100.0%
Federación Costarricense de Esgrima	7.25	7.25	100.0%
Asociación Deportiva Levantamiento de Potencia	7.25	7.25	100.0%
Federación Costarricense de Ciclismo	11.25	11.25	100.0%



Asociación Deportiva de Surf Adaptado para el desarrollo Inclusivo del Surf de personas con Discapacidad.	11.25	11.25	100.0%
Federación Costarricense de Tenis	11.25	11.25	100.0%
Federación de Paravoleibol	11.25	11.25	100.0%
Federación Costarricense de Tenis de Mesa	15.25	15.25	100.0%
Federación Deportiva para personas con Discapacidad visual (Asociación Metropolitana de Goalball y Asociación Deportiva Goalball de San José)	33.25	33.25	100.0%
Federación Costarricense de Taekwondo	27.25	27.25	100.0%
Federación Paradeportes de Costa Rica	35.25	35.25	100.0%
Federación Costarricense de Boliche	7.25	7.25	100.0%
Asociación Deportiva Paralímpica de Ciclismo	7.25	7.25	100.0%
Federación Costarricense de Ajedrez	7.25	7.25	100.0%
Federación de Estilos de Lucha Asociadas	7.25	3.62	50.0%
Federación cheer and dance costa rica federación de porrismo y baile costa Rica.	10.25	10.25	100.0%
Federación Costarricense de Judo	7.25	7.25	100.0%
Asociación de Escuelas de Iniciación y Formación en Deporte y Recreación Adaptada	21.25	21.25	100.0%
TOTAL	5,299.99	4,746.02	89.5%

De acuerdo con los procesos de articulación, coordinación y de los esfuerzos para apoyar y estimular las acciones en la promoción del deporte, la recreación, actividad física y proyectos de obra pública el Icoder transfirió recursos a Municipalidades, Comités Cantonales del Deporte y la Recreación, Federaciones deportivas y recreativas, Asociaciones deportivas y recreativas, para el desarrollo de proyectos en sus comunidades.



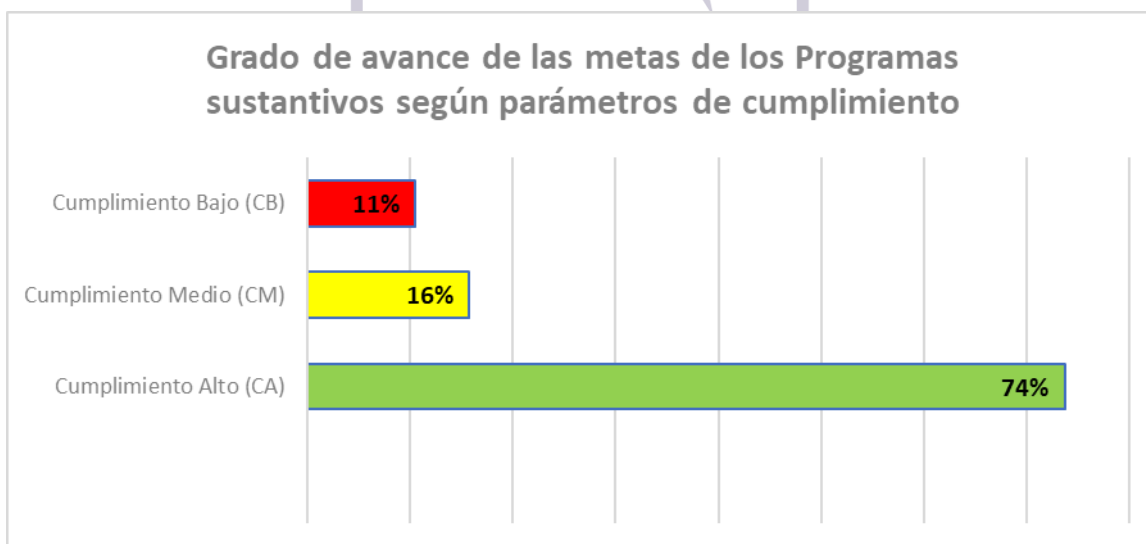
Análisis de los resultados obtenidos a nivel general

Para clasificar el grado de avance de las metas de producción de los programas sustantivos se utilizaron los siguientes parámetros:

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90%
Cumplimiento Medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50%
Cumplimiento Bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%

Parámetros de cumplimiento	Total de metas por categoría		
	Deporte y Recreación	Gestión de Instalaciones	
Cumplimiento Alto (CA)	6	8	14
Cumplimiento Medio (CM)	3	0	3
Cumplimiento Bajo (CB)	2	0	2
Totales por programa			
Total general de metas			19

Fuente: Elaboración propia, ICODER.





IV Fase de Ejecución presupuestaria (Normas técnicas de presupuesto)

1.3.1.1. Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios (Norma 4.5.6 inciso i)

Para el ejercicio presupuestario 2023 de 19 metas distribuidas en los programas sustantivos del Icoder a saber Deporte y Recreación y Gestión de Instalaciones un 74% presentan un cumplimiento alto (mayor o igual a 90%).

En términos cualitativos para el caso del programa presupuestario de Deporte y Recreación de once metas programadas un total de 6 metas se encuentran entre los rangos alto y medio, esto dado que durante el ejercicio presupuestario se tenía programado brindar financiamiento a 30 Comités Cantonales de Deporte y Recreación (CCDR) y se logró el giro del 100% de los recursos para que dichos CCDR desarrollaran sus programas y proyectos en deporte, recreación y actividad física en el marco del Programa Actívate promovido por el Icoder en diferentes comunidades alrededor de país, así mismo se logró facilitar el 100% de los cursos programados en Alfabetización Física.

Aunado a lo anterior, de las 11 metas programadas del programa de Deporte y Recreación un 36% de estas presentan un cumplimiento que supera su programación esto dado que se otorgaron 97 becas más de las programadas ya que por decisión de la Comisión de Selecciones Nacionales se logró hacer una distribución de los recursos para brindar el beneficio a más atletas de los programados, se atendieron un total de 1197 consultas más a través de los diferentes servicios que se brindan por medio de la Clínica Médica Deportiva dado a que se dio una mayor visitación de atletas en el preámbulo de los Juegos competitivos nacionales e internacionales, se impartieron más capacitaciones técnicas de las programadas gracias a la apertura de nuevas modalidades para incentivar la participación y se apoyó un total de 14 de organizaciones más de las planificadas ya que se recibieron solicitudes no programadas durante el año 2023.

Las metas con cumplimiento bajo de dicho programa están asociadas al programa de Juegos Deportivos Nacionales siendo que el total de personas participantes corresponde únicamente aquellas que fueron parte de la etapa final del evento ya que el proceso competitivo inicio en el año 2022 y la etapa final concluyó en enero 2023. Por otra parte, por limitaciones de los procesos de contratación administrativa no se logró contar con los servicios para el proceso de evaluación que se tenía programado este año con lo cual no fue posible contar con los resultados correspondientes.



Para el caso del programa presupuestario de Gestión de Instalaciones, de ocho metas programadas el 100% se encuentra con un rango de cumplimiento alto; dos de estas presentaron un alcance mayor al programado siendo que se fiscalizaron 6 transferencias más de las planificadas dado que trasladaron procesos de fiscalización de obras no concluidos en el año 2022 y por otra parte como se indicó en el informe de seguimiento semestral del presente ejercicio económico, se concluyó la contratación de 4 proyectos de obra pública (no planificados) que iniciaron en el periodo 2022 y los cuales por temas administrativos de contratación pública debieron finalizar su adjudicación en el 2023.

1.3.1.2. Desviaciones de mayor relevancia que afecten los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto a lo estimado previamente establecidos para cada uno de los programas presupuestarios (Norma 4.5.6 inciso ii).

- El Icoder ha trabajado en fortalecer los procesos de capacitación a las entidades para la presentación de requisitos en cumplimiento de la normativa aplicable respecto a, sin embargo, algunas de estas aún no presentan los insumos de información correspondientes en atención a la normativa interna para el giro de los recursos, lo cual afecta el alcance de las metas específicas al apoyo técnico y económico de los programas y proyectos que se promueven en coordinación con estas organizaciones.
- Los cambios habidos en la normativa asociada a compras públicas y la actualización de sistemas y controles ha limitado que los procesos de contratación no se concretan en el plazo con lo cual se presentan obstáculos para concretar los procesos necesarios para la consecución de acciones asociadas a las metas.
- La limitación de recurso humano para llevar a cabo algunos procesos institucionales hace que se enfrenten retos en la continuidad de algunos programas y proyectos institucionales.
- La consideración de la Regla Fiscal genera retos en la designación de presupuesto para financiar las acciones con las cuales el ICODER aporta a la meta vinculada al PNDIP. De la misma forma la reducción de los recursos que percibe el ICODER de las distintas fuentes de financiamiento y la limitación de la finalidad para la cual están destinados por ley genera rigidez en la formulación programática.
- La asignación presupuestaria de las metas del Programa de Gestión de Instalaciones disminuye por el monto de 771,9 millones (monto que se encuentra en la partida de Cuentas especiales del programa) dado a recursos



improbados por la Contraloría General de la República mediante oficio No. DFOE-BSI-0710(22466)-2022 y ajustes en proyectos de obra pública.

1.3.1.3. iii. Análisis del desempeño institucional y programático

Según se detalla en el análisis de los programas presupuestarios de la Dirección Superior y Deporte y Recreación, los resultados arrojados por la ejecución presupuestaria, tanto desde la vertiente del ingreso como la del gasto, evidencian un mejoramiento de la gestión que se traduce en dotación de espacios para el impulso del deporte y la actividad física con un enfoque territorial (Buenos Aires, Guácimo, Talamanca, Parque de la Paz) como de los programas dirigidos a la población como son el Programa Actívate, Alfabetización Deportiva y los Juegos Deportivos Nacionales. Además, se traduce en una modernización del equipamiento tecnológico y de los sistemas de información que soportan la labor sustantiva y de gerenciamiento, como el financiamiento a las distintas organizaciones privadas del sector deportivo.

Sobre lo anterior, cabe mencionar que según los registros del Departamento de Deporte y Recreación y la información suministrada por entidades deportivas financiadas cerca de veintiún mil personas son usuarias de los programas de entidades deportivas de las cuales aproximadamente ocho mil seiscientas son mujeres.

Por otra parte, desde la Unidad de programas y proyectos se apoyan programas o proyectos en el área del deporte y la recreación impulsan diferentes organismos comunales legalmente constituidos, entre ellos Comités Cantonales de Deporte y Recreación, Asociaciones Deportivas, Centros Educativos y Municipalidades. Durante el 2023 mediante diferentes colaboraciones a 50 organizaciones se atendieron más de cuatro mil personas, de las cuales más de trecientas fueron personas con discapacidad.

Siempre en el marco de la atención a comunidades del país, desde el proceso de gestión de programas y proyectos deportivos y recreativos se realizaron reuniones en los territorios indígenas Ngöbes, Bribrí de La Casona en Coto Brus y Salitre en Buenos Aires de Puntarenas respectivamente.

Se realizaron reuniones con líderes indígenas locales de Asociaciones de Desarrollo Integral, representantes del MEP, estudiantes y ciudadanos del territorio sobre necesidades e intereses en temas de deporte, recreación y actividad física desde el respeto y consideración de la cosmovisión indígena.



Adicionalmente, se sobrepasó la meta estipulada en el Plan Nacional de Desarrollo contribuyendo así, con el acceso al deporte, la recreación y la actividad física como derecho constitucional.

1.3.1.4. Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de mediano y largo plazo (Norma 4.5.6 inciso iv)

El Instituto Costarricense del Deporte y Recreación tiene compromisos en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2023-2026 como parte de la intervención pública del Sector Salud “Estratégica Nacional para el Abordaje Integral de las Enfermedades Crónica no transmisibles y obesidad” con el objetivo de *“Aumentar la práctica regular de la actividad física sistemática durante las diferentes etapas de vida de las personas, mediante programas y proyectos desarrollados en las comunidades desde una perspectiva de derechos humanos y de género, contribuyendo con un estilo de vida saludable en la población nacional en el marco de acción de la Política Nacional del Deporte, La Recreación y la Actividad Física”*.

La meta 2023 era cumplir que 6 de cada 1000 habitantes a nivel nacional realice actividad física de forma sistemática a través de los programas y proyectos de actividad física del Icoder, lográndose alcanzar para este periodo un cumplimiento alto (mayor al 90%), siendo que se logra que 12 de cada 1000 habitantes a nivel nacional realicen actividad física por medio de los Programas Actívate, Juegos Deportivos Nacionales, Servicio del Gimnasio de Pesas, el apoyo a las entidades deportivas (tanto convencionales como de deporte adaptado) y con el desarrollo del proyecto de Alfabetización Física.

Algunos de los factores que influyeron a que la meta sobrepasara lo planificado es el hecho de que se tomó como línea base los datos del 2019, considerando que, durante los años 2020, 2021 los resultados institucionales se vieron afectados por motivo de la Pandemia COVID-19, ya al año 2022 y 2023, se retoma gracias a las medidas sanitarias implementadas a nivel institucional que la mayoría de los programas y proyectos puedan implementarse bajo diferentes modalidades (presencial, virtual o bimodal) lo que ha venido favoreciendo el alcance de metas institucionales.

Las actividades de los programas y proyectos deportivos, recreativos y de actividad física a nivel nacional e internacional, así como la formulación de estrategias de innovación e investigación desarrollados en el año 2023 están vinculados al objetivo N.º 3 de la Agenda 2030 que indica:



- ODS N.º3: “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades:
 - Indicador ODS 3.4.1 Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas.

Adicionalmente, se planteó realizar programas y proyectos que contribuyan a los siguientes objetivos:

- ODS N.º9: “Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación”:
 - Indicador: Número de proyectos de infraestructura social inclusivos e interculturales ejecutados.
- ODS N.º16: “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”:
 - Meta 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas
 - Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Por otra parte, durante el año 2023 se trabajó en la formulación del Plan de Acción 2023-2026 de la Política Nacional del Deporte, la Recreación y la actividad física donde fue necesario reformular algunas metas asociadas a la institución dado que el proceso de cumplimiento de los compromisos asociados al primer plan de acción 2020-2022 se vio afectado por todo el contexto de la Pandemia COVID-19.


1.3.1.5. Medidas de correctivas (Norma 4.5.6 punto b inciso v)

- Dado a los cambios en la normativa asociada a compras públicas es necesario buscar estrategias que permitan mejorar los procedimientos institucionales asociados a este ámbito de manera que estas medidas permitan concretar los procesos de contratación administrativa y cumplir con la planificación de las compras de cada ejercicio presupuestario.
- Aun cuando se han hechos esfuerzos para brindar procesos de capacitación a las entidades deportivas para el cumplimiento de los requisitos en atención a la normativa interna para el giro de los recursos, es necesario reforzar esta labor de manera que estas organizaciones cumplan en tiempo y forma con los requerimientos para contar con este beneficio en favor de los (as) atletas.



- Mantener una revisión constante de los procedimientos de cada proceso institucional de manera que se actualicen y adapten de acuerdo con los cambios organizacionales, normativos, entre otros en procura de logro de las metas institucionales.

Aprobado por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación en su Sesión Ordinaria N.º03-2024 celebrada el 29 de enero 2024, Acuerdo N.º03.

Nombre del jerarca institucional.	Donald Rojas Fernández Director Nacional, Icoder
Firma del jerarca institucional superior.	



1.1. GESTIÓN FÍSICA

Cuadro 4
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
Programa Presupuestario Deporte y Recreación
Cumplimiento de metas de los programas sustantivos
Al 31 de diciembre de 2023
En millones de colones y porcentajes

Programa	Producto	Indicador (I) o Unidad de Medida (UM)	Meta				Recursos			Observaciones
			Anual o Semestral	Programada o Prevista	Alcanzada o Resultado	% de cumplimiento	Programado	Ejecutado	% Ejecución	
Programa Presupuestario Deporte y Recreación	Acompañamiento, promoción de acciones deportivas, recreativas y de actividad física sistemática a Organizaciones	(I) Número de organizaciones con proyectos asistidos.	Anual	36	50	138,9%	75,2	63,2	84,0%	
	Financiamiento a CDDR para el desarrollo de proyectos en el marco del Programa Actívate.	(I) Número de CDDR financiados.	Anual	30	30	100,0%	266,5	254,1	95,3%	
	Eventos comunitarios de deporte y recreación con aporte económico o implementos deportivos y recreativos.	(I) Número de eventos deportivos y recreativos con aporte económico o implementos deportivos y recreativos.	Anual	100	51	51,0%	49,8	31,3	62,8%	Dado que durante todo el año contamos con menos personal del asignado por planilla fue imposible atender más organizaciones
	Evaluación externa de programas lcoder. beneficiadas técnica y económicamente.	(I) Informe final de Evaluación con los resultados obtenidos.	Anual	1	0	0,0%	27,4	14,6	53,3%	El diseño del proceso de contratación se vio afectado por la ausencia de personal y a la solicitud de un permiso sin goce de salario de la funcionaria encargada



Apoyo al deporte nacional a través de las entidades deportivas.	(I) Cantidad de Entidades Deportivas beneficiadas técnica y económicamente.	Anual	87	62	71,3%	4.110,4	3.513,2	85,5%	En realidad, se gestionaron 84 transferencias, sin embargo 14 entidades repiten con distintas fuentes de recursos.
Capacitación y actualización técnica.	(I) Cantidad de Capacitaciones Técnicas.	Anual	15	16	106,7%	55,3	48,6	88,0%	
Becas Deportivas.	(I) Cantidad de Becas otorgadas.	Anual	110	207	188,2%	363,8	358,8	98,6%	
Consultas por medio de los servicios de medicina, fisioterapia, psicología y nutrición a deportistas.	(I) Número de consultas atendidas en la Clínica Deportiva.	Anual	1200	2397	199,8%	171,1	138,3	80,8%	
Actividades de alfabetización física para personas Niños, jóvenes, Adultos y Adultos Mayores.	(I) Número de cursos de alfabetización física para personas participantes.	Anual	9	9	100,0%	38,24	35,3	92,2%	
Juegos Deportivos Nacionales.	(I) Número de participantes en todo del proceso competitivo.	Anual	17500	8430	48,2%	2.020,35	1.548,6	76,6%	Solo se contabilizan los datos de la etapa final del evento que se llevó a cabo en enero 2023. Por error del sistema informático del Programa de JDN se consignó luego de la emisión del informe semestral 2023 el dato de 8428, siendo lo correcto el dato de 8430.
Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos (CODICADER).	(I) Número de participantes en todo del proceso competitivo.	Anual	584	370	63,4%	156,00	96,4	61,8%	



Programa Presupuestario Gestión de Instalaciones	Instalaciones deportivas y recreativas en condiciones para el uso y disfrute de la población	(I) Porcentaje de solicitudes aprobadas	Anual	90,0%	100,0%	100,0%	10,0	8,3	82,2%	
		(I) Porcentaje de Recursos ejecutados	Anual	90,0%	88,0%	97,8%	2.110,8	1.747,4	82,8%	
		(I) Porcentaje de instalaciones fiscalizadas	Anual	90,0%	90,0%	100,0%	5,0	4,13	82,2%	
	Dotación de infraestructura Deportiva y Recreativa	(I) Número de Proyectos a nivel de perfil	Anual	5	5	100,0%	29,6	24,31	82,2%	
		(I) Número de Proyectos Contratados	Anual	1	5	500,0%	1,0	0,9	82,2%	Presupuesto corresponde a salarios para esta actividad
		(I) Número de Proyectos fiscalizados en proceso de ejecución	Anual	6	6	100,0%	3.726,9	3.310,6	88,8%	
		(I) Cantidad de transferencias fiscalizadas	Anual	30	36	120,0%	247,3	247,3	100,0%	
		(I) Porcentaje de asesorías atendidas	Anual	90,0%	95,0%	105,6%	293,4	292,8	99,8%	



La estructura programática del ICODER se conforma por tres programas presupuestarios a saber: Programa 1 Dirección Superior, Programa 2 Deporte y Recreación y Programa 3 Gestión de Instalaciones.

Por lo anterior la información programática y análisis respectivos que se incorpora en el siguiente apartado por programa presupuestario fue facilitada por uno de los encargados (as) de dichos programas según el siguiente detalle:

Nombre del Programa Presupuestario	Nombre de las personas encargadas del programa presupuestario	Contacto
Dirección Superior	Sr. Donald Rojas Fernández	Teléfono: 2549-0711 E-mail: donald.rojas@icoder.go.cr direccion.nacional@icoder.go.cr
	Sra. Blanca Gutiérrez Porras	Teléfono: 2549-0746 E-mail: blanca.gutierrez@icoder.go.cr
Deporte y Recreación	Sr. Minor Monge Montero	Teléfono: 2549-0803 E-mail: minor.monge@icoder.go.cr
Gestión de Instalaciones	Sra. Marcela Centeno Leal	Teléfono: 2549-0788 E-mail: marcela.centeno@icoder.go.cr

Programa 2: Presupuestario Deporte y Recreación

1.1.1.1. Aspectos Generales

Para el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación en cumplimiento de los mandatos establecidos en la Ley 7800 la gestión de uno de los programas sustantivos es gestionada desde el Departamento de Deporte y Recreación desde donde se desarrolla la oferta programática para atender las diferentes necesidades que tienen las Entidades Deportivas y Recreativas legalmente constituidas, en la promoción y desarrollo de su respectivo deporte así como la población en general para actividad física y recreación. Esta atención se visualiza mediante transferencias de recursos económicos de forma directa a Asociaciones y Federaciones Deportivas previa presentación de sus respectivos planes anuales de trabajo, los cuales deben reflejar los programas de Selecciones Nacionales, Liga Menor, Campeonatos Nacionales, Capacitación, Competición Internacional y otros que se ampara en las Políticas Institucionales aprobadas por el CNDR.

La institución desde la Unidad de Programas y Proyectos de igual manera gestiona programas o proyectos de deporte y recreación que se impulsan mediante diferentes organismos comunales legalmente constituidos, entre ellos Comités



Cantonal de Deporte y Recreación, Asociaciones Deportivas, Centros Educativos y Municipalidades.

Para esto se brinda un servicio de atención profesional en medicina general, fisioterapia, psicología deportiva y nutrición bajo el concepto de Proceso de Gestión de la Salud Deportiva, a los deportistas o atletas que forman parte de Selecciones Nacionales, ya sea en los procesos de entrenamiento o competición, también para deportistas que participan en los diferentes programas que promueve el Instituto, atendiendo las distintas necesidades de la población para la práctica de la actividad física y la recreación en actividades específicas.

Por otro lado, mediante el Programa de Capacitación, el ICODER promueve la estrategia de fortalecimiento en la cualificación del sector que promueve eventos deportivos, recreativos, de actividad física y tiempo libre para las personas habitantes de nuestro país en busca del fortalecimiento de los procesos de participación comunitaria.

Además, se administran directamente los programas de: Juegos Deportivos Centroamericanos Estudiantiles convencionales e inclusivos promovidos por el CODICADER y se brinda apoyo al Ministerio de Educación Pública para el Programa de Juegos Estudiantiles a nivel nacional y de acuerdo con la regionalización educativa.

Todo lo anterior con el propósito de ofrecer a los habitantes de la República, entre ellos: niños (as), jóvenes y adultos, la posibilidad de practicar deporte y actividad física como un medio para contribuir a una salud adecuada y lograr mejores resultados dentro de la competición deportiva. Particularmente en el año 2023 el CODICADER acordó realizar eventos en distintas sedes y nuestro país participó como sede del Atletismo convencional e inclusivo en la categoría intermedia y de la misma forma presentó atletas para competir en la sede de Honduras en las disciplinas de Natación y fútbol.

Por otra parte, se apoya directamente a atletas o deportistas que tienen una proyección importante en su carrera deportiva o tienen ya una categorización en rendimiento deportivo mediante la asignación de becas deportivas.

Cabe mencionar que la información presupuestaria que se aporta en el presente apartado incluye la vinculación del plan presupuesto por lo cual los montos económicos asociados a cada meta incluyen componentes presupuestarios asociados a su gestión como pueden ser salarios del personal vinculados a la consecución de las distintas metas institucionales.



De la misma forma y según los instrumentos y normativas correspondientes se plantea la gestión de recursos económicos de forma plurianual con el objetivo de cumplir con metas o finalidades de los recursos asignados al ICODER.

1.1.1.2. Gestión Financiera

Cuadro 1
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
Programa Presupuestario Deporte y Recreación
Ejecución Financiera del Presupuesto por Clasificación por Objeto del Gasto
Al 31 de diciembre de 2023
En millones de colones y porcentajes

Partida	Presupuesto definitivo 1/	Presupuesto ejecutado 2/	% Ejecución
Remuneraciones	1.030,9	920,8	89,3%
Servicios	1.397,0	1.134,3	81,2%
Materiales	174,7	103,3	59,2%
Intereses	-	-	-
Activos financieros	-	-	-
Bienes duraderos	543,2	321,1	59,1%
Transferencias corrientes	4.188,3	3.622,8	86,5%
Transferencias de Capital	-	-	-
Amortización	-	-	-
Cuentas Especiales	-	-	-
SUB TOTAL	7.334,0	6.102,3	83,2%
Recursos de crédito público ³	-	-	-
TOTAL GENERAL	7.334,0	6.102,3	83,2%

Fuente: SIGAF, Icoder

En el año 2023, el Departamento Deporte y Recreación (DDR) manejó un presupuesto de $\text{¢}7.333.996.358,^{53}$ (siete mil trescientos treinta y tres millones novecientos noventa y seis mil trescientos cincuenta y ocho colones con $^{53}/_{100}$) con una ejecución de $\text{¢}6.102.306.323,^2$ (seis mil ciento y dos millones trescientos seis mil trescientos veintitrés colones con $^{65}/_{100}$) logrando una ejecución del 83,2%.

El Cuadro No. 1 brinda información relacionada con los gastos presupuestados y los ejecutados por partida presupuestaria 2023, los cuales incluyen las diversas fuentes de ingresos, no se omite indicar que estos datos son consistentes con la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre 2023.



Cabe mencionar que luego de ajustada la normativa en el Proceso de Gestión de Subvenciones y generados los manuales y procedimientos en atención a dicha normativa las entidades deportivas atendidas recibieron una mayor eficacia en el trámite de aporte y aprobación de la rendición de cuentas, de la misma forma la contratación mediante convenio marco de la Bodega de JDN han facilitado el proceso de ejecución financiera del Dpto. Deporte y Recreación. Por otra parte, para el año 2023 el equipo de trabajo además logró colaborar con la ejecución parcial de los recursos destinados por Ley a Olimpiadas Especiales y esto favoreció el proceso de ejecución presupuestaria del Departamento.

Cuadro 2
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
Programa Presupuestario Deporte y Recreación
Gestión Financiera por Programa Presupuestario
Al 31 de Diciembre de 2022
(Montos en millones de colones y porcentajes)

Programa Presupuestario	Presupuesto definitivo ^{1/}	Presupuesto Ejecutado ^{2/}	% de Ejecución	Participación Relativa %
Deporte y Recreación	7.334,0	6.102,3	83,2%	38,9%
TOTAL GENERAL	-	-	83,2%	38,9%

Es importante indicar que en la ejecución presupuestaria asociada a cada una de las metas contempla los salarios del personal vinculado al cumplimiento de los programas o proyectos asociados.



Cuadro 3
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
Deporte y Recreación
Factores para partidas con ejecución inferiores al 90,00%
al 31 de diciembre 2023

Nombre de la partida	Nivel de ejecución		Factores									Descripción ¹²	
	30/06/2023 ¹¹	31/12/2023	1	2	3	4	5	6	7	8	9		
Remuneraciones	50,00%	89,3%		X									Pendiente nombramiento de plazas vacantes
Servicios	40,00%	81,1%						X					Algunos servicios sufrieron ajustes en los costos según necesidades
Materiales	16,13%	58,9%		X					X			X	La adjudicación y entrega de algunos insumos no pudo realizarse durante el año 2023 / Pendiente nombramientos de personal en fase de concursos
Bienes duraderos	0%	59,1%		X					X				La construcción de la bodega se encuentra en ejecución y se espera culminar en el primer semestre 2024
Transferencias corrientes	51,1%	86,5%									X	X	El marco normativo para ejecución de recursos con destino específico genera limitaciones en el uso de los recursos

indicar fuente: Registros del Departamento de Deporte y Recreación

Las compras de materiales y servicios durante el año 2023 sufrieron el impacto de la actualización normativa para compras públicas y esto presentó grandes retos en la gestión presupuestaria del equipo de trabajo del DDR, eso aunado a la carencia de algunas plazas vacantes que durante el año 2023 no fue posible nombrar desde la Unidad de Recursos Humanos, comprendiendo que la ley de empleo público además presentó variantes al marco normativo institucional, asociado a esto los procesos de contratación en casos como Juegos Deportivos Nacionales o Juegos Deportivos Estudiantiles CODICADER presentaron limitaciones que afectaron la ejecución final del gasto dado que algunos productos ingresaran para el año 2024.



1.1.1.3. Gestión Física

Cuadro 4
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
Programa Presupuestario Deporte y Recreación
Cumplimiento de metas de los programas sustantivos
Al 31 de Diciembre 2023
Valores absolutos y porcentajes

Programa	Producto	Indicador (I) o Unidad de Medida (UM)	Meta				Recursos en millones de colones			Observaciones
			Anual o Semestral	Programada o Prevista	Alcanzada o Resultado	% de cumplimiento	Programados	Ejecutados	% Ejecución	
Programa Presupuestario Deporte y Recreación	Acompañamiento, promoción de acciones deportivas, recreativas y de actividad física sistemática a Organizaciones	(I) Número de organizaciones con proyectos asistidos.	Anual	36	50	138,9%	75,2	63,2	84,0%	
	Financiamiento a CCDR para el desarrollo de proyectos en el marco del Programa Actívate.	(I) Número de CCDR financiados.	Anual	30	30	100,0%	266,5	254,1	95,3%	
	Eventos comunitarios de deporte y recreación con aporte económico o implementos deportivos y recreativos.	(I) Número de eventos deportivos y recreativos con aporte económico o implementos deportivos y recreativos.	Anual	100	51	51,0%	49,8	31,3	62,8%	Dado que durante todo el año contamos con menos personal del asignado por planilla fue imposible atender más organizaciones
	Evaluación externa de programas Icoder beneficiadas técnica y económicamente.	(I) Informe final de Evaluación con los resultados obtenidos.	Anual	1	0	0,0%	27,4	14,6	53,3%	El diseño del proceso de contratación se vio afectado por la ausencia de personal y a la solicitud de un permiso sin goce de salario de la funcionaria encargada
	Apoyo al deporte nacional a través de las entidades deportivas.	(I) Cantidad de Entidades Deportivas beneficiadas técnica y económicamente.	Anual	87	62	71,3%	4.110,4	3.513,2	85,5%	En realidad, se gestionaron 84 transferencias, sin embargo 14 entidades repiten con



										distintas fuentes de recursos
Capacitación y actualización técnica.	(I) Cantidad de Capacitaciones Técnicas.	Anual	15	16	106,7%	55,3	48,6	88,0%		
Becas Deportivas.	(I) Cantidad de Becas otorgadas.	Anual	110	207	188,2%	363,8	358,8	98,6%		
Consultas por medio de los servicios de medicina, fisioterapia, psicología y nutrición a deportistas.	(I) Número de consultas atendidas en la Clínica Deportiva.	Anual	1200	2397	199,8%	171,1	138,3	80,8%		
Actividades de alfabetización física para personas Niños, jóvenes, Adultos y Adultos Mayores.	(I) Número de cursos de alfabetización física para personas participantes .	Anual	9	9	100,0%	38,24	35,3	92,2%		
Juegos Deportivos Nacionales.	(I) Número de participantes en todo del proceso competitivo.	Anual	17500	8430	48,2%	2.020,35	1.548,6	76,6%		Solo se contabiliza en los datos de la etapa final del evento que se llevó a cabo en enero 2023
Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos (CODICADER).	(I) Número de participantes en todo del proceso competitivo.	Anual	584	370	63,4%	156,00	96,4	61,8%		

Fuente: Registros del Departamento de Deporte y Recreación



Los subprogramas que desarrolla el Departamento de Deporte y Recreación presupuestalmente son desarrollados por dos Unidades:

1. Unidad Relación con Entidades
2. Unidad de Programas y Proyectos Deportivos y Recreativos

A. Unidad de Relación con Entidades

Meta: 87 entidades deportivas beneficiadas técnica y económicamente

Indicador de la meta: (I) Cantidad de Entidades Deportivas beneficiadas técnica y económicamente

Las transferencias del año 2023 fueron asignadas a 62 organizaciones deportivas, distribuidas de la siguiente manera:

ORGANIZACIONES	CANTIDAD
Entidades Deporte Convencional	54
Entidades Deporte Discapacidad (Ley 9739)	08
Entidades Deporte Convencional que desarrollan Deporte con Discapacidad*	14
TOTAL	62

**Hay 14 entidades deportivas que reciben recursos de la Ley 9739 las cuales se encuentran dentro del primer grupo de Deporte Convencional.*

Del total de las 62 organizaciones deportivas que recibieron recursos en el 2023, se realizaron un total de 84 transferencias, lo cual se puede resumir en el siguiente cuadro:

ENTIDADES	CANTIDAD DE TRANSFERENCIAS
REPRESENTACIÓN NACIONAL	40
ENTIDADES LOCALES	16
LEY 9739	24
CON	4
TOTAL	84



Cabe mencionar que según los registros de la URE y la información suministrada por entidades deportivas financiadas cerca de veintiún mil personas son usuarias de los programas de entidades deportivas de las cuales aproximadamente ocho mil seiscientos son mujeres. Así mismo en algunos casos por distintas razones no se concretó el proceso, sin embargo, los recursos fueron reasignados según consta en el cuadro que se detalla a continuación:

ORGANIZACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Federación Ecuestre de Costa Rica	Se le retiraron ₡31.968.405, ⁰⁰
Federación Costarricense de Karate-Do	Se le retiraron ₡27.500.000, ⁰⁰ que se le asignaron a la Fed. Cost. de Balonmano para la participación en el Campeonato Mundial Juvenil. Le quedó un saldo de ₡4.468.405, ⁰⁰ los cuales no se les giró ya que se determinó que la organización no era idónea para manejar recursos.
Federación de Estilos de Lucha Asociados	Se le giró solo el 50% del presupuesto asignado para el deporte convencional que equivale a ₡1.814.970,91, el otro 50% no se giró ya que no lograron subsanar el informe de rendición de cuentas correspondiente al año 2022.
Asociación Olimpiadas Especiales	Tenían asignados de la Ley 9739 un monto de ₡779.712.257, ⁶⁶ , de los cuales, el ICODER gestionó las compras para la participación de la Delegación en los Juegos Mundiales realizados en Berlín por un monto de ₡189.675.362, ⁰³ , quedándoles un saldo de ₡590.036.895, ⁶³ que no se les puede girar ya que no tiene aprobada el informe de rendición de cuentas del año 2020 y tampoco reintegraron el remanente de ese año.
Federación de Estilos de Lucha Asociados – Ley 9739	Tenían asignado de la Ley 9739 para el desarrollo del deporte para personas con discapacidad el monto de ₡7.245.204, ²⁹ , sin embargo, solo se les giró el 50% correspondiente a ₡3.622.602,14 ya que no lograron subsanar el informe de rendición de cuentas correspondiente al año 2022.



Gráficamente se representa a continuación:



B. Unidad de Programas y Proyectos Deportivos y Recreativos

La Unidad de Programas y Proyectos desde los procesos Gestión de Programas y Proyectos Deportivos y Recreativos, Gestión de la Salud Deportiva, Servicios de Capacitación Técnica, Gestión de Selecciones Nacionales, desarrolló con buen suceso las actividades que estaban agendadas para el recién concluido año 2023, a continuación, se presenta información de cada proceso.

Meta: 36 organizaciones con proyectos asistidos

Indicador de la meta: (I) Número de organizaciones con proyectos asistidos.

Desde la Unidad se apoyan programas o proyectos en el área del deporte y la recreación impulsan diferentes organismos comunales legalmente constituidos, entre ellos Comités Cantonales de Deporte y Recreación, Asociaciones Deportivas, Centros Educativos y Municipalidades. Durante el 2023 mediante diferentes colaboraciones a 50 organizaciones se atendieron más de cuatro mil personas, de las cuales más de trecientas fueron personas con discapacidad.

El apoyo brindado mediante aportes económicos para la donación de refrigerios y meriendas para más de treinta actividades deportivas y recreativas, donde se vieron



beneficiados 4,435 participantes, desde niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad de provincias como Limón, Puntarenas, Guanacaste, Alajuela y San José, en comunidades como Grecia, Esparza, Santa Cruz, Bribri, Guácimo, San Gerardo de Rivas en Pérez Zeledón y territorio indígena de Salitre en Buenos Aires.

Este fortalece la gestión y desarrollo de actividades e incentivan la participación de las personas que en muchas ocasiones provienen de comunidades en condición de vulnerabilidad y las organizaciones no disponen del suficiente recurso para la inversión en estos rubros.

En el siguiente cuadro se presentan datos registrados de las 18 actividades apoyadas.

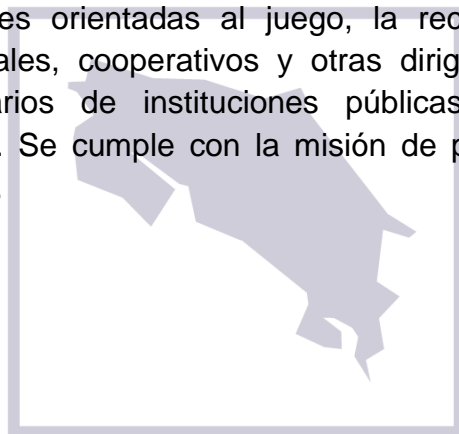
PROYECTO/ACTIVIDAD	FECHA	Lugar	POBLACION ATENDIDA CONVENCIONAL								Total		
			Hombres				Mujeres						
			Niños	Adolescentes	Adultos	Adultos Mayores	Niñas	Adolescentes	Adultos	Adultos Mayores			
1 Giras Recreativas MIDEPOR/ICODER	9/3/2023	Parque La Sabana y Estadio Nacional	15						25				40
2 Celebración Día Internacional de la Mujer	23/3/2023	Parque Metropolitano la Sabana			10						18		28
3 Celebración Día Nacional del Deporte	27/3/2023	Curridabat escuela José María Zeledón MEP	63						57				120
4 Celebración Día Nacional del Deporte Escuela Goshen	31/3/2023	Comunidad de Goshen, Matina, Limón	22						38				60
5 Actividad Recreativa Colegio Deportivo Limón	10/5/2023	Polideportivo de JAPDEVA Limón	112						138				250
6 Caravanas Recreativas Laborales	17/5/2023	San José Estadio Nacional	6						14				20
7 Actividad Recreativa Colegio Deportivo Polideportivo de JAPDEVA, Limón	18/5/2023	Polideportivo de JAPDEVA Limón	62						88				150
8 Celebración Día del Desafío Siquirres ciclismo recreativo	31/5/2023	Siquirres, Limón	26						12				38
9 Rally recreativo funcionarios Colegio Deportivo de Limón	12/6/2023	Parque Recreativo Cariari Limón	4						14				18
10 Taller Federación Deporte Orientación y estaciones recreativas	13/6/2023	Polideportivo JAPDEVA Limón	71						79				150
11 Caravanas Recreativas Estadio Nacional ICODER Laborales	21/6/2023	Estadio Nacional La Sabana San José	2						16				18
12 Taller Autocuidado SSLPNNNA-PANI Aserrí	26/6/2023	Turrupal de Acosta escuela de Educación Especial	4						16				20
13 Feria de la Salud RECAFIS Siquirres	30/6/2023	Escuela El Cruce	123						148				271



14	Calles Recreativas Santacruceñas	2/7/2023	Santa Cruz Guanacaste	18	25	74		15	20	28		180
15	Festival Adulto Mayor	20/7/2023	Cariari, Pococi, Limón	0	0	5	49			5	23	82
16	Calles Recreativas Santacruceñas	2/10/2023	Santa Cruz Guanacaste	23	37	78		18	26	48		230
17	Celebración Adulto Mayor	24/10/2023	Santa Teresita Turrialba, Cartago				7				18	25
18	Actividad Foro Recreación	21/11/2023	Vuelta de Jorco Aserrí		5	8			6	11		30
			TOTALES	551	67	175	56	678	52	110	41	1730

Por otro lado, en la siguiente tabla se hace referencia a la participación en la ejecución de actividades deportivas y recreativas, charlas sobre deporte, actividad física y recreación, talleres recreativos, procesos de sensibilización sobre la importancia de la actividad física, el deporte, la recreación y estilos de vida activos para mejorar la calidad de vida de las personas.

Se realizaron actividades orientadas al juego, la recreación, deporte, juegos predeportivos, tradicionales, cooperativos y otras dirigidas a diferentes grupos poblacionales, funcionarios de instituciones públicas, estudiantes y grupos comunales organizados. Se cumple con la misión de promoción del deporte, la recreación y la actividad.





	ACTIVIDAD	FECHA	ACTIVIDAD REALIZADA	POBLACION ATENDIDA		
				Hombres	Mujeres	Total
1	Actividad recreativa Carrera Cerro Chirripó San Gerardo de Rivas, Pérez Zeledón	25/2/2023	Dinámicas de integración y estaciones recreativas	14 niños	36 niñas	50
2	Giras Recreativas MIDEPOR/ICODER Estadio Nacional y Parque la Sabana	09/3/2023	Dinámicas y actividades recreativas y recorrido por Estadio Nacional	15 niños	25 niñas	40
3	Celebración Día Internacional de la Mujer Parque Metropolitano la Sabana	23/03/2023	Estaciones recreativas	10 adultos	18 adultos	28
4	Celebración Día Nacional del Deporte Curridabat escuela José María Zeledón MEP	27 /3/2023	Charla y ejecución de estaciones recreativas	63 niños	57 niñas	120
5	Celebración Día Nacional del Deporte Escuela Goshen	31/3/2023	Ejecución de estaciones recreativas y deportivas,	22	38	60
6	Actividad Recreativa Colegio Deportivo Limón Polideportivo de JAPDEVA Limón	10/5/2023	Ejecución de estaciones juegos cooperativos y predeportivos	112	138	250
7	Caravanas Recreativas Laborales San José Estadio Nacional	17/5/2023	Ejecución de estaciones de ejercicio y apoyo logístico	6	14	20 adultos
8	Actividad Recreativa Colegio Deportivo Polideportivo de JAPDEVA, Limón	18/5/2023	Ejecución de estaciones recreativas y deportivas	62	88	150 jóvenes
9	Celebración Día del Desafío Siquirres ciclismo recreativo	31/5/2023	Coordinación y ejecución actividades recreativas	26	12	38
10	Rally recreativo funcionarios CDL Parque Cariari Limón	12/6/2023	Coordinación y ejecución actividades recreativas	4	14	18
11	Taller Federación Deporte Orientación y estaciones recreativas Polideportivo JAPDEVA	13/6/2023	Apoyo logístico y ejecución actividades recreativas	71	79	150
12	Caravanas Recreativas Laborales Estadio Nacional ICODER	21/6/2023	Apoyo logístico y ejecución de estaciones ejercicio	2	16	18
13	Taller Autocuidado SSLPNNAPANI Turrujal de Acosta escuela de Educación Especial	26/6/2023	Ejecución de actividades recreativas	4	16	20
14	Feria de la Salud RECAFIS Siquirres Escuela El Cruce	30/6/2023	Ejecución de actividades recreativas y dinámicas grupales	123	148	271
15	Calles Recreativas Santacruceñas	02/7/2023	Ejecución de actividades recreativas	117	63	180
16	Calles Recreativas Santacruceñas	2/10/2023	Ejecución de actividades recreativas	138	92	230
17	Día Internacional Adulto Mayor	24/10/2023	Ejecución de actividades recreativas	7	18	25
18	Actividad Foro Recreación	Aserrí, San José	Ejecución de actividades recreativas	13	17	30
	Total			809	889	1698

Como se muestra en el cuadro anterior, participaron un total de 809 hombres y 889 mujeres para un total de 1698 personas, en 18 actividades apoyadas por el ICODER.



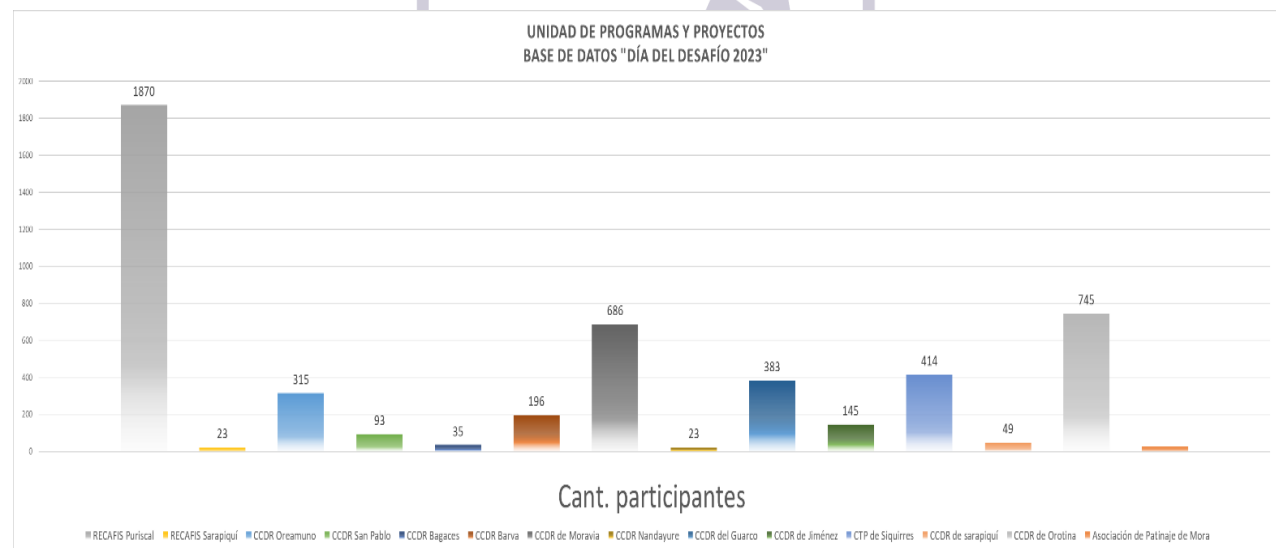
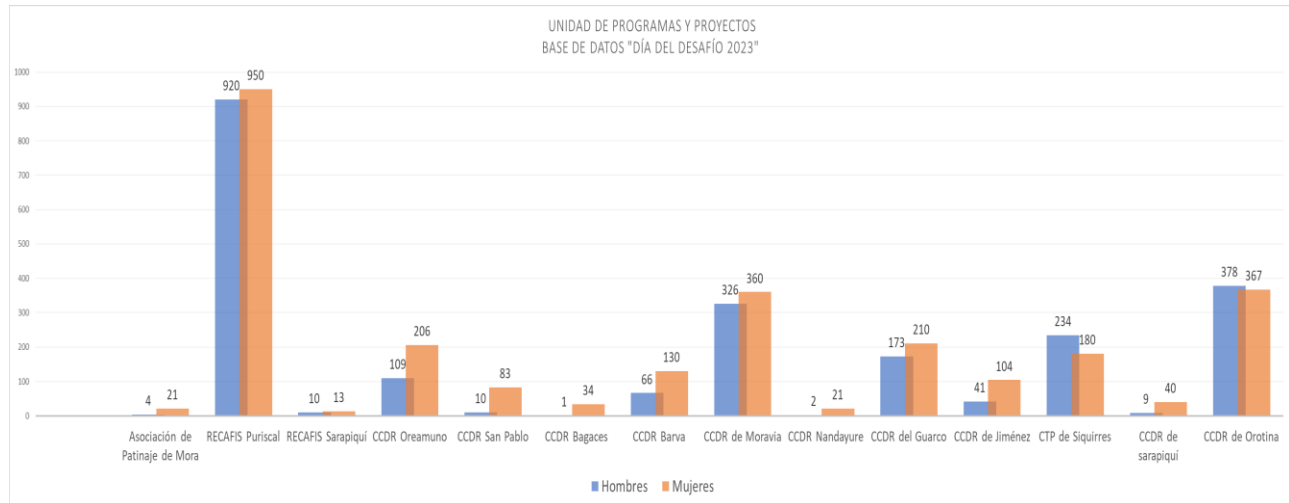
En esta misma línea de acción se encuentra la realización del **Día del Desafío 2023**, a continuación, se detallan los datos relevantes de dicho proyecto.

	Organización	Cantón	Actividad	Participantes	Hombres	Mujeres
1	Asociación de Patinaje de Mora	Mora, San José	Baile aeróbico	25	4	21
2	RECAFIS Puriscal	Puriscal, San José	Juegos tradicionales, zumba, aeróbicos, campo travieso, torneo fútbol, juegos recreativos	1870	920	950
3	RECAFIS Sarapiquí	Sarapiquí, Heredia	Actividades recreativas y deportivas	23	10	13
4	CCDR Oreamuno	Oreamuno, Cartago	Cardio-box, bailables, funcionales, boxeo y atletismo recreativos	315	109	206
5	CCDR San Pablo	San Pablo, Heredia	Cardio-Dance	93	10	83
6	CCDR Bagaces	Bagaces, Guanacaste	Zumba y cardio-dance	35	1	34
7	CCDR Barva	Barva, Heredia	Tae-bo, cardio-dance juegos de atletismo y baloncesto y actividades recreativas	196	66	130
8	CCDR de Moravia	Moravia, San José	Sesiones de baile, clase taekwondo, boxeo, voleibol recreativo, juegos tradicionales y recreativos	686	326	360
9	CCDR Nandayure	Nandayure, Guanacaste	Zumba	23	2	21
10	CCDR del Guarco	Guarco, Cartago	Actividades recreativas y deportivas, festival de fútbol	383	173	210
11	CCDR de Jiménez	Jiménez, Cartago	Gimnasia, sesión de baile, aeróbicos, voleibol convivio	145	41	104
12	CTP de Siquirres	Siquirres, Limón	Carreras, juegos recreativos, actividades bailables y aeróbicos, ciclismo recreativo	414	234	180
13	CCDR de Sarapiquí	Sarapiquí, Heredia	sesión de acondicionamiento físico y actividades deportivas y recreativas	49	9	40
14	CCDR de Orotina	Orotina, Alajuela	Zumba kids y juegos recreativos	745	378	367
			TOTAL:	5002	2283	2719



En el Día del Desafío 2023 participaron un total de 5002 personas de las cuáles fueron 2719 mujeres y en hombres fue de 2283, realizadas en 15 comunidades diferentes del país.

En el siguiente gráfico se presenta la cantidad de participantes Día de Desafío por sexo biológico.





Siempre en el marco de la atención a comunidades del país, desde el proceso de gestión de programas y proyectos deportivos y recreativos se realizaron reuniones en los territorios indígenas Ngöbes, Bribri de La Casona en Coto Brus y Salitre en Buenos Aires de Puntarenas respectivamente.

Se realizaron reuniones con líderes indígenas locales de Asociaciones de Desarrollo Integral, representantes del MEP, estudiantes y ciudadanos del territorio sobre necesidades e intereses en temas de deporte, recreación y actividad física desde el respeto y consideración de la cosmovisión indígena. Además de escuchar sobre necesidades en temas de infraestructura deportiva y recreativa (mejoras canchas de fútbol, construcción de canchas multiuso, gimnasios Bio Saludables) proyectos y actividades en deporte y recreación, implementos y materiales deportivos. Se colaboró con la comunidad indígena de Salitre. Esto con el objetivo de la promoción, desarrollo y estimular el deporte, la recreación y la actividad física en las comunidades indígenas.

Se acuerda en la visita a territorios indígenas de la Casona en Coto Brus y Salitre en Buenos Aires, valorar la inclusión de proyectos en territorios indígenas por medio del programa Actívate en los cantones de Buenos Aires y Coto Brus, por medio de los Comités Cantonales de Deporte y Recreación. También se le envió una guía metodológica para la solicitud de infraestructura deportiva y recreativa a la ADI Salitre para que haga la respectiva gestión en el territorio.

Organización	Productos	Compromisos	Logros
Territorio Salitre Buenos Aires Territorio La Casona	Promoción del deporte y la actividad física y la recreación en la comunidad.	Donación de implementos y materiales deportivos recreativos	Que la comunidad participe con diferentes grupos poblacionales en diferentes actividades aprovechando el tiempo libre, los espacios públicos y el material donado



Meta: 30 CCDR financiados

Indicador de la meta: Número de CCDR Financiados

Durante el 2023 se continuó con la implementación sistemática del Programa Actívate, que de manera muy satisfactoria logramos ejecutar el 100% del presupuesto para las transferencias asignado para este importante programa, contamos con 210 millones de colones para el aporte de ₡7 000 000,00 a los Comités Cantonales de Deporte y Recreación para que contraten profesionales en el área del movimiento humano, apoyados también en profesionales en nutrición y psicología entre otros, para que mediante el Programa Actívate brinden una amplia oferta programática de proyectos de actividad física para la salud y diferentes manifestaciones recreativas a las personas habitantes de los cantones beneficiados, a continuación el detalle:



CCDR	ACUERDO-OFICIO DN- TRASLADO	MONTO VIGENTE POR CONVENIOS
1. CCDR BUENOS AIRES	CNR-0467-09-2022	₡7 000 000,00
2. CCDR COTO BRUS	CNR-0467-09-2022	₡7 000 000,00
3. CCDR PARRITA	CNR-0467-09-2022	₡7 000 000,00
4. CCDR QUEPOS	CNR-0467-09-2022	₡7 000 000,00
5. CCDR MONTES DE ORO*	CNR-0467-09-2022	₡7 000 000,00
6. CCDR SARAPIQUI	CNR-0467-09-2022	₡7 000 000,00
7. CCDR UPALA	CNR-0467-09-2022	₡7 000 000,00
8. CCDR LOS CHILES	CDNR-ACUE-166-2023	₡7 000 000,00
9. CCDR EL GUARCO	CNR-0467-09-2022	₡7 000 000,00
10. CCDR DESAMPARADOS	CNR-0467-09-2022	₡7 000 000,00
11. CCDR TURRIALBA	CNR-0467-09-2022	₡7 000 000,00
12. CCDR ACOSTA	CDNR-ACUE-166-2023	₡7 000 000,00
13. CCDR BELÉN	CDNR-ACUE-166-2023	₡7 000 000,00
14. CCDR MORAVIA	CDNR-ACUE-166-2023	₡7 000 000,00
15. CCDR OREAMUNO	CDNR-ACUE-166-2023	₡7 000 000,00
16. CCDR JIMÉNEZ	CNR-0467-09-2022	₡7 000 000,00
17. CCDR PARAÍSO	CDNR-ACUE-290-2023	₡7 000 000,00
18. CCDR BARVA	CDNR-ACUE-290-2023	₡7 000 000,00
19. CCDR MATINA	CNR-0467-09-2022	₡7 000 000,00



20. CCDR POCOCI	CNR-0467-09-2022	€7 000 000,00
21. CCDR SIQUIRRES	CDNR-ACUE-166-2023	€7 000 000,00
22. CCDR LIMON	CNR-0467-09-2022	€7 000 000,00
23. CCDR LA CRUZ	CNR-0467-09-2022	€7 000 000,00
24. CCDR CARRILLO	CNR-0467-09-2022	€7 000 000,00
25. CCDR BAGACES	CNR-0467-09-2022	€7 000 000,00
26. CCDR CAÑAS	CNR-0467-09-2022	€7 000 000,00
27. CCDR SANTA CRUZ	CNR-0467-09-2022	€7 000 000,00
28. CCDR ABANGARES	CNR-0467-09-2022	€7 000 000,00
29. CCDR HOJANCHA	CDNR-ACUE-166-2023	€7 000 000,00
30. CCDR TILARÁN	CDNR-ACUE-166-2023	€7 000 000,00

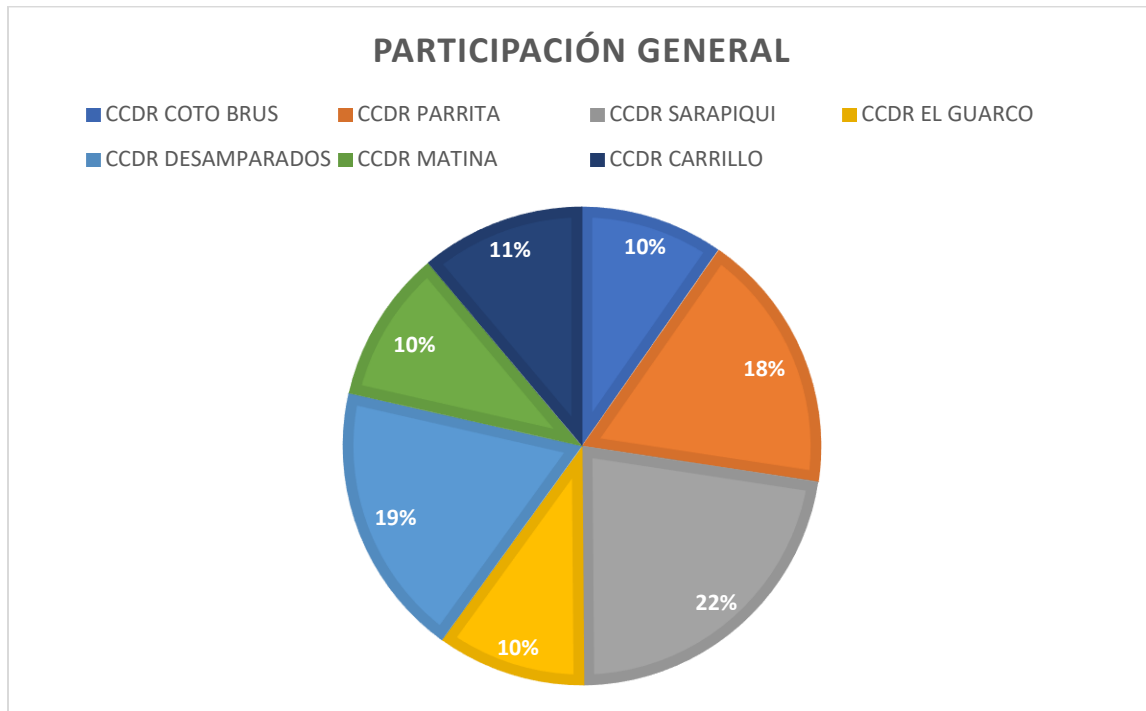
Participación General por Comités Cantonales de Deportes y Recreación que se encuentran en ejecución

CCDR	TOTAL PARTICIPANTES	PORCENTAJE
CCDR SARAPIQUI	457	22.5 %
CCDR DESAMPARADOS	378	18.6 %
CCDR PARRITA	360	17.8 %
CCDR CARRILLO	226	11%
CCDR MATINA	210	10.3 %
CCDR EL GUARCO	205	10.1 %
CCDR COTO BRUS	197	9.7%
TOTAL	2033	100%

En la tabla anterior se aprecian los datos de participantes suministrados por los CCDR en el sistema creado para tal fin, a pesar de las complicaciones que han vivido los CCDR con la afiliación a la plataforma SICOP para poder contratar al personal, con el esfuerzo realizado ya más de dos mil personas se han beneficiado del programa, en diciembre 2023 tres CCDR iniciaron la ejecución programática y están trabajando la información la cual se incorporará al documento final.



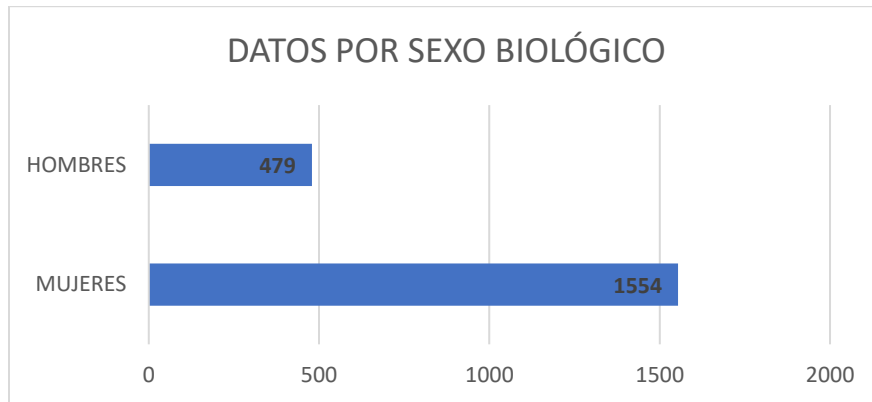
Participación General por CCDR



En el gráfico anterior se presenta al CCDR de Sarapiquí con mayor participación, tomando en cuenta que este comité hizo un gran esfuerzo para incorporarse a SICOP y poner en marcha los procesos de contratación, por lo que la ejecución programática dio inicio en el primer cuatrimestre del año, seguidamente el CCDR Desamparados también realizó un esfuerzo importante para poder contratar mediante SICOP lo cual le permitió iniciar antes que otros CCDR.

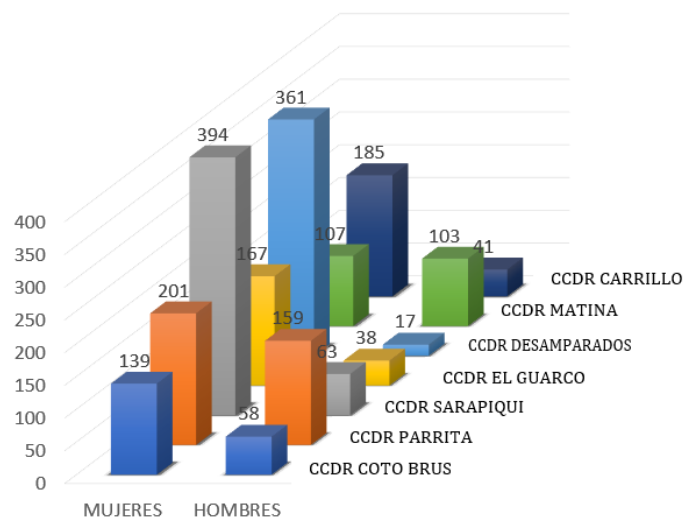
Participación General por Sexo Biológico

SEXO BIOLÓGICO	MUJERES	HOMBRES
Total	1554 (76%)	479 (24%)



En el gráfico notamos que en la ejecución programática de los proyectos prevalece la participación de las mujeres alcanzando un 76% de participación.

Participación CCDR-Sexo Biológico



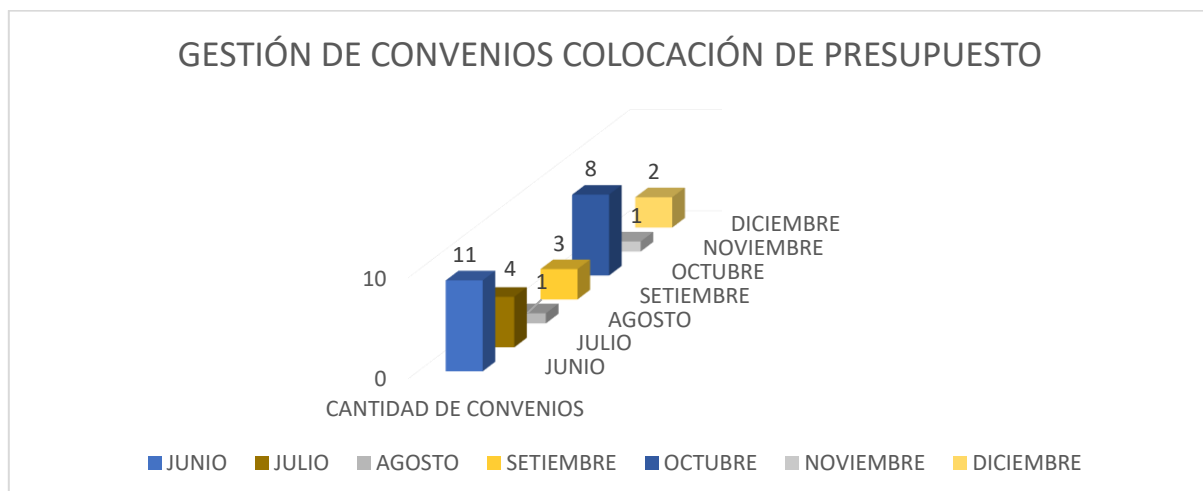
En el gráfico anterior notamos la participación por CCDR por sexo biológico, destacando que, si bien la población masculina es menor en general, en el caso del CCDR Matina y el CCDR Parrita la participación entre ambos sexos es muy equilibrada. El CCDR Matina reporta 107 mujeres participantes y 103 hombres y en el caso del CCDR Parrita su participación es de 201 mujeres y 159 hombres.

Es importante mencionar que durante el 2023 los CCDR tuvieron que incorporarse de manera definitiva a la plataforma SICOP, y como cualquier otra entidad estatal aplicar por medio de esta plataforma los procesos de contratación de bienes y servicios por tanto, este proceso modificó los plazos de tiempo que estaban



estimado en el programa para iniciar sus sesiones de ejecución, debido a que las contrataciones de personal se deben realizar por medio de esta plataforma, y previo a su aplicación el CCDR debía llevar procesos de capacitación hasta de cuatro meses según sus reportes.

Con respecto al estado general del programa, a manera de resumen, en el primer semestre se firmaron 8 convenios para uno de remanentes (Poás, Siquirres, Nicoya, Cañas, Upala, Buenos Aires y la Cruz) también se firmaron 11 convenios para el aporte 2023 (Buenos Aires, La Cruz, Jiménez, Parrita, Turrialba, Coto Brus, Matina, Pococí, Abangares, Bagaces y Carrillo) de ese grupo 9 CCDR recibieron el aporte 2023 en el primer semestre. Para el segundo semestre se firmaron 19 convenios y todos recibieron el aporte antes de finalizar el periodo, teniendo un 100% de ejecución de los aportes para 2023 del Programa Actívate.



De acuerdo con el gráfico anterior, durante el 2023 en el mes de junio se concentró el mayor número de convenios formalizados, luego en el mes de octubre se dio otro incremento en la formalización de convenios.

Meta: 100 eventos comunitarios de deporte y recreación con aporte económico o implementos deportivos y recreativos.

Indicador de la meta: Número de eventos deportivos y recreativos con aporte económico o implementos deportivos y recreativos.

Se han realizado donaciones de implementos deportivos, las cuales se distribuyeron así: instituciones públicas, comités cantonales de deporte y recreación fuera del GAM, comunidad indígena, así como también a centros educativos de los cuales 7



son de la GAM y 16 fuera de la GAM. Para una inversión total de **18.997.839,00 de colones.**

Mediante estas donaciones se han atendido **10.270** personas menores de edad de los centros educativos que se han visto beneficiados para el adecuado desarrollo de sus lecciones de Educación Física, así como también para la práctica recreativa de los deportes, realización de talleres, clubes, torneo internos así como fechas de Juegos Deportivos Estudiantiles, tanto a nivel escolar como colegial, apoyamos el evento para **465 adultos mayores** en el evento Salud y Vida, además de **400** personas participantes de la carrera Recreativa La Libertad, además se brindó apoyo mediante donación de material deportivo al CCDR Limón para la realización de los Juegos Regionales Caribe 2023, en el que se atendieron **1516** atletas para un total de **12.651** personas.

En la siguiente tabla se presenta el detalle de personas (por sexo biológico) beneficiadas mediante las donaciones de material deportivo durante el 2023.

Beneficiarios	Hombres	Mujeres	Total
Estudiantes	5.225	5.045	10.270
Atletas Limón	789	727	1.516
Carrera La Libertad	215	185	400
Evento Salud y Vida	200	265	465
Total	6.429	6.222	12.651

De igual manera para detallar en términos económicos el aporte brindado a las organizaciones o entidades beneficiarias a continuación se presenta el monto en colones donado en material deportivo.

Entidad	Monto aportado en materiales
1) Liceo de Pavas	₡ 388.554,00
2) CTP Abangares	₡ 439.686,50
3) Liceo Rincón Grande	₡ 439.686,50
4) CCDR Abangares	₡ 487.880,00
5) Escuela Manuel Carrillo	₡ 155.098,00
6) PANI	₡ 117.759,00
7) CCDR Limón	₡ 506.123,00



8) Liceo Dobles Segreda	₡ 1.056.023,00
9) MIDEPOR	₡ 281.234,00
10) Liceo Alajuelita	₡ 1.056.023,00
11) Liceo Pocora	₡ 721.040,00
12) Escuela Fausto Herrera	₡ 457.537,00
13) CTP Fernando Volio	₡ 827.825,00
14) Liceo Experimental Turrialba	₡ 770.209,00
15) Escuela Katsi	₡ 490.190,00
16) Liceo Miramar	₡ 154.019,00
17) CTP Santa Elena	₡ 154.019,00
18) Liceo Chomes	₡ 154.019,00
19) CTP Puntarenas	₡ 154.019,00
20) Escuela Riojalandia	₡ 154.019,00
21) Escuela Flora Guevara	₡ 154.019,00
22) CCDR Naranjo	₡ 197.365,00
23) CTP Jacó	₡ 632.333,00
24) CTP Liberia	₡ 472.380,00
25) CTP La Carpio	₡ 26.730,00
26) Colegio Puriscal	₡ 13.365,00
27) CTP Pavas	₡ 31.185,00
28) Centro Enseñanza Especial Santa Ana	₡ 145.533,00
29) Liceo de Puriscal	₡ 22.275,00
30) ADI Salitre	₡ 259.765,00
31) Evento Salud y Vida Adultos Mayores	₡ 1.864.500,00
32) PANI	₡ 139.450,00
33) Colegio Deportivo Limón	₡ 175.771,00
34) MEP Juegos Estudiantiles	₡ 125.000,00
35) Parque La Libertad	₡ 178.200,00



36) Escuela Rincón Grande	₡ 189.557,00
³⁷⁾ MIDEPOR (CCDR Provincia Limón) *	₡ 5.583.648,00
Total de entidades: 37	₡ 18.997.839,00

Meta: 1 informe de evaluación con resultados obtenidos

Indicador de la meta: Informe final de Evaluación con los resultados obtenidos

Durante el año 2023 se inició la formulación de las especificaciones Técnicas de la contratación para el proceso de evaluación del Servicio de capacitación técnica del ICODER, sin embargo, no fue posible concretar el proceso de contratación debido a las actualizaciones del marco normativo y limitaciones de personal que a la fecha no ha sido posible lograr nombrar. En la ejecución presupuestaria se reflejan los componentes salariales de la meta durante el año 2023.

Meta: 15 capacitaciones técnicas

Indicador de la meta: cantidad de capacitaciones técnicas

El Programa consistió en 16 actividades de capacitación en un periodo de 12 meses mediante acciones informativas y/o formativas planificadas y calendarizadas, de manera virtual, presencial y mixta. Para ello en el año 2023 se planificó realizar 15 capacitaciones dentro del Plan Estratégico Institucional y dicha proyección se cumplió en un 106%, logrando obtener más de 1250 personas participantes (641 hombres – 51% y 609 mujeres – 49%). Esto permitió abarcar las 7 provincias con la participación de Comités Cantonales de Deporte y Recreación, Federaciones y Asociaciones Nacionales Deportivas y Recreativas y personas vinculadas a la comunidad DRAF.

Con respecto a la evaluación de las actividades, se obtuvieron buenos resultados en la evaluación general de la capacitación y de las personas facilitadoras obteniendo desde muy bueno (85% a 94,99%) hasta excelente (95% a 100%) conforme a la escala cuantitativa del instrumento de evaluación de la capacitación.

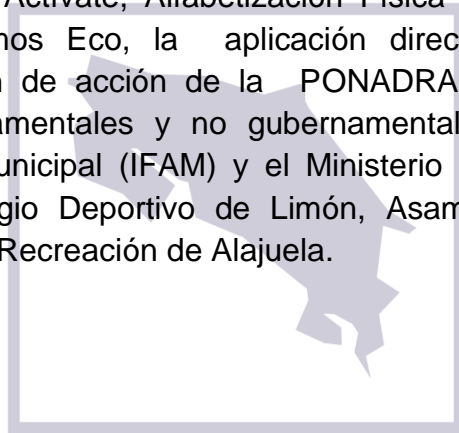
La organización de estas actividades fue posible gracias a la colaboración y coordinación del Colegio Deportivo de Limón, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alajuela, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, Ministerio de Economía, Industria y Comercio de Costa Rica, Federación Costarricense de



Balonmano, Asamblea Legislativa, entre otros; lo cual permitió nuevas alianzas estratégicas y compromisos para la población nacional.

Para el año 2023 la institución puso por primera vez a prueba la plataforma Moodle que adquirió para poner a disposición de toda la comunidad del deporte, la recreación y la actividad física. Como plan piloto se les solicitó a las organizaciones que de forma voluntaria iniciarán sus procesos de capacitación dentro de la plataforma y la Federación Costarricense de Balonmano decidió dar el paso con su Curso de ENTRENADOR/A DE BALONMANO: IDENTIFICANDO LOS FUNDAMENTOS BÁSICOS DE LA INICIACIÓN.

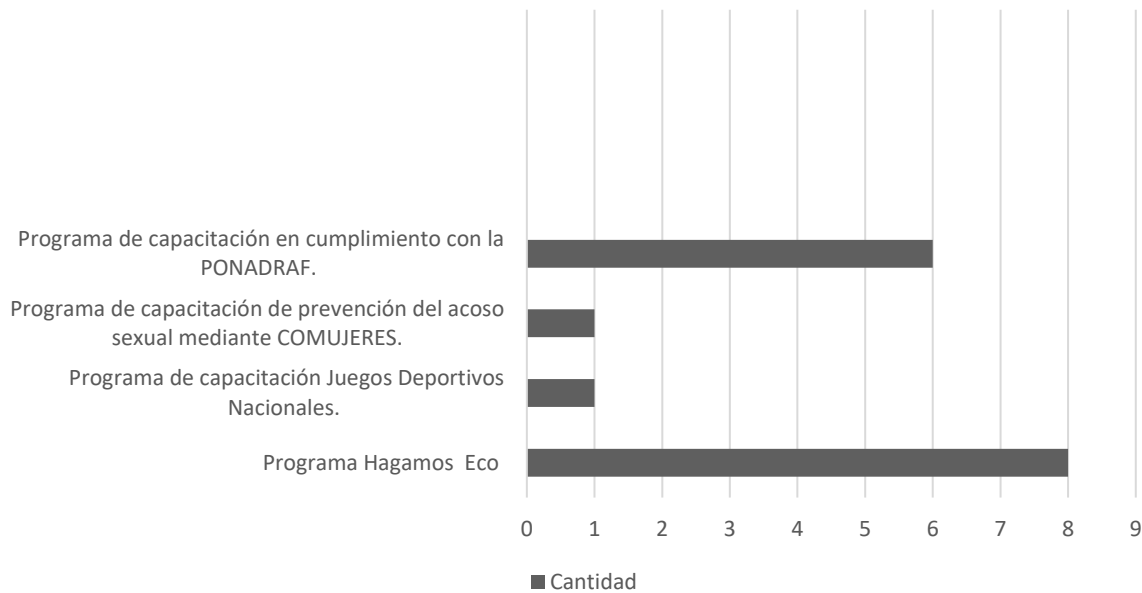
Es por ello que para este año 2023 el ICODER tuvo una oferta mixta de capacitación, es decir virtual- asincrónica-presencial; presencial, virtual-sincrónica; en diferentes temáticas vinculadas a nuestra planificación institucional y estratégica se involucraron diferentes Programas o Proyectos como lo fueron Juegos Deportivos Nacionales, Actívate, Alfabetización Física en deporte, recreación y actividad física, Hagamos Eco, la aplicación directa de algunas acciones establecidas en el plan de acción de la PONADRAF en conjunto con otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales como el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y el Ministerio de economía, industria y comercio (MEIC), Colegio Deportivo de Limón, Asamblea Legislativa, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alajuela.





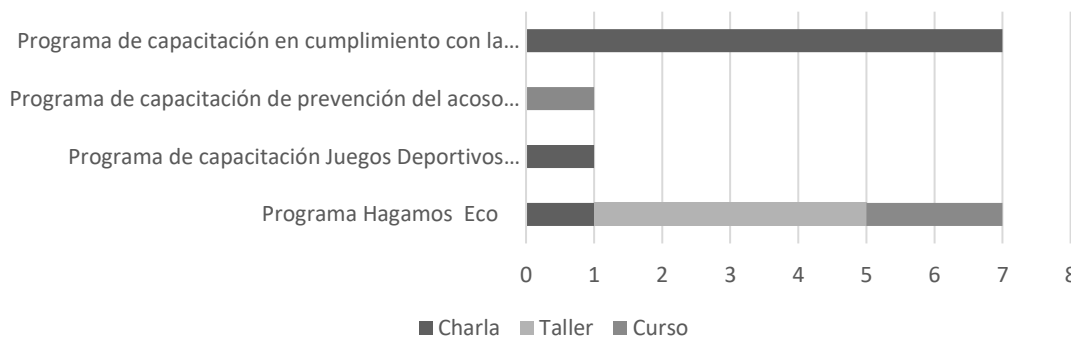
Distribución de las Capacitaciones

Gráfico 1. Distribución de las capacitaciones. Cantidad de acciones formativas y/o informativas según el programa. Diciembre 2023.



En el gráfico 1 se muestra que se realizaron un total de 16 acciones formativas y/o informativas durante el lapso de 12 meses.

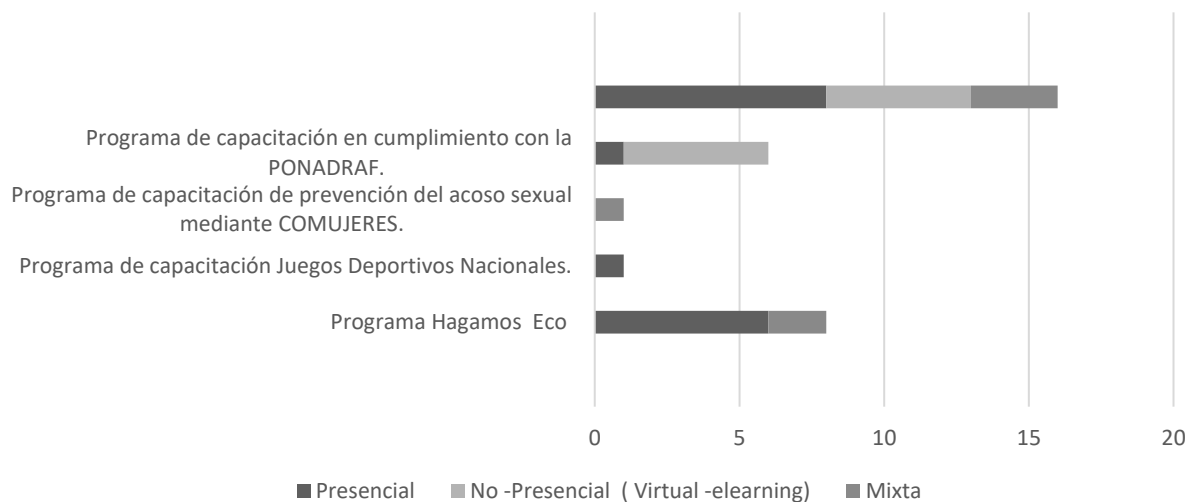
Gráfico 2. Distribución de las capacitaciones. Cantidad de Técnicas de aprendizaje utilizadas diciembre 2023.





Según el gráfico 2, se refleja que del total de capacitaciones ejecutadas la técnica de aprendizaje más utilizada fue la Charla (9) seguida del taller (4), y por último los cursos (3). Diciembre 2023

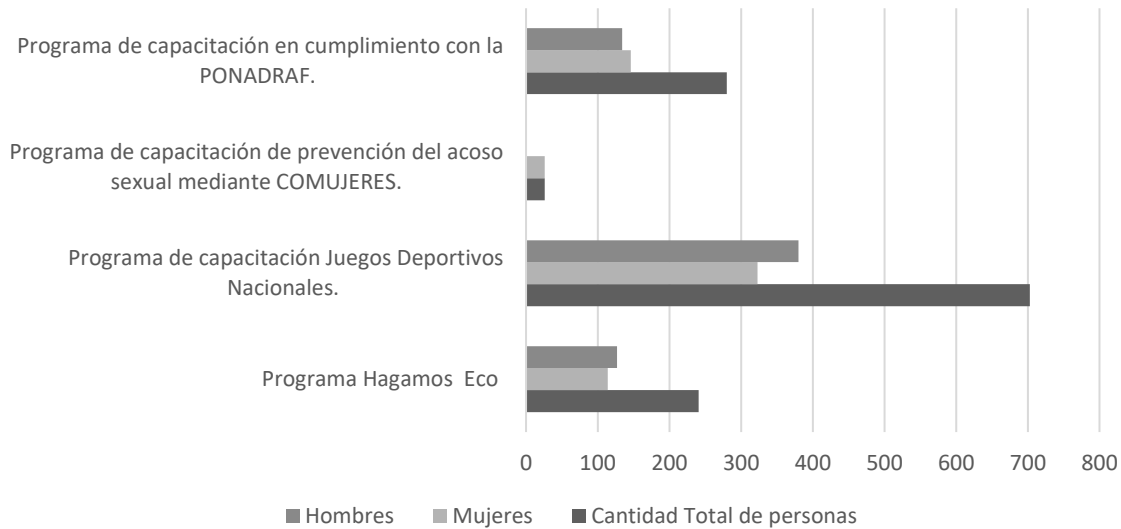
Gráfico 3. Distribución de las Capacitaciones. Medio seleccionado por la persona facilitadora u organización para el desarrollo de la acción formativa y/o informativa. Diciembre 2023.



En el gráfico 3, se muestra que durante el desarrollo de las capacitaciones la modalidad de la presencialidad fue la que más se utilizó (8), seguida de la no -presencial (5) y por último la mixta (2).



Gráfico 4. Distribución de las personas Capacitadas por programa según su sexo, diciembre 2023



En el gráfico 4, se muestra que durante el desarrollo de las capacitaciones la modalidad de la presencialidad fue la que más se utilizó (8), seguida de la no-presencial (5) y por último la mixta (2).

Distribución del Presupuesto v las Capacitaciones Ejecutadas:

#	CAPACITACIÓN	MES	Personas Registradas	PERSONAS PARTICIPANTES		Personas vinculadas a la DRAF	PRESUPUESTO 2.223.1.07.01.03	OBSERVACIONES
				Hombres	Mujeres			
1	Jornada sobre la prevención del acoso y hostigamiento sexual en el deporte	Enero	703	380	323	Personas atletas y cuerpo técnico de los equipos de conjunto de voleibol, futbol sala, fútbol, baloncesto y balonmano en ambas ramas que clasificaron a las semifinales, se estableció el horario de capacitaciones en su día libre.	₡4 444 398,00	Capacitación para las justas de Juegos Deportivos Nacionales



2	Charla Ley N°8220: Para una administración pública con sello de eficiencia	Marzo	42	19	23	Dirigida a gestores administrativos de 40 entidades deportivas (Federación Deporte De Orientación, Federación de Gimnasia, Federación de Balonmano, Federación de Baloncesto, Federación de Esgrima, Asociación de Sambo, Federación de Porrismo, Asoc. de Fisiculturismo, Asoc. de Automovilismo, Federación de Billar, Federación de Deportes Acuáticos, Federación de Atletismo, Federación de Surf, Federación de Tenis, Federación de Triatlón, Liga Futsal, Federación de Patinaje, Federación de Jiu-jitsu, Federación de Boliche, Federación de Voleibol, Asoc Dp de Karate-Do de Belén, Asoc. de Tenis Sobre Ruedas, Federación de Remo, y CCDR Pococí y funcionarios del ICODER invitados.	₡489 445,00	Capacitación en conjunto con los encargados de dar seguimiento a los compromisos adquiridos por parte del MEIC con la PONADRAF
3	Curso: Deportistas y empoderadas contra el acoso sexual	Abril	26	0	26	CCDR de Alajuela, equipo de balonmano y fútbol sala femenino	₡0,00	Capacitación coordinada con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alajuela
4	Programa HAGAMOS ECO - Capacitación: Talleres básicos en ciencias complementarias y alfabetización física enfocados en la formación deportiva	Mayo a septiembre	14	13	1	Personas docentes de Educación Física del Colegio Deportivo de Limón	₡549 800,00	Se brinda capacitación al segundo colegio deportivo del país. El compañero Jorge Álvarez utiliza la cuenta de capacitación para el pago de viáticos en Limón para actividades vinculadas al



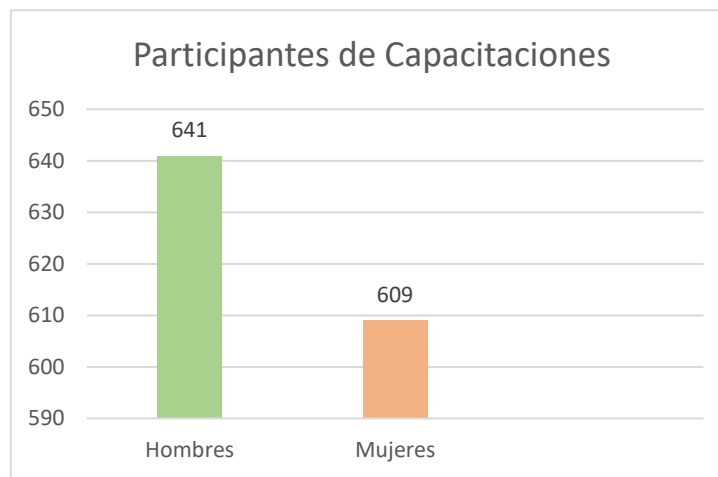
								Colegio Deportivo de Limón
5	Capacitación en gestión municipal para comités cantonales de deportes y recreación	Julio - Agosto	135	58	77	83 comités cantones de deporte y recreación del país	€0,00	Se dividen en 6 grupos establecidos entre el IFAM y el ICODER
6	Capacitación: La alfabetización física en Costa Rica	Agosto	28	13	15	CCDR JIMENEZ, CCDR DESAMPARADOS, CCDR BELÉN, CCDR UPALA, CCDR SARAPIQUI, CCDR MORAVIA, CCDR JIMENEZ, CCDR ABANGARES, CCDR NANDAYURE, CCDR JUAN VIÑAS, CCDR OREAMUNO, CCDR SANTA CRUZ	€1 271 250,00	Dirigido a los CCDR que forman parte de programa Actívale
7	Charla Sensibilización en emprendimiento	Agosto	32	14	18	Personas vinculadas a la comunidad DRAF (personas físicas y jurídicas)	€0,00	
8	Manual para personas emprendedoras en CR	Agosto	32	18	14	Personas vinculadas a la comunidad DRAF (personas físicas y jurídicas)	€0,00	
9	Formalización de negocios	Agosto	21	16	5	Personas vinculadas a la comunidad DRAF (personas físicas y jurídicas)	€0,00	
10	Taller de Alfabetización Física para las instituciones educativas	Septiembre	14	13	1	Personas docentes de Educación Física del Colegio Deportivo de Limón	€2 660 000,00	La capacitación forma parte del Programa HAGAMOS ECO - Capacitación: Talleres básicos en ciencias complementarias y alfabetización física enfocados en la formación deportiva



11	Curso de ENTRENADOR/A DE BALONMANO: IDENTIFICANDO LOS FUNDAMENTOS BÁSICOS DE LA INICIACIÓN	Septiembre	36	23	13	Colegios privados, CCDR, PANI, Municipalidad, MTS, MEP	€394 000,00	
12	Registro emprendedor y pyme ante el MEIC	Septiembre	18	9	9	Personas vinculadas a la comunidad DRAF (personas físicas y jurídicas)	€0,00	
13	Taller 1: los principios básicos de la alfabetización física en las instituciones educativas	Octubre	19	11	8	Educadores físicos y estudiantes de Educación Física, MEP, CCDR	€484 000,00	Realizado en la Escuela Bilingüe Sonny, Cartago
14	TALLER: ¿Cómo mejorar el nivel de conocimiento del equipo de colaboradores(as) de la Asamblea Legislativa desde la educación en DRAF?	Octubre	13	5	8	Personas funcionarias de la Asamblea Legislativa	€0,00	Realizado en el Salón Turrialba, piso 11, Asamblea Legislativa
15	Programa de especialización en desarrollo de entornos virtuales para el aprendizaje	Noviembre	25	10	15	Personas vinculadas a la comunidad DRAF y a las personas funcionarias internas que brindan capacitaciones a nivel institucional	€3 576 375,00	
16	Inducción del uso del Sistema de Gestión de la Capacitación Técnica	Diciembre	92	39	53	Personas vinculadas a la comunidad DRAF (federaciones, CCDR, asociaciones, universidades, personas físicas, entre otros)	€429 000,00	Actividad realizada el 05 y 19 de diciembre en el Estadio Nacional
TOTAL			1250	641	609		€14 298 268,00	



Cantidad de capacitaciones 2023	Total de personas registradas	Mujeres atendidas	Hombres atendidos	Entidades atendidas
16 capacitaciones	1250	609	641	Federaciones y Asociaciones Deportivas, atletas, docentes MEP, IFAM, Asamblea Legislativa



Meta: 207 becas otorgadas

Indicador de la Meta: Cantidad de becas otorgadas

Para el Proceso de Gestión de Selecciones Nacionales 2023 también fue un año en el que se trabajó arduamente, y que gracias al esfuerzo realizado el contenido presupuestario se ejecutó en un 96%, a continuación, el detalle correspondiente a dicho proceso.

El proceso de Gestión de selecciones nacionales tiene como objetivo gestionar apoyos económicos específicos para atletas de alto rendimiento de las disciplinas Olímpicas, Paralímpicas y en los deportes no Olímpicos, cumpliendo con lo que indica La Ley 7800 en el Capítulo III y IV.



- Incentivos para deportistas de alto Nivel
- Además de las delegaciones
 - Olímpicas,
 - Paralímpicas y
 - Olimpiadas Especiales

Existe una tabla de categorías y los posibles montos asignar a cada deportista basados en los criterios de evaluación, para lo anterior la Comisión Permanente Selecciones Nacionales, hace un análisis de cada deportista y distribuye de manera objetiva e imparcial el recurso asignado para tal fin. Los criterios de evaluación se pueden visualizar en el siguiente enlace: [3- CODIGO BEC- 06 CRITERIOS DE EVALUACION \(icoder.go.cr\)](https://icoder.go.cr).

Presupuesto ICODER	₡300 000 000,00	100%
Pagos de Becas de Marzo - Dic	₡302 375 000,00	100,79%

En el siguiente gráfico se presentan las becas giradas a los deportistas en el segundo semestre del año 2023.



En el siguiente cuadro se muestran los montos ejecutados mes a mes en el programa de becas 2023:

MES	MONTO DEPOSITADO	ATLETAS
ENERO	₡0,00	0
FEBRERO	₡0,00	0



MARZO	€0,00	0
ABRIL	€23 975 000,00	134
MAYO	€23 975 000,00	134
JUNIO	€24 075 000,00	209
JULIO	€31 525 000,00	201
AGOSTO	€32 975 000,00	205
SETIEMBRE	€32 975 000,00	205
OCTUBRE	€32 975 000,00	205
NOVIEMBRE	€33 225 000,00	205
DICIEMBRE	€33 225 000,00	206
BONO	€33 225 000,00	206
TOTAL	€302 150 000,00	207

Cantidad de becas otorgadas	Total de personas atendidas	Mujeres atendidas	Hombres atendidos	Entidades atendidas
207	207	101	106	30 federaciones y Asociaciones Deportivas

Los datos presentados en el caso del proceso de gestión de selecciones nacionales, se realizaron transferencias a los atletas para un total de 302 150 000 millones de colones, siendo que el 51% de atletas becados son hombres y un 49% de atletas son mujeres.

Meta: 1200 consultas atendidas en la Clínica Deportiva.

Indicador de la meta: Número de consultas atendidas en la Clínica Deportiva.

En el Proceso de Gestión de la Salud Deportiva, se brinda un servicio de atención profesional en, fisioterapia, psicología deportiva, medicina general y nutrición bajo el concepto de Clínica Deportiva, a los deportistas o atletas que forman parte de Selecciones Nacionales, ya sea en los procesos de entrenamiento o competición nacional o internacional, así como también a deportistas que participan en los diferentes programas que promueve el ICODER.

A continuación, se presentan los datos de atenciones por servicio.

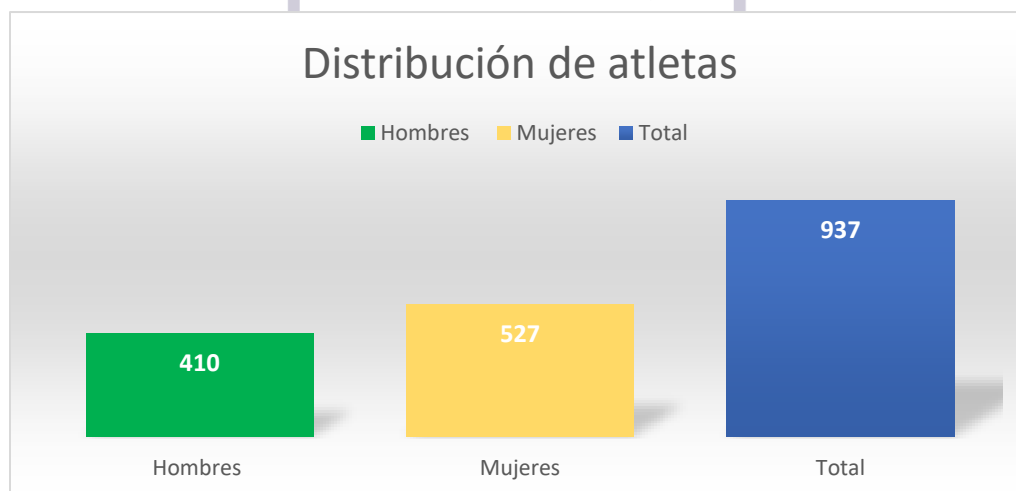


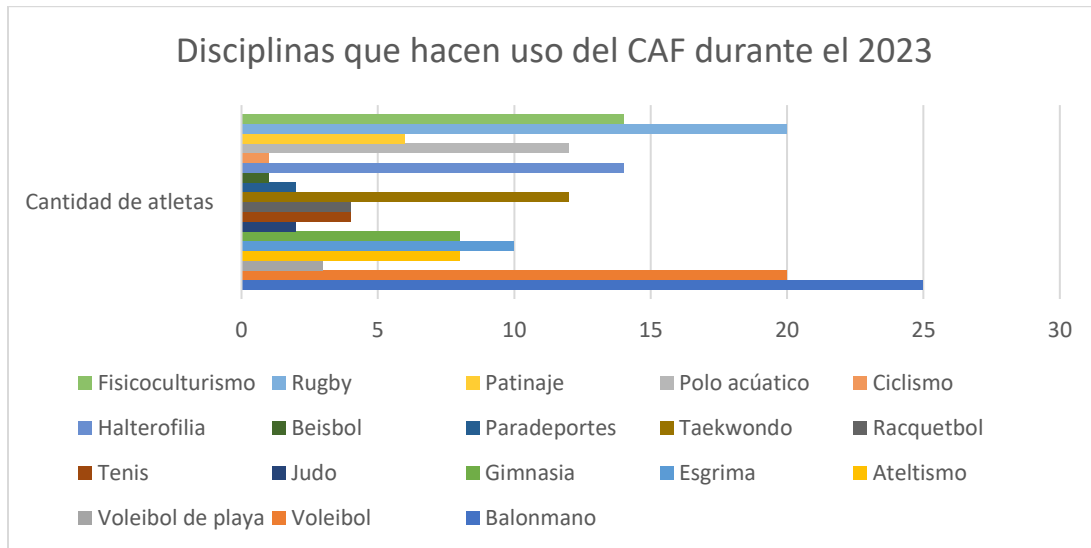
Programas y proyectos	Total	Mujeres atendidas	Hombres atendidos	Entidades atendidas
Consultas por medio de los servicios de medicina, fisioterapia, psicología y nutrición a deportistas	2.397	1.363	1.034	28 federaciones y Asociaciones Deportivas

Centro de Acondicionamiento Físico

Sesiones de entrenamiento	Total de personas atendidas	Mujeres atendidas	Hombres atendidos	Entidades atendidas
4244	937	527	410	17 federaciones y Asociaciones Deportivas

Adicionalmente se realizaron 311 evaluaciones en el Inbody y se confeccionaron 109 planes entrenamiento a atletas de alto rendimiento que están bajo la instrucción del compañero Josafat Barboza (Profesional asistente destacado en el centro de acondicionamiento físico), se realizan preparaciones específicas acorde al requerimiento técnico y físico de sus correspondientes entrenadores de la disciplina que practican.





En el gráfico anterior se aprecia que los dos deportes que más hicieron uso del CAF fueron Rugby, Voleibol y Balonmano, seguidos por Fisicoculturismo, Halterofilia, Polo Acuático y Taekwondo.



Los meses de mayor visitación en el 2023 se dieron durante la primera mitad del año ya que muchas de las disciplinas se estaban preparando para los Juegos Centroamericanos y posteriormente para los Juegos Panamericanos, posterior a esto la visitación se reduce ya que se terminan las competencias para muchas de las disciplinas, mientras que para otras a finales del año de igual manera se preparan para centroamericanos como fue el caso de esgrima y gimnasia.



Meta: 9 cursos de alfabetización física para personas niños (as), jóvenes, adultos, adultos mayores.

Indicador de la meta: Número de cursos de alfabetización física para personas participantes

Durante el 2023 con la instrucción y apoyo de la jefatura de departamento, la Unidad de Programas y Proyectos, en el mes de abril, dio inicio al Proyecto Alfabetización Física, en el Parque Metropolitano La Sabana, mediante este proyecto el ICODER busca que las personas que visitan este emblemático parque se apropien de los espacios públicos (en este caso las instalaciones deportivas del parque Metropolitano La Sabana), además que el número de personas beneficiarias sea de al menos 100, que participen de manera sistemática, se propusieron tres grupos etarios niños-adolescentes, Adultos y Adultos Mayores, además que se desarrollen de 9 cursos que tendrían una duración de dos meses (7 semanas cada uno), implementando diferentes disciplinas deportivas por medio de actividades predeportivas vinculadas al sistema de Alfabetización Física.

Se realizaron exitosamente los 9 cursos que se programaron, se desarrollaron 3 cursos por bimestre.

Inscripción y Participación Sistemática de Participantes

El proyecto de Alfabetización Física en deporte, recreación y actividad física realizó la inscripción de participantes por medio del llenado de formulario (FORMS) y correo electrónico, logrando un total de 146 personas inscritas de las cuales 93 personas son mujeres y 53 personas son hombres.

Estas personas se dividen por grupos y sexo biológico de la siguiente manera:

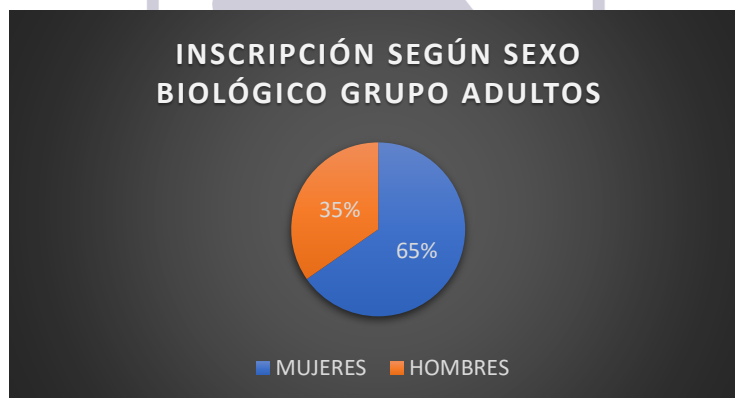
- 23 mujeres y 17 hombres en el grupo de Niños-Jóvenes entre los 6 y 17 años.
- 49 mujeres y 26 hombres en el grupo de Adultos entre los 18 y 60 años.
- 21 mujeres y 10 hombres en el grupo de Adultos Mayores.



➤ **Gráfico #1** Porcentaje de Inscripción de personas participantes del grupo de niños según género.



- Olímpicas,
- Paralímpicas y
- Olimpiadas Especiales Porcentaje de Inscripción de personas participantes del grupo de Adultos según sexo biológico.



El gráfico anterior refleja que, en el grupo de adultos, el número de mujeres inscritas fue mayor que el de los hombres, repitiendo así el patrón que hemos visto en el Programa Actívate.



Gráfico #3 Porcentaje de Inscripción de personas participantes del grupo de Adultos Mayores según sexo biológico.

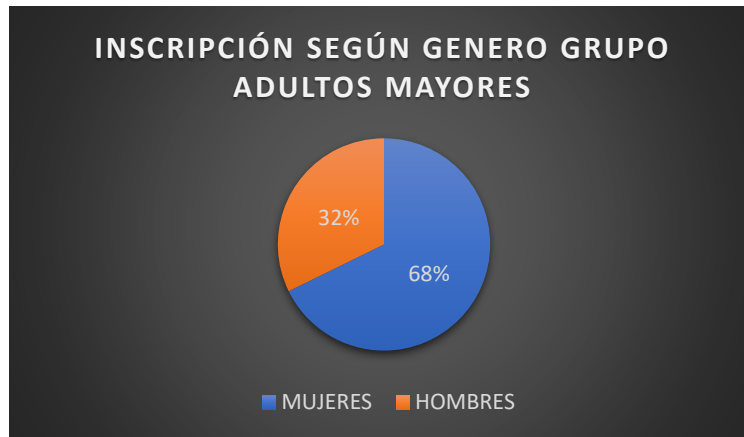


Gráfico #4 Porcentaje de Inscripción de personas participantes general según sexo biológico.



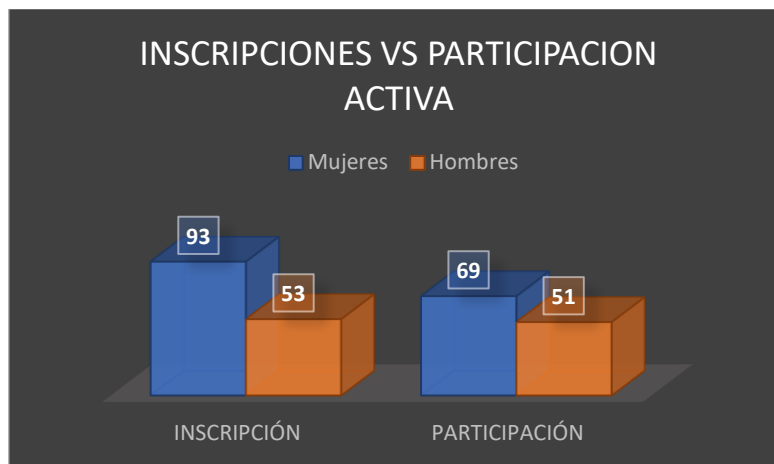
Del total de 146 personas que se inscribieron en el proyecto de Alfabetización Física, 120 personas hicieron una participación efectiva, ya que participaron en más de una sesión, quedando distribuidos de la siguiente manera por grupo y sexo biológico;

- 21 mujeres y 17 hombres en el grupo de niños y jóvenes entre los 6 y 17 años.
- 28 mujeres y 24 hombres en el grupo de Adultos entre los 18 y 60 años.
- 20 mujeres y 10 hombres en el grupo de Adulto Mayor. *

*Es importante mencionar que algunos de los participantes del grupo de Adulto Mayor son menores de 65 años, pero debido a sus habilidades físicas se decidió trasladarlos a este grupo y así poder evitar una posible deserción del programa.



Gráfico #5 Comparación de Inscripción general vs Participación en el programa según género.



El gráfico anterior refleja que, la tendencia en inscripción y participación, siempre el número de mujeres inscritas fue mayor que el de los hombres, repitiendo así el patrón que hemos visto en el Programa Actívate, sin embargo, es importante señalar que, en el caso de los hombres, fueron más constantes, ya que se inscribieron 53 y la participación fue de 51, mientras que, en el caso de las mujeres hubo una disminución de 24 participantes.

Gráfico #6 Comparación Participación en el programa según sexo biológico.



Ejecución presupuestaria Proyecto

El monto total devengado a la empresa ESCATH S.A. por el desarrollo del proyecto de Alfabetización Física en el año 2023 fue de ₡ 16.005.103,4 colones.



Tabla 1. Costo de Proyecto por persona y clase.

N° Participantes	Costo Total Proyecto	Costo por persona por el período total	Costo por clase
120	₡16.005.103,4	₡ 133.375,86	₡ 2.516,52

Meta: 17500 personas participantes en todo del proceso competitivo

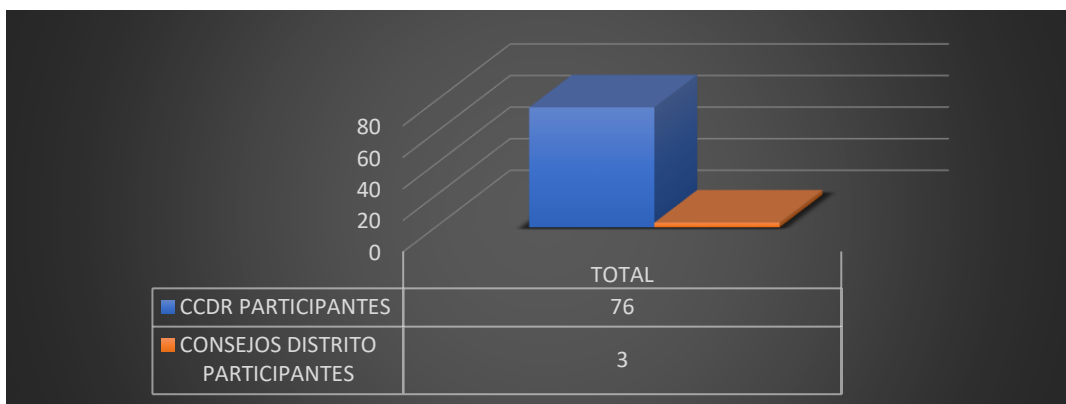
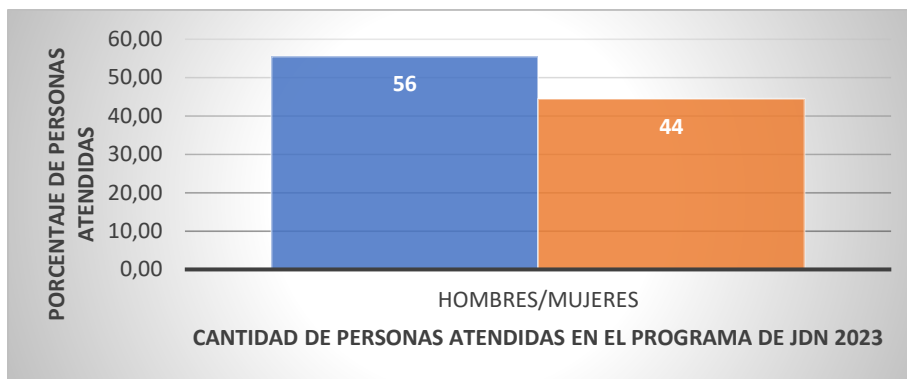
Indicador de la meta: Número de participantes en todo del proceso competitivo

Para el año 2023 se dio por finalizada la edición en enero del año 2023, por lo tanto, los datos que se reflejan a continuación únicamente indican la participación de la Etapa Final.

Programas y proyectos	Total de personas atendidas	Mujeres atendidas	Hombres atendidos	Entidades atendidas
Juegos Deportivos Nacionales	8430	3694	4736	76 CCDR y 3 consejos de distrito

De acuerdo con lo planificado, la etapa final de los XL JDN se llevó a cabo en las fechas estipulas, y los datos consignados en el cuadro reflejan que se atendieron las personas que teníamos contempladas. Siendo que el 44% corresponde a mujeres y 56% corresponde a hombres.

TOTAL PARTICIPANTES	CANTIDAD	PORCENTAJE
HOMBRES	4736	56
MUJERES	3694	44
SUMATORIA TOTAL	8430	100%



Con respecto a la ejecución presupuestaria de los recursos asignados al Programa Juegos Deportivos Nacionales, se desarrollaron todos los procesos de contratación de bienes y servicios para la realización de la edición XL Juegos Deportivos Nacionales y Paranales en la provincia de Alajuela, durante, nos encontramos durante los procesos varios desafíos para lograr concretar las compras requeridas, dichosamente con el esfuerzo del personal de la unidad, el apoyo de otras dependencias internas como asesoría legal, la DAF y proveeduría, logramos salir adelante, el saldo que quedó en las cuentas principalmente obedece a que los oferentes finalmente cobraron un poco menos de lo que habían cotizado previamente.

Los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales realizados en 2023 fueron exitosos y atendimos a la población deportista que con ansias esperaba el regreso del evento deportivo más importante del país, la gran mayoría de participantes personas menores de edad amantes del deporte, mostraron su agrado y satisfacción por estar en esta edición.



Meta: 584 participantes en todo del proceso competitivo (CODICADER).

Indicador de la meta: Número de participantes en todo del proceso competitivo.

En el marco de los Juegos del CODICADER desde el Proceso de Gestión de Programas y Proyectos Deportivos y Recreativos se atendieron **370** personas estudiantes en total, para el evento desarrollado en **Costa Rica** entre todas las delegaciones el total de participantes fue de **289** personas estudiantes y para el evento en **Honduras** nuestro país participó con una delegación de **81** personas.

Datos del Jefe de los Programas: Deporte, Recreación y Juegos Deportivos Nacionales	
Nombre	Sr. Minor Andrés Monge Montero
Correo electrónico	minor.monge@icoder.go.cr
Número de teléfono	2549-0803
Firma	



Programa 3: Presupuestario Gestión de Instalaciones

1.1.1.4. Aspectos Generales

El Departamento de Gestión de Instalaciones, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N.º7800, es el área del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación responsable de administrar las Instalaciones Deportivas – Recreativas bajo su administración, así como de tutelar que la Infraestructura Deportiva del país integre la normativa nacional e internacional en su construcción, remodelación, mantenimiento.

El objetivo estratégico del Departamento es contribuir mediante esfuerzos articulados al acceso de las personas al deporte, la recreación y la actividad física, generando gestiones para contar con instalaciones deportivas y recreativas en condiciones para el uso y disfrute de la población.

Así mismo se articulan las acciones tendientes para la construcción de obra deportiva y recreativa tanto en inmuebles propios como de terceros, dando asesoría en el área de ingeniería y arquitectura en las etapas de formulación, contratación y ejecución de obra pública.

Para el cumplimiento de lo anterior, el Departamento de Gestión de Instalaciones está compuesto por la Unidad de Gestión de Obras y la Unidad de Administración y Mantenimiento de Instalaciones.

Se muestran los productos incluidos en el plan operativo anual para cada una de las unidades a continuación:



Unidad	Producto	Indicadores
UAMI	PF. 01 Instalaciones deportivas y recreativas en condiciones para el uso y disfrute de la población	PF.01.01 Porcentaje de solicitudes aprobadas
		PF.01.02 Porcentaje de Recursos ejecutados
		PF.01.03 Porcentaje de instalaciones fiscalizadas
UO	PF.02 Dotación de infraestructura Deportiva y Recreativa	PF.02 .01 Número de Proyectos a nivel de perfil
		PF.02 .02 Número de Proyectos contratados
		PF.02 .03 Número de Proyectos fiscalizados en proceso de ejecución
		PF.02.04 Cantidad de transferencias fiscalizadas
		PF.02 .05 Porcentaje de asesorías atendidas

C. Unidad de Administración y Mantenimiento de Instalaciones

Es el encargado de gestionar todo lo relacionado con el mantenimiento de las Instalaciones bajo la Administración del ICODER, en las que se incluyen los Parques Recreativos, con el fin de garantizar a la ciudadanía (niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, mujeres, representantes de agrupaciones, atletas de alto rendimiento deportivo.), instalaciones deportivas en buen estado para realizar ejercicio físico, deporte y recreación en cumplimiento de la Ley N.º 7800.

Administra las instalaciones propias de ICODER como parques recreativos y fiscaliza el cumplimiento de los convenios de las instalaciones cedidas a terceros en administración.

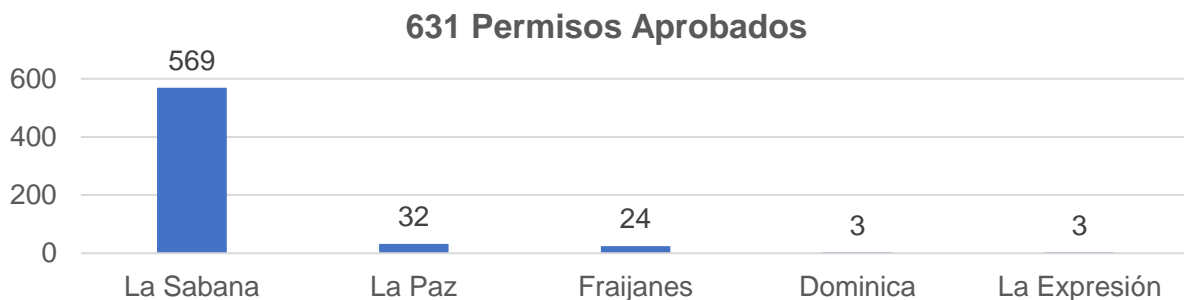
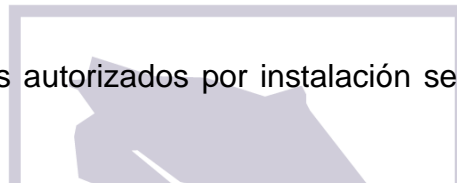
En las siguientes tablas se puede observar, los productos, indicadores y lo alcanzado para cada una de las metas en este periodo por esta unidad, asimismo se comentan algunos detalles y hallazgos que se consideran relevantes:



Producto N.º 1		
Indicador	Meta (millones de colones)	Ejecución
PF.01.01 Porcentaje de solicitudes aprobadas	¢10,0	90%
	Alcanzado	Alcanzado
	¢8,3	82,2%

Es importante destacar que el monto de presupuesto asociado a esta meta corresponde a remuneraciones, es por esta razón que pese a que se alcanzó el porcentaje de la meta no se alcanza el 100% de ejecución del recurso presupuestado pues se aplica la ejecución porcentual de remuneraciones del programa.

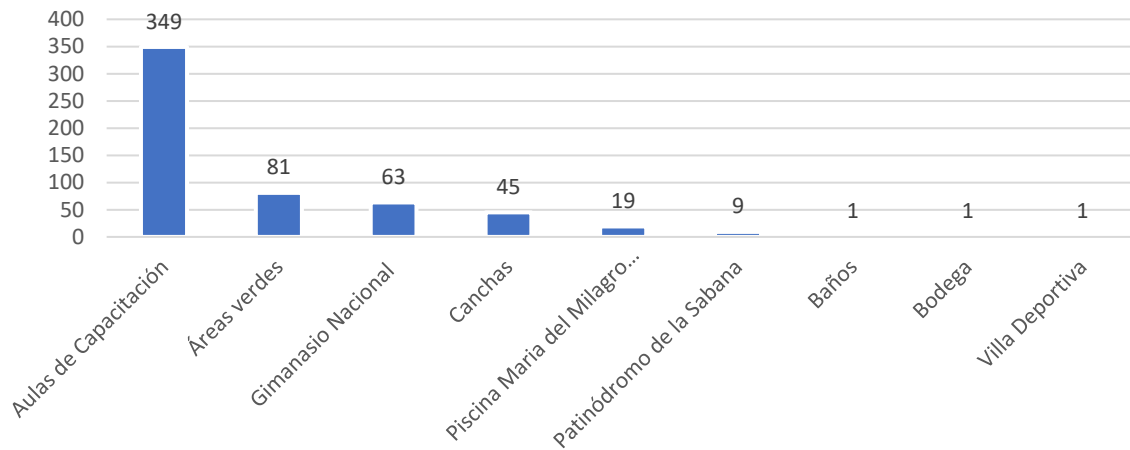
La cantidad de permisos autorizados por instalación se muestran en el siguiente gráfico:



El 90 % de los permisos autorizados fueron en el Parque Metropolitano La Sabana, encontrándose distribuido en las instalaciones que se muestran en la siguiente imagen:

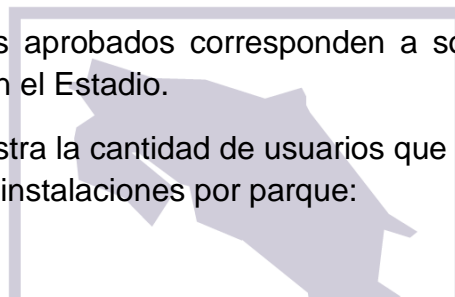


Instalación de La Sabana

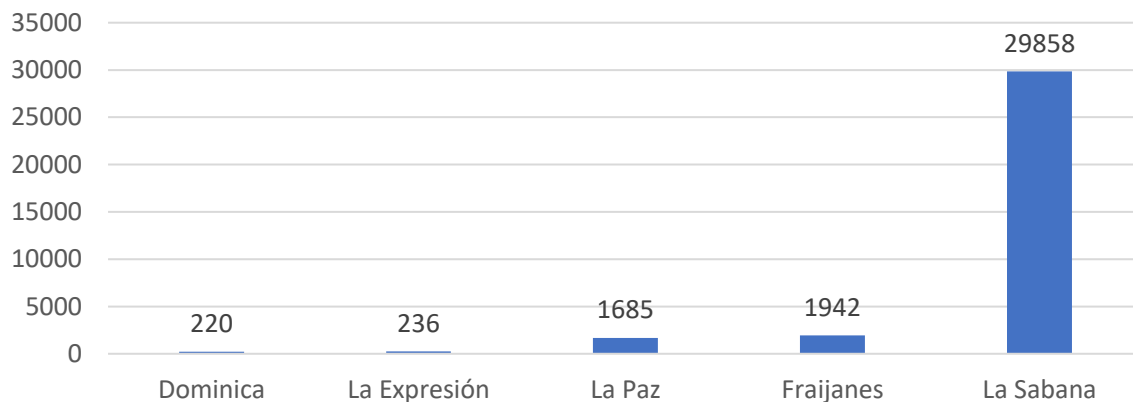


El 55% de los permisos aprobados corresponden a solicitudes de las aulas de capacitación ubicadas en el Estadio.

El siguiente gráfico muestra la cantidad de usuarios que fueron beneficiados con el servicio de préstamo de instalaciones por parque:



33941 Usuarios beneficiados del servicio





Las aulas de capacitación siguen siendo la instalación más solicitada para permisos de uso, pues representan un 55% del total de las solicitudes de préstamo de instalaciones.

Dentro de los esfuerzos que se realizan en busca de la sostenibilidad de las instalaciones nace como una oportunidad el alquiler de zonas verdes de los parques para actividades masivas. Por lo que en este 2024, se realizarán esfuerzos para publicitar este servicio a los usuarios interesados, debiendo estructurarse los espacios disponibles, la oferta que se puede brindar, así como implementar las tarifas recientemente aprobadas, esfuerzo que se realizó en conjunto con la Jefatura del Departamento Administrativo Financiero.

Producto N.º 2		
Indicador	Meta (millones de colones)	Ejecución
PF.01.02 Porcentaje de Recursos ejecutados	¢2 110,7	90%
	Alcanzado	Alcanzado
	¢1 747,4	82,7%

Los recursos asignados a la meta del producto N.º2 se invierten en el pago de costos fijos, contratos de mantenimiento de zonas verdes, contratos de limpieza, seguridad privada, materiales y suministros para reparaciones menores, así como para el pago de servicios públicos, impuestos y otros pagos que se requieren para que las instalaciones sean funcionales y operativas para poder dar el servicio a los usuarios.

Este producto incluye un porcentaje fuerte de remuneraciones, al ejecutarse solo un 82% de esta partida, la ejecución se ve afectada proporcionalmente. Algunas de las contrataciones que se encontraban en proceso no pudieron ser finiquitadas, por lo cual los montos quedaron sin ejecutar.

Se encuentra en elaboración una actualización del procedimiento para esta Unidad, que pretende parametrizar de mejor forma la ejecución del Plan de Mantenimiento Anual de las instalaciones.



Producto N.º 3		
Indicador	Meta	Ejecución (millones de colones)
PF.01.03 Porcentaje de instalaciones fiscalizadas	90%	¢5,02
	Alcanzado	Alcanzado
	90%	¢4,13

Para el producto N.º3, se toma como base los convenios que se encuentran registrados en la base de datos de la Unida de Administración y Mantenimiento de instalaciones, para tal efecto se procedió a la creación de los formatos para generar la fiscalización de acuerdo con cada uno de los convenios suscritos, contemplando visitas al sitio de cada una de las instalaciones

Sobre esta meta es importante informar que se ha trabajado en este semestre en la reformulación de los convenios, así como una propuesta para establecer los parámetros de idoneidad para las entidades que tienen convenios de uso.

Lo anterior en virtud de que es necesario modernizar, actualizar las condiciones en las que ICODER ha cedido en el pasado el uso de instalaciones; toda vez que el presupuesto para pago de mantenimiento, servicios públicos, impuestos municipales cada día es más escaso para la institución, las condiciones de las instalaciones son malas, incumpliendo la normativa vigente y requiriendo muchas de ellas intervenciones urgentes de mantenimiento correctivo.

Así mismo es importante resaltar que se ha estado dando un seguimiento al porcentaje de uso de instalaciones que tienen fijas las entidades, tanto en oficinas como en instalaciones deportivas. Se han detectado instalaciones, sobre todo en las oficinas que no son utilizadas del todo, o bien son utilizadas en un porcentaje muy bajo; lo cual representa una subutilización de los recursos. Dentro de la estrategia que se presentará se analizará este tema y se propondrán ideas para rentabilizar y maximizar el uso de las instalaciones.

D. Unidad de Gestión de Obras

En concordancia con el Decreto Ejecutivo N.º43251-PLAN sobre el Reglamento para el funcionamiento del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), mismo que establece responsabilidades para los diferentes actores del SNIP en todas las etapas de las fases del ciclo de vida del proyecto y a las Normas Técnicas de Inversión Pública que entraron en vigencia del 01 de mayo del año en curso, se ha



procedido a la actualización del procedimiento de la Unidad de Gestión de Obras, alineándolo a estos y demás documentos, lineamientos y Guías establecidas por el MIDEPLAN, a saber:

1. Normas Técnicas, lineamientos y procedimiento para la Inversión Pública.
2. Lineamientos para la definición de metodologías sectoriales para actores de la SNIP.
3. “Lineamiento Metodológico para optar por la modalidad de Contratación de Asociaciones Público-Privadas (APP)”
4. “Guía metodológica para la planificación de la etapa de ejecución de proyectos de inversión pública en las entidades del Sistema Nacional de Inversión Pública”.
5. “Guía para elaborar el informe de cierre de la etapa de ejecución de los proyectos de inversión pública”.
6. Así mismo para cumplir con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 42465-MOPT-MINAE-MIVAH sobre Lineamientos generales para la incorporación de las medidas de resiliencia en infraestructura pública, las entidades pueden utilizar los siguientes instrumentos:
 - a. Metodología para el análisis de riesgos con enfoque multiamenaza y criterios probabilísticos en los proyectos de inversión pública, para el desarrollo teórico del análisis de riesgo con la matriz general de riesgo.
 - b. Guía de aplicación de la Matriz General de Riesgos, la cual detalla el uso del archivo de Excel de la matriz.
 - c. Matriz General de Riesgo, con el archivo de Excel para realizar el análisis de riesgo.
7. En coordinación con la Unidad de Planificación, se encuentra en construcción el portafolios de inversión pública, con el fin de guiar las decisiones de inversión para el cumplimiento de las prioridades del país y/o los objetivos estratégicos, ayudando a la toma de decisiones y la optimización de los recursos institucionales. Para ello pueden utilizar el Lineamiento Metodológico para la definición y gestión del Portafolio de Inversión Pública de las entidades del Sistema Nacional de Inversión Pública.



Así mismo el Decreto Ejecutivo N.º 43251-PLAN sobre el Reglamento para el funcionamiento del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) establece responsabilidades para los diferentes actores del SNIP en todas las etapas de las fases del ciclo de vida del proyecto. Esto implica que el ciclo de vida está compuesto por las siguientes fases y etapas:

1. Fase de Preinversión: comprende 4 etapas: idea, perfil, prefactibilidad y factibilidad.
2. Fase de Inversión: comprende 5 etapas: diseño, financiamiento, licitación y contratación, pre-ejecución y ejecución.
3. Fase de post inversión: comprende 2 etapas: pre-operación y operación

La ejecución de las fases de preinversión y de Inversión, se encuentran dentro de las responsabilidades de la Unidad de Obras, el detalle y procedimiento para la ejecución de las diferentes etapas ha sido incluido en el procedimiento de la Unidad, revisado por la Unidad de Planificación y aprobado por la Dirección Nacional, con fecha 10 de julio del 2023.

En virtud de lo anterior para la MAPP 2024, se prevén las metas, indicadores y disposición presupuestaria en concordancia con los lineamientos dictados por MIDEPLAN.

Todo lo anterior aplica para los proyectos que son desarrollados y contratados por ICODER.

Los productos y metas para la Unidad de Obras se detallan a continuación:

Producto N.º 4		
Indicador	Meta	Ejecución (millones de colones)
PI.02.01.01 Número de Proyectos a nivel de perfil	5	¢29,57
	Alcanzado	Alcanzado
	5	¢24,31
1. Casona del Inalámbrico 2. Gimnasio Nacional 3. Cancha de Rugby 4. Obras de mantenimiento La Sabana 5. Obras de mantenimiento Parque de La Paz		



Todos los proyectos cuentan con un perfil elaborado, los mismos se encuentran en revisión o subsanes para presentar al Ministerio de Salud y obtener la aprobación sectorial, todo de acuerdo con la metodología del MIDEPLAN.

Una vez que se obtenga la aprobación del Ministerio de Salud, se estará gestionando la aprobación ante el MIDEPLAN para poder incluirlos en el Banco de Proyectos y obtener el código que permita realizar solicitud de recursos para la ejecución de las obras.

Producto N.º 5		
Indicador	Meta	Ejecución <small>(millones de colones)</small>
PF.02.02 Número de Proyectos Contratados	1	¢1,0
	Alcanzado	Alcanzado
	5	¢0,9

- 1. Piscina corta en María del Milagro París**
- 2. Gimnasio de Talamanca**
- 3. Gimnasio de Guácimo**
- 4. Pista de Atletismo Buenos Aires**
- 5. Bodega de Juegos Deportivos Nacionales**

La variación que se realizará producto PF.02 .02 Número de Proyectos Contratados, se debe a que a pesar de que muchas de las contrataciones se entregaron en el 2022 a la proveeduría institucional, el proceso de contratación no se concluyó hasta el 2023.

Originalmente se tenía programado contratar para el presente año solamente la Construcción de la Pista de Atletismo del Bicentenario en el cantón de Buenos Aires, sin embargo, fueron adjudicados también en los 2023 cuatro proyectos más de acuerdo con el detalle que se mostró en la tabla anterior.



Producto 6		
Indicador	Meta	Ejecución (millones de colones)
PF.02.03 Número de Proyectos fiscalizados en proceso de ejecución	6	¢3 726,9
	Alcanzado	Alcanzado
	6	¢3 310,6

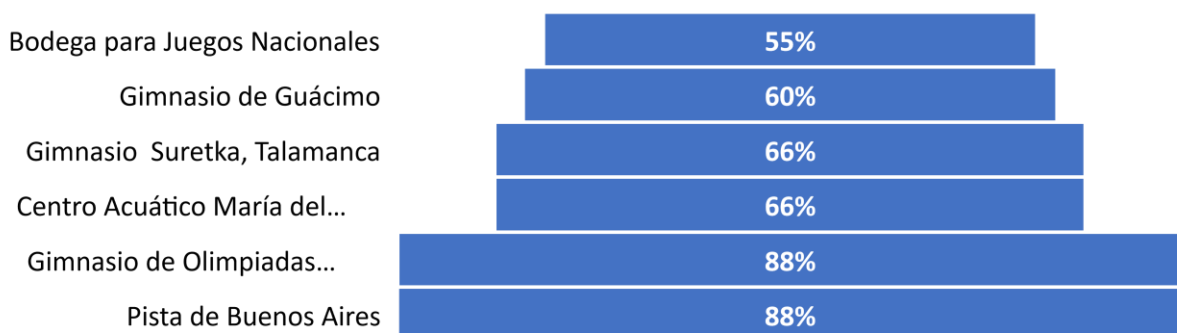
Se fiscalizaron los 6 proyectos contratados. Existió dificultad en Guácimo y Suretka por la renuncia de una de las funcionarias fiscalizadoras. A la fecha no se ha contratado quien sustituya este funcionario.

Todos los proyectos a excepción del Gimnasio de Olimpiadas Especiales iniciaron obras durante el segundo semestre, algunos inclusive en el mes de agosto y setiembre. Lo anterior en virtud de los trámites de firmeza del contrato, tramitología propia de permisos constructivos entre otras causas. Lo anterior generó que existiera una diferencia entre la estimación financiera del periodo y lo efectivamente presupuestado.

Ante tal situación se realizó de Gestión mediante un presupuesto extraordinario para el ajuste de acuerdo con las proyecciones financieras actualizadas, sin embargo, por factores fuera del control de ICODER, no se logró poder presentar y obtener en tiempo la aprobación del Consejo Nacional del Deporte y Recreación, razón por la cual se quedaron en sumas sin asignación presupuestaria una importante cantidad de dinero.

La ejecución presupuestaria para cada uno de los proyectos en proceso de ejecución por parte de ICODER, se muestra en el siguiente gráfico:

Porcentaje de ejecución presupuestaria por proyecto





Producto N.º 7		
Indicador	Meta	Ejecución (millones de colones)
PF.02.04. Cantidad de transferencias fiscalizadas	30	¢ 247,3
	Alcanzado	Alcanzado
	36	¢ 247,3

Se fiscalizaron 36 transferencias, hubo problemas de fiscalización en la periodicidad y con respecto a los vencimientos de los convenios por diversas razones. Sobre este particular, la Jefatura de la UO hizo las advertencias y gestiones correspondientes.

En esta meta se incluye la fiscalización durante todo el ciclo de proyecto de las obras a las cuales se les ha transferido recursos o bien a los que están por transferirse recursos y se encuentran en etapa de formulación.

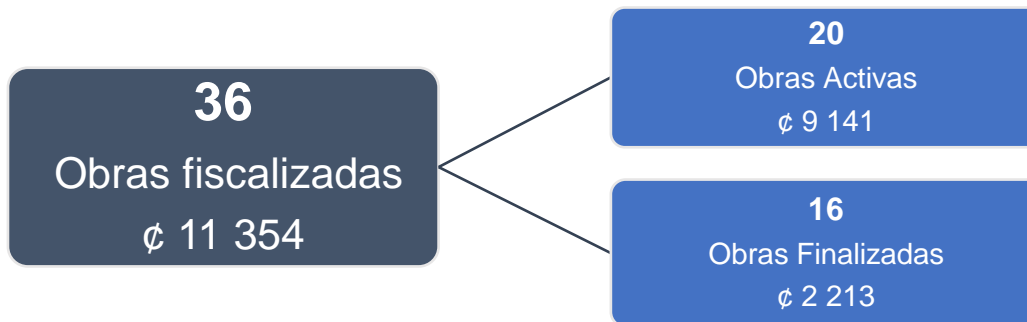
La variación en la meta del producto PF.02.04 Cantidad de transferencias fiscalizadas, aumentó en 6 casos, pues se tenía previsto que fueran cerrados durante el 2022, sin embargo, esto no fue posible, por lo que actualmente se cuenta con que se tiene en seguimiento 36 transferencias de capital realizadas para obra pública.

Se programó que las transferencias realizadas a la Municipalidad de Poás, Grecia, Golfito, Belén, Cartago (Juegos infantiles de Terranova) y Siquirres fueran cerradas, no obstante, por múltiples factores no ha podido ser posible, por lo que se debe de seguir dando seguimiento, aumentando la meta planteada de 30 fiscalizaciones a 36.

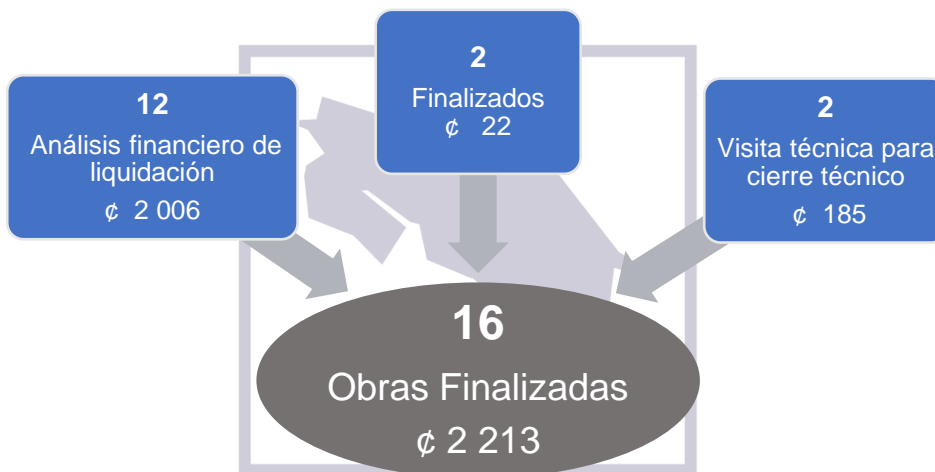
Con respecto a las etapas, monto por etapa y cantidad de proyectos se pueden observar en los siguientes gráficos:



Estado de Transferencias



Detalle de proyectos con obra finalizada

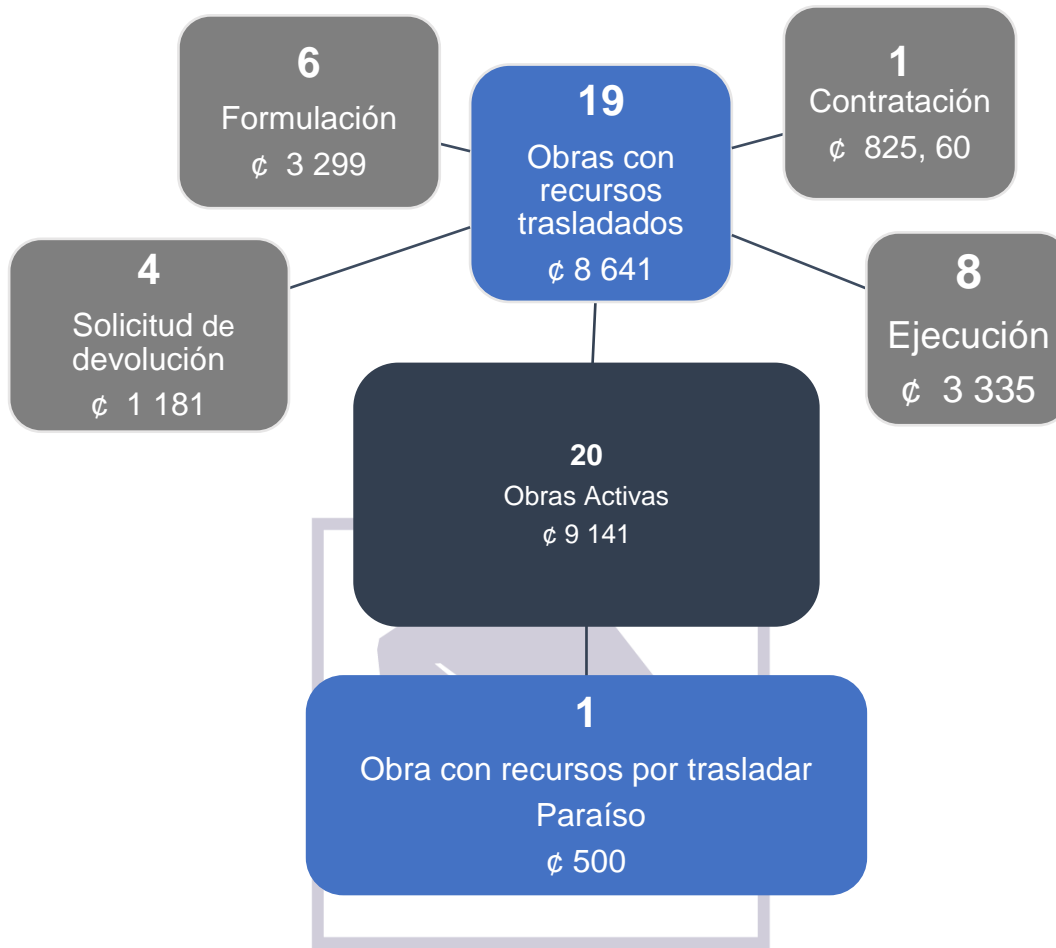


Detalle de proyectos con obra finalizada

Análisis financiero para liquidación	Finalizados	Visita técnica para cierre
<ul style="list-style-type: none"> • Alvarado • Belén • El Guarco • Golfito • Grecia • Oreamuno (2 proyectos) • Palmares • Poás • Sarchí • Siquirres • Turrialba 	<ul style="list-style-type: none"> • Cartago (Terranova) • Cartago (Llano Grande) 	<ul style="list-style-type: none"> • Liberia • Grecia



Detalle de proyectos Activos



Detalle de proyectos Activos

Solicitud de devolución	Formulación	Contratación	Ejecución
<ul style="list-style-type: none"> •Nicoya •Atenas •Puntarenas (intereses) •Hojancha 	<ul style="list-style-type: none"> •Cartago (distritos) •Corredores •Heredia •Los Chiles •Moravia (piscina) •Moravia (gimnasio) 	<ul style="list-style-type: none"> •Pérez Zeledón (obra) 	<ul style="list-style-type: none"> •Cartago (piscina) •Lepanto •Esparza •Pococí •San José •San Ramón •Santo Domingo •Santa Cruz



El detalle de los proyectos fiscalizados se muestra en la siguiente tabla:

N°	PROYECTO	EJECUTOR	CANTON	CONVENIO	MONTO FINANCIADO	Fase	ESTADO	DETALLE
1	Mejoras Gimnasio	Municipalidad de Alvarado	Alvarado - Pacayas	378-12-2020	₡ 45 000 000,00	Finalizado	Análisis financiero	Devolvieron recursos
2	Canchas techadas de baloncesto y futbol 5	Municipalidad de Atenas	Atenas	463-12-2018	₡ 81 305 384,06	Activo	Solicitud de devolución	Trasladado a Asesoría Legal
3	Techado piscina del polideportivo de Belén	CCDR Belén	Belén	350-12-2019	₡ 4 231 178,53	Finalizado	Análisis financiero	Trasladado a URE
4	Mejoras Polideportivo, mantenimiento piscina	Municipalidad de Cartago	Cartago	530-10-2023	₡ 199 000 000,00	Activo	Ejecución	Ejecución
5	Adenda Terranova	Municipalidad de Cartago	Cartago	049-02-2022	₡ 4 751 622,15	Finalizado	Finalizado	Cerrar expediente
6	Adenda Llano Grande y Tierra Blanca	Municipalidad de Cartago	Cartago	443-11-2018	₡ 17 000 000,00	Finalizado	Finalizado	Cerrar expediente
7	Ley del cemento (Distritos)	Municipalidad de Cartago	Cartago	533-10-2023	₡ 306 649 158,22	Activo	Formulación	Elaboración cartel
8	Gimnasio	Municipalidad Corredores	Corredores	377-12-2020	₡ 842 355 000,00	Activo	Formulación	Elaboración cartel
9	Mejoras e iluminación parque Los Sauces	Municipalidad de El Guarco	El Guarco	389-11-2021	₡ 15 000 000,00	Finalizado	Análisis financiero	Trasladado a URE
10	Piscina Semiolímpica	Municipalidad de Esparza	Esparza	406-12-2021	₡ 500 000 000,00	Activo	Ejecución	Ejecución
11	Mejoras al estadio y cancha techada	Municipalidad Golfito	Golfito	543-11-2015	₡ 504 000 000,00	Finalizado	Análisis financiero	Trasladado a URE
12	Mejoras en gimnasio, (subsanes técnicos)	Municipalidad Grecia	Grecia	531-10-2015 330-08-2016 441-08-2016	₡ 95 000 000,00	Finalizado	Análisis financiero	Trasladado a URE
13	Iluminación cancha San Roque Iluminación cancha San Isidro Mejoras en Polideportivo	Municipalidad de Grecia	Grecia	427-12-2021	₡ 150 000 000,00	Finalizado	Visita de cierre técnico	Subsane técnico
14	Gimnasio	Municipalidad Heredia / ICODER	Heredia	413-12-2021	₡ 500 000 000,00	Activo	Formulación	Criterio CNDR para devolución
15	Gimnasio	Municipalidad de Hojancha	Hojancha	369-12-2020	₡ 500 000 000,00	Activo	Solicitud de devolución	Apercibir
16	Gimnasio	Asociación Específica Lepanto / ICODER	Lepanto	366-11-2020	₡ 750 000 000,00	Activo	Ejecución	Ejecución
17	Iluminación de canchas	Municipalidad Liberia	Liberia	417-12-2016	₡ 34 990 483,92	Finalizado	Visita de cierre técnico	Subsane técnico
18	Gimnasio	Municipalidad de Los Chiles	Los Chiles	468-12-2022	₡ 750 000 000,00	Activo	Formulación	Elaboración cartel
19	Piscina Semiolímpica	CCDR MORAVIA	Moravia	376-12-2020	₡ 300 000 000,00	Activo	Formulación	Elaboración cartel
20	Gimnasio	CCDR MORAVIA	Moravia	375-12-2020	₡ 600 000 000,00	Activo	Formulación	Elaboración cartel



21	Mejoras gimnasio y polideportivo	Municipalidad Nicoya	Nicoya	372-12-2020	₡ 400 000 000,00	Activo	Solicitud de devolución	Trasladado a Asesoría Legal
22	Mejoras gimnasio	Municipalidad de Oreamuno	Oreamuno	438-11-2018	₡ 13 178 056,00	Finalizado	Análisis financiero	Solicitar y presentar liquidación URE
23	Pista de Atletismo	Municipalidad Oreamuno / ICODER	Oreamuno	374-12-2020	₡ 600 000 000,00	Finalizado	Análisis financiero	Solicitar y presentar liquidación URE
24	Cancha Sintética	Municipalidad Palmares	Palmares	385-11-2021	₡ 260 000 000,00	Finalizado	Análisis financiero	Solicitar y presentar liquidación URE
25	Gimnasio	Municipalidad Paraíso	Paraíso	419-12-2016	₡ 500 000 000,00	Activo	Conformando expediente para traslado de recursos	Requisitos administrativos para convenio
26	Piscina Olímpica	Municipalidad Pérez Zeledón	Pérez Zeledón	379-12-2020	₡ 825 609 097,49	Activo	Contratación	Análisis de Ofertas
27	Piscina semiolímpica	CCDR Poás	Poás	376-10-2018	₡ 90 000 000,00	Finalizado	Análisis financiero	Trasladado a URE
28	Mejoras Polideportivo	Municipalidad de Pococí	Pococí	373-12-2020	₡ 523 000 000,00	Activo	Ejecución	Contratación de 2da etapa
29	Mejoras al estadio	Municipalidad de Puntarenas	Puntarenas	365-10-2016	₡ 200 000 000,00	Activo	Solicitud de devolución	Trasladado a Asesoría Legal
30	Mejoras, techado de Centro Acuático Pavas	Municipalidad San José	San José	391-11-2021	₡ 300 000 000,00	Activo	Ejecución	Ejecución de obras
31	Piscina Semiolímpica	Municipalidad San Ramón	San Ramón	421-12-2021	₡ 500 000 000,00	Activo	Ejecución	Ejecución
32	Construcción y mejoras al sistema eléctrico, iluminación, estructura y cubierta de gradería Estadio Cacique Diría	Municipalidad de Santa Cruz	Santa Cruz	417-12-2021	₡ 270 000 000,00	Activo	Formulación	Elaboración cartel
33	Piscina Semiolímpica	Municipalidad Santo Domingo	Santo Domingo	411-12-2021	₡ 293 824 995,00	Activo	Ejecución	Adjudicación
34	Mejoras Piscina	Municipalidad Sarchí	Sarchí	351-12-2019	₡ 80 000 000,00	Finalizado	Análisis financiero	Trasladado a URE
35	Mejoras Polideportivo	Municipalidad de Siquirres	Siquirres	345-12-2019	₡ 100 000 000,00	Finalizado	Análisis financiero	Solicitar y presentar liquidación URE
36	Iluminación estadio y mejoras piscina UCR	Municipalidad de Turrialba	Turrialba	368-12-2020	₡ 200 000 000,00	Finalizado	Análisis financiero	Solicitar y presentar liquidación URE
					₡ 11 354 894 975,37			



Producto N.º 8		
Indicador	Meta	Ejecución (millones de colones)
PF.02.05. Porcentaje de asesorías atendidas	90%	¢ 293,4
	Alcanzado	Alcanzado
	90%	¢292,8

Se recibieron 21 solicitudes, se visitaron y atendieron 20, algunas migran para el 2024 para finalizar los objetivos.

Se han atendido alrededor de 20 solicitudes, a cada una de ella se les ha solicitado la información mínima para inicial el estudio legal y técnico de prefactibilidad de los proyectos.

1.1.1.1. Gestión Financiera

En el siguiente cuadro, se incluyen los datos de los gastos presupuestados y ejecutados, ambos por partida presupuestaria, al 31 de diciembre del 2023, financiados con las diversas fuentes de ingresos.

Cuadro 1
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
Programa Presupuestario Gestión de Instalaciones
Ejecución Financiera del Presupuesto por Clasificación por Objeto del Gasto
Al 31 de diciembre de 2023

En millones de colones y porcentajes

Partida	Presupuesto definitivo ^{1/}	Presupuesto ejecutado ^{2/}	% Ejecución
0-Remuneraciones	495,4	407,2	82,2%
1-Servicios	1.622,5	1.559,9	96,1%
2-Materiales y Suministros	63,0	40,1	64,9%
3-Intereses y Comisiones	-	-	-
4-Activos financieros	-	-	-
5-Bienes duraderos	3.711,9	3.310,6	89,2%
6-Transferencias corrientes	11,8	10,4	88,4%
7-Transferencias de capital	306,6	306,6	100,0%
8-Amortización	-	-	-
9-Cuentas Especiales	984,8	-	-
SUB TOTAL	7.196,0	5.635,6	78,3%
Recursos de crédito público ³	-	-	-
TOTAL GENERAL	7.196,0	5.635,6	78,3%

Fuente: Elaboración STAP, con base en el informe remitido por Departamento de Gestión de Instalaciones.



Cuadro 2
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
Gestión Financiera por Programa Presupuestario
Al 31 de Diciembre de 2023
(Montos en millones de colones y porcentajes)

Programa Presupuestario	Presupuesto definitivo ^{1/}	Presupuesto Ejecutado ^{2/}	% de Ejecución	Participación Relativa %
Gestión de Instalaciones	7.196,0	5.635,6	78,3%	36,0%
TOTAL GENERAL	-	-	78,3%	36,0%

Del monto total presupuestado de ₡ 7.196 millones de colones, se sub ejecutaron ₡ 1.560,4 millones de colones.

En sumas sin asignación presupuestaria, se trasladaron mediante modificación presupuestaria los ajustes de acuerdo con los flujos financieros de los proyectos de obra pública actualizados de acuerdo con los cronogramas de las adjudicaciones.

Este monto en sumas sin asignación presupuestaria corresponde a la suma de ₡984,8 millones, parte de ese monto se propuso ajustar vía presupuesto extraordinario 02 del 2023, sin embargo, por factores de fuerza mayor el Consejo Nacional de Deporte y Recreación no tuvo oportunidad de analizar la aprobación de la modificación antes del plazo de vencimiento ante la Contraloría General de la República.

PROGRAMA GESTIÓN DE INSTALACIONES					
CENTRO DE COSTO		PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	SALDO	% EJEC
1	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE INSTALACIONES	501 912 254,13	412 353 157,62	89 559 096,51	82%
2	UNIDAD DE ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	1 741 998 907,94	1 644 908 505,73	97 090 402,21	94%
3	UNIDAD DE OBRAS	2 661 440 116,66	1 823 688 792,55	837 751 324,11	69%
4	OBRAS JDN	282 800 000,00	0	282 800 000,00	0%
5	OBRAS COMUNIDADES	2 007 827 461,22	1 754 666 175,29	253 161 285,93	87%
SUBTOTAL GESTIÓN DE INSTALACIONES		7 195 978 739,95	5 635 616 631,19	1 560 362 108,76	78%

Los porcentajes de ejecución del primer y segundo semestre que obtuvieron porcentajes inferiores al 45% en el primer semestre e inferiores al 90% en el segundo semestre, se muestran en la siguiente tabla:



Cuadro 3
Instituto Costarricense del Deporte y Recreación
Departamento de Gestión de Instalaciones
Factores para partidas con ejecución inferiores al 90,00%
al 31 de diciembre 2023

Nombre de la partida	Nivel de ejecución		Factores									Descripción ^{/2}	
	30/06/2023 ^{/1}	31/12/2023	1	2	3	4	5	6	7	8	9		
0-Remuneraciones	37,1%	82,2%										X	Plazas pendientes de contratación
2-Materiales y Suministros	25,2%	64,9%					x		x				
5-Bienes duraderos	16,2%	89,2%					x		x	x			
6-Transferencias corrientes	48,6%	88,4%					x		x				
7-Transferencias de Capital	0%	100%										x	Se traslada recurso en segundo semestre

Fuente: Departamento de Gestión de Instalaciones.

La partida 0- Remuneraciones, presenta sub ejecución por existir plazas pendientes de nombrar. Sobre este particular ya se encuentra programado por la Unidad de Recursos Humanos la contratación de las plazas vacantes.

La partida 2- Materiales y suministros, presenta pequeños saldos en varias de sus partidas, para este 2024, con la implementación de la nueva versión del presupuesto de la Unidad de Administración y Mantenimiento de Instalaciones, se dará un mejor seguimiento a la compra de materiales de construcción para las obras de mantenimiento en las instalaciones.

En cuanto a la partida 5-Bienes Duraderos, no fue posible realizar el ajuste presupuestario a los cronogramas y flujos de efectivo actualizados de los proyectos, así mismo, existieron algunos inconvenientes con las empresas contratadas en torno de estar al día con la CCSS y FODESAF, razón que atraso e imposibilitó realizar pagos de facturas.

El saldo remanente en la partida 6- Transferencias corrientes, se debe a que los funcionarios destacados por el Gobierno de China para fiscalizar la garantía de las obras realizadas en el Estadio Nacional partieron a mediados de año, por lo que no se pagó el año completo de cargas sociales correspondientes a la contrapartida del Gobierno de Costa Rica.

Finalmente, en la partida 7- Transferencias de Capital se tenía presupuestado para este año únicamente una transferencia a la Municipalidad de Cartago, los insumos técnicos, administrativos y financieros requeridos en el expediente para la firma del



convenio estuvieron listos hasta el segundo semestre, razón por la cual en el primer semestre se muestra una baja ejecución presupuestaria.

1.1.1.1. Gestión Física

Cuadro 4
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
Cumplimiento de metas de los programas sustantivos
Programa Presupuestario Gestión de Instalaciones
Al 31 de diciembre de 2023
En millones de colones y porcentajes

Programa	Producto	Indicador (I) o Unidad de Medida (UM)	Meta				Recursos			Observaciones
			Anual o Semestral	Programada o Prevista	Alcanzada o Resultado	% de cumplimiento	Programado	Ejecutado	% Ejecución	
Programa Presupuestario Gestión de Instalaciones	Instalaciones deportivas y recreativas en condiciones para el uso y disfrute de la población	(I) Porcentaje de solicitudes aprobadas	Anual	90,0%	100,0%	100,0%	10,0	8,2	82,20%	
		(I) Porcentaje de Recursos ejecutados	Anual	90,0%	82,7	91,9%	2.110,7	1.747,4	82,78%	
		(I) Porcentaje de instalaciones fiscalizadas	Anual	90,0%	90,00%	100,0%	5,0	4,1	82,20%	
	Dotación de infraestructura Deportiva y Recreativa	PF.02 .01 Número de Proyectos a nivel de perfil	Anual	5	5	100,0%	29,5	24,3	82,20%	
		PF.02 .02 Número de Proyectos Contratados	Anual	1	5	500,0%	1,0	0,9	82,20%	Presupuesto corresponde a salarios para esta actividad
		PF.02 .03 Número de Proyectos fiscalizados en proceso de ejecución	Anual	6	6	100,0%	3.726,9	3.310,6	88,83%	
		PF.02 .04 Cantidad de transferencias fiscalizadas	Anual	30	36	120,0%	247,3	247,3	100,00%	
PF.02 .05 Porcentaje de asesorías atendidas		Anual	90,0%	90,0%	100,0%	293,4	292,8	99,80%		

Fuente: Departamento de Gestión de Instalaciones

6 424,01 5 635,60
772,0
7 195,98



De los resultados obtenidos para este período en el programa presupuestario y tomando en cuenta los siguientes parámetros de cumplimiento, se pueden tomar las siguientes conclusiones.

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90%
Cumplimiento Medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50%
Cumplimiento Bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%

Con relación al porcentaje de cumplimiento, todos los indicadores tienen parámetros altos para el segundo semestre. No obstante, se ha expuesto en este informe las oportunidades de mejora para realizar una mejor gestión.

En el caso de la meta, PI.02.01.01 Número de Proyectos a nivel de perfil, para el informe del primer semestre se obtuvo un 14,29% de porcentaje de cumplimiento, lo anterior se debió a que, en el mes de abril del 2023, el MIDEPLAN realizó cambios importantes en la metodología a aplicar en los proyectos. Lo anterior, fue atendido por la administración mediante la coordinación con la Unidad de Planificación Institucional, a efecto de implementar los cambios realizados en las etapas de preinversión, inversión y post inversión.

La meta PF.02 .02 Número de Proyectos Contratados, arroja un 500% de cumplimiento, lo anterior ya que como se indicó con anterioridad se tenía provisto contratar solo un proyecto en este 2023, sin embargo, en virtud de que los procesos de contratación de obra que se iniciaron en el 2022 lograron adjudicarse en el 2023, se generó una variación a esta meta.

Por otra parte, la meta PF.02 .04 Cantidad de transferencias fiscalizadas, refleja un 120% de ejecución, en virtud de que se tenía programado dar seguimiento solo a 30 proyectos, sin embargo, como se indicó anteriormente, hay 6 transferencias que se proyectó serían cerradas y no fue posible, por lo cual se debió dar seguimiento durante este 2023 también.



Datos del Jefe de los Programa Presupuestario:	
Nombre del jefe (a):	Marcela Andrea Centeno Leal
Correo electrónico:	marcela.centeno@icoder.go.cr
Número telefónico:	2549-0760
Firma	





Programa Presupuestario Dirección Superior

1.1.1.2. Aspectos Generales

Después de la gran incertidumbre que se vivió a nivel mundial en 2020, en donde la emergencia sanitaria afectó diversos sectores del erario, en especial el sector del deporte y la recreación, las expectativas presupuestarias se volvieron difíciles de estimar, unido a la regla fiscal que trajo consigo una restricción sustancial para los programas del deporte y la recreación.

Como lo ha citado la Contraloría General de la República en sus informes, el ICODER ha venido reflejando en sus presupuestos una disminución de ingresos de un 18% anual, lo cual repercute de manera automática en la regla fiscal, al basar esta regla su metodología de cálculo, en la presupuestación anual de los ejercicios anteriores.

Lo anterior obligó al ICODER a tomar diferentes medidas en el año 2023, que van desde el cambio normativo, la conformación de equipos de trabajo para temas específicos de gestión hasta la propuesta de reorganizar su estructura organizativa. Todo ello con el fin de lograr mayor eficiencia en el gasto, pero a la vez obtener mayores ingresos del sector privado, estas acciones se combinaron para garantizar el cumplimiento de los resultados programados.

Adicionalmente, por el lado de los ingresos corrientes, se registra una captación de un 102%, originado por ingresos adicionales que ha depositado el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y de un 110% de los ingresos específicos, originados por recursos adicionales girados por la Junta de Protección Social (JPS) y el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF).

En lo correspondiente al capítulo del gasto, se ha de resaltar el muy buen nivel de ejecución presupuestaria alcanzado en el año 2023, resumido en un 84%, que supera los promedios de ejecución de años anteriores.

En resumen, los resultados arrojados por la ejecución presupuestaria, tanto desde la vertiente del ingreso como la del gasto, evidencian un mejoramiento de la gestión que se traduce en dotación de espacios para el impulso del deporte y la actividad física con un enfoque territorial (Buenos Aires, Guácimo, Talamanca, Parque de la Paz) como de los programas dirigidos a la población como son el Programa Actívate, Alfabetización Deportiva y los Juegos Deportivos Nacionales. Además, se traduce en una modernización del equipamiento tecnológico y de los sistemas de



información que soportan la labor sustantiva y de gerenciamiento, como el financiamiento a las distintas organizaciones privadas del sector deportivo.

Nuestro Informe 2023

Considerando que la Dirección Nacional, es el órgano ejecutivo superior de la administración del Instituto, presenta el Informe Anual del 2023, cuyo objetivo es proveer a las partes interesadas, entes de control y supervisión y público en general, información sobre las políticas y buen desempeño del ICODER, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023.

El presente informe consolida información relativa a la conformación de las normas de dirección y gestión, las comisiones de apoyo, la administración superior, la arquitectura de control, así como los ejercicios de transparencia y rendición de cuentas.

Por primera vez, el Informe de Labores 2023, se publicará en la Revista Entreno, para consolidar el compromiso de la Dirección Superior con la mejora continua y la conducta institucional responsable en favor de la población, deportistas, organizaciones deportivas, recreativas, sociales y demás partes interesadas. En atención al principio de transparencia y divulgación de información, este informe se pondrá a disposición de la ciudadanía en la página web de la Institución.

El Modelo de Gestión y el Trabajo Articulado

El Programa Dirección Superior, está compuesto por la Dirección Nacional y el Departamento de Administración y Finanzas, los cuales trabajan de manera articulada perfeccionando los modelos de gestión. Esto ha permitido cumplir con los compromisos asumidos en el Plan Anual Operativo del 2023, mediante la implementación de buenas prácticas de gobernanza tomando como base los principios de transparencia, rendición de cuentas, equidad y responsabilidad social.

Es importante resaltar el Decreto Ejecutivo N° 44031 del 2 de marzo de 2023, publicado en el Alcance Digital 118 del 22 de junio de 2023, mediante el cual se establecieron las reformas al Decreto Ejecutivo No. 28922 del 18 de agosto de 2000 del Reglamento General a la Ley del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) y del Régimen Jurídico de la Educación Física, el Deporte y la Recreación, que en su artículo 19° bis, señaló que además de las establecidas en la Ley, es función del director nacional del Instituto, conocer, aprobar y reformar



los reglamentos de carácter técnico, operativo y administrativo, vinculados a la gestión administrativa y ordenamiento interno del Instituto.

Lo anterior permitió una mayor gestión institucional, a través de este mayor empoderamiento brindado por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación a la Dirección Nacional, dándole potestades para la regulación de los procesos internos, de índole técnico y administrativo.

La Dirección Superior se ejerce mediante la estructura organizativa aprobada por MIDEPLAN, constituido por el conjunto de dependencias y órganos, que, a partir de la estructura y de las disposiciones jurídicas son responsables del establecimiento de la unidad de propósito, dirección y control del ICODER, explotando sinergias, conocimientos y experiencias, con el fin de satisfacer el interés primario del Instituto. Para una mejor coordinación, la Dirección Nacional ha normado las reuniones periódicas de Jefaturas, en el que participan de manera permanente, las jefaturas departamentales y la jefatura de planificación institucional. A estos espacios se convocan además las distintas jefaturas de unidades según los temas que trate.

Estos espacios periódicos, se realizaron con la orientación de coordinar y articular temas estratégicos que procuran la sostenibilidad y evolución de los programas y proyectos aprobados por el Consejo, así como el seguimiento de la ejecución presupuestaria y del plan de compras públicas. La figura No. 1 muestra el Modelo de Coordinación de la Dirección Nacional.

Ilustración 1 Modelo de Gestión Presupuestaria





Comisiones

Comisión de Recomendación Adjudicación de Licitaciones

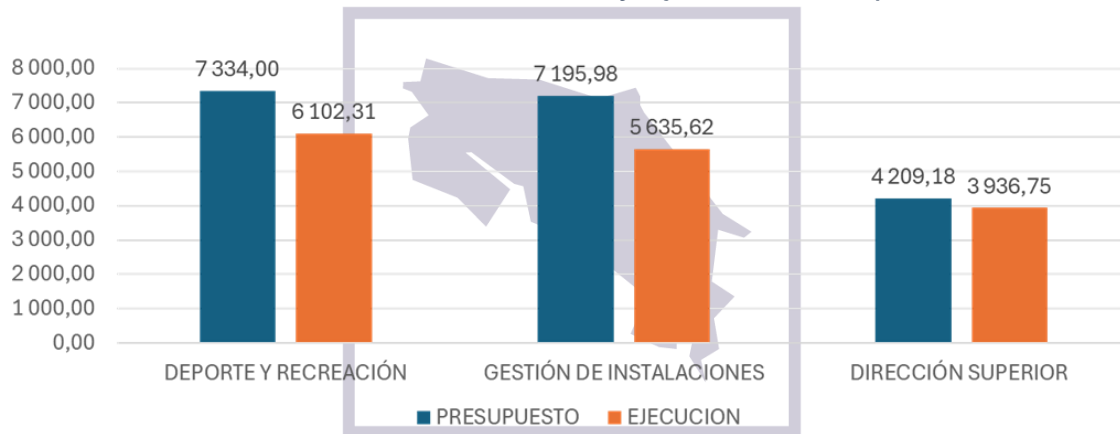
Comisión de Equipo Líder en implementación de la nueva normativa de contratación pública

Comisión de Ingresos Propios

Comisión de la Formulación del Presupuesto Ordinario

Es así como la disposición del Consejo Nacional en delegar en la Dirección Nacional la emisión de normativas suficientes para la gestión junto con el modelo articulado, permitió en el año 2023, un muy buen nivel de ejecución presupuestaria a nivel institucional, resumido en un 84% y que se refleja en el importante cierre de brechas entre la formulación y la ejecución presupuestaria.

Ilustración 2 Brecha entre Formulación y Ejecución Presupuestaria 2023



Fuente: Unidad Financiera, ICODER, 2024

Asimismo, en la siguiente gráfica podemos observar como el Programa Dirección Superior supera el porcentaje promedio de ejecución al lograr un 93,5% de ejecución presupuestaria. En este punto se resalta que se mantiene la proporción entre el gasto administrativo y el sustantivo en cuanto a la relación 0,25, es decir, por cada colón que ejecuta el ICODER, el 75% se dirige a la atención sustantiva, que se puede observar en el siguiente cuadro.



Tabla 1 Nivel Porcentual de Ejecución Presupuestaria por Programas al 31 de diciembre 2023

**Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
Gestión Financiera por Programa Presupuestario
Al 31 de diciembre de 2023
(Montos en millones de colones y porcentajes)**

Programa Presupuestario	Presupuest o definitivo 1/	Presupuest o Ejecutado 2/	% Ejecución	de	Participación Relativa %
Dirección Superior	4.209,2	3.936,8	93,5%		25,1%
Deporte y Recreación	7.334,0	6.102,3	83,2%		38,9%
Gestión de Instalaciones	7.196,0	5.635,6	78,3%		36,0%
TOTAL GENERAL	18.739,2	15.674,7	83,6%		100,0%

Fuente: Unidad Financiera, ICODER, 2023

En la Tabla 3, siguiente, se observa que, en el gasto corriente del Programa Dirección Superior, una línea de gasto importante es la de remuneraciones seguida de la partida de servicios que se origina en este último caso, en los contratos que sostienen los programas de tecnologías de información como se verá más adelante. En cuanto al gasto capital, es importante señalar que las inversiones de tecnologías de información representan el rubro más importante de ese Programa, aspecto que refleja la digitalización de los sistemas de gestión e información, lo cual representa un desafío para las formas de trabajo tradicionales a cargo del personal del ICODER.

Un aspecto relevante, es la capacidad institucional, ya que, al representar la Dirección Superior, el 25% de la capacidad institucional, se deberán mantener los esfuerzos de mejoramiento de las capacidades de gestión con el fin de mantener en los años siguientes, el nivel de ejecución obtenido en el año 2023, siendo este programa, la plataforma de gestión y seguimiento de los programas sustantivos.

En ese sentido, vale recordar que la medición de la capacidad institucional para la efectividad del gasto público se centra en tres componentes: capacidad de planeación, capacidad de ejecución, y eficiencia operacional, los cuales han de ser fortalecidos en los años siguientes.

Si bien es cierto, es útil señalar que las acciones y esfuerzos encarados por los responsables departamentales para cerrar esa brecha fue una condición *sine qua non*: si no se mantienen los esfuerzos en pro del fortalecimiento en diferentes



aspectos como sin duda representa la eficiencia en alcanzar el ciclo de vida de los proyectos de inversión pública y mejorar la planificación y gestión de nuevos programas, no podrá alcanzarse el propósito principal del ICODER con la eficiencia, economía y eficacia requeridas.

No obstante, y naturalmente, esas brechas de capacidad no responden exclusivamente a factores intraorganizacionales, sino que pueden deberse a restricciones contextuales o estructurales que la institución no está en condiciones de cambiar. Existen diversos factores que provocan problemas organizacionales, tales como los déficits relacionados con leyes, normas y “reglas de juego”, con la estructura organizacional interna y distribución de funciones, con la capacidad financiera y física de las unidades organizativas del ICODER.

Juegan, además, políticas de personal que han entrado en una zona gris ante la implementación de la Ley Marco de Empleo Público Nº 10159 que ha establecido un nuevo modelo de gobernanza y que en el año 2023 aún se encontraba en ajustes de operación, repercutiendo ello en las políticas de personal, especialmente, los procesos de reclutamiento. En este punto, en el año 2023, se recomendó a la Dirección Nacional, proceder con nombramientos a través del Banco de Oferentes mientras se perfeccionan las pruebas de selección para llegar a un Banco de Elegibles, tarea que sin duda deberá consolidarse en el año 2024.

Por supuesto que también influye en la capacidad institucional, aquella capacidad individual del personal del ICODER, por lo que también el ICODER deberá considerar el impulso del Plan de Capacitación y Formación, para continuar en la línea de fortalecer su capacidad de gestión por resultados.

La gestión por resultados es un modelo efectivo de planificación y control que tiende a dotar a la Administración Pública de un conjunto de metodologías y técnicas diseñadas para lograr la consistencia y coherencia buscadas entre los objetivos estratégicos y los planes de cada uno de los organismos.

Precisamente, en este punto, el ICODER deberá realizar esfuerzos para revisar su planificación estratégica para que se convierta en un verdadero instrumento de gestión pública con metas claramente definidas para realizar así una planificación presupuestaria plurianual y sostenida.

Para aclarar este punto, durante el año 2023, la Unidad de Planificación Institucional, trabajó en coordinación con el equipo técnico que da seguimiento a la Política Nacional del Deporte y la Recreación y Actividad Física en la vinculación del nuevo Plan de acción 2023-2026 de la PONADRAF con el Plan Estratégico Institucional, para lo cual se revisaron cada una de las metas estratégicas institucionales vinculadas directamente con la política pública a fin de elaborar una



propuesta que permita actualizar los compromisos del ICODER con esta intervención.

Como parte del proceso de revisión se identifica que de 128 metas programadas en el Plan Estratégico Institucional 2022-2026 un total de 72 están vinculadas directamente con el Plan de Acción 2020-2022 de la Política Nacional del Deporte, Recreación y Actividad Física (PONADRAF) y de estas 15 se encuentran en proceso de cumplimiento, 50 no han iniciado, 5 se encuentran cumplidas y hay 2 de las cuales se desconoce el estado de avance.

1.1.1.3. Gestión Financiera

A continuación, se detalla a nivel de partidas presupuestarias, en el cual se puede observar que a nivel de partidas y de programas, el ICODER logró un mejoramiento sustantivo en los niveles de ejecución en el año 2023.

Tabla 2 Presupuesto Asignado y Ejecutado por Partidas ICODER 2023

Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
Ejecución Financiera del Presupuesto por Clasificación por Objeto del Gasto
Al 31 de diciembre de 2023
En millones de colones y porcentajes

Partida	Presupuesto definitivo ^{1/}	Presupuesto ejecutado ^{2/}	% Ejecución
0-Remuneraciones	3.165,9	2.820,3	89,1%
1-Servicios	3.508,1	3.114,4	88,8%
2-Materiales y Suministros	274,4	170,2	62,0%
3-Intereses y Comisiones	-	-	-
4-Activos financieros	-	-	-
5-Bienes duraderos	5.128,1	4.470,3	87,2%
6-Transferencias corrientes	5.371,2	4.792,9	89,2%
7-Transferencias de capital	306,6	306,6	100,0%
8-Amortización	-	-	-
9-Cuentas Especiales	984,8	-	-
SUB TOTAL	18.739,2	15.674,7	83,6%
Recursos de crédito público ³	-	-	-
TOTAL GENERAL	18.739,2	15.674,7	83,6%

Fuente: Unidad Financiera, ICODER, 2023



Lo anterior denota precisamente, los esfuerzos realizados para alcanzar mejores resultados, como se puede observar en la partida principal de gasto (transferencias corrientes) dirigida a financiar a las organizaciones deportivas y en otro lugar importante, la partida de bienes duraderos, para generar inversiones como las construcciones que se señalaron en este informe, así como el mejoramiento tecnológico.

Vale recalcar que luego de varios años de coordinación con la Municipalidad de Cartago, referente a los recursos provenientes del impuesto al precio del cemento, el ICODER logró girar los últimos recursos destinados a las mejoras de infraestructura en la ciudad de Cartago. Lo anterior por cuanto la ley de dicho tributo ha modificado el destino para que en lo sucesivo se le gire directamente a la Municipalidad.

Para una mejor comprensión del cuadro anterior, nos permitimos señalar los principales factores determinantes para el nivel de ejecución:

- Disposiciones Internas para la Operación y Control Interno del Fondo de Caja Chica del ICODER.
- Instrumentos para la elaboración de la Decisión Inicial y los Estudios de Mercado con sus respectivas guías.
- Disposiciones presupuestarias (todo el ciclo presupuestario) de cumplimiento obligatorio.
- Disposiciones para el control de la regla fiscal
- Propuestas para la digitalización de los servicios en parques recreativos a cargo de la Unidad de TI.

Vertiente de Ingresos

Cómo se explicó al inicio del presente informe, la captación de ingresos muestra una recuperación importante, para lo cual debemos tener presente la regla fiscal que a veces impide la utilización plena de los ingresos percibidos.

A continuación, la tabla que describe dicha vertiente.



Tabla 3 Ingresos Presupuestados y Percibidos ICODER Año 2023

INGRESOS ORDINARIOS 2023					
Detalle	Presupuesto	Ingreso	% Ingreso	Ejecución real	Saldo
INGRESOS PROPIOS	€100,000,000.00	€99,853,098.48	100%	€99,853,098.48	€0.00
MINISTERIO DE SALUD ORDINARIO	€2,080,000,000.00	€2,080,000,000.00	100%	€2,045,270,340.74	€34,729,659.26
MINISTERIO DE SALUD LEY ANTITABACO	€2,405,600,000.00	€2,082,174,000.00	87%	€1,898,430,143.70	€183,743,856.30
FODESAF ORDINARIO	€3,756,893,135.00	€3,756,893,135.00	100%	€3,363,970,178.08	€392,922,956.92
DEVOLUCIONES APORTES PERIODOS ANTER FODESAF		€408,172,854.01	-		€408,172,854.01
INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL (IFAM)	€807,850,481.32	€899,314,448.41	111%	€718,451,297.01	€180,863,151.40
Subtotal	€9,150,343,616.32	€9,326,407,535.90	102%	€8,125,975,058.01	€1,200,432,477.89
INGRESOS ESPECÍFICOS 2023					
Detalle	Presupuesto	Ingreso	% Ingreso	Ejecución real	Saldo
FODESAF LEY 9739	€1,299,520,429.00	€1,366,142,958.00	105%	€698,843,513.28	€667,299,444.72
JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL (1)	€273,224,000.00	€371,272,040.00	136%	€272,263,037.50	€99,009,002.50
Subtotal	€1,572,744,429.00	€1,737,414,998.00	110%	€971,106,550.78	€766,308,447.22
SUPERÁVIT 2022 INCORPORADO EN 2023					
Detalle	Presupuesto	Ingreso	% Ingreso	Ejecución real	Saldo
Libre	€2,689,619,472.07	€1,841,616,032.87	68%	€1,841,616,032.87	€0.00
Específico	€5,326,445,903.22	€4,735,975,911.67	89%	€4,735,975,911.67	€0.00
Total	€8,016,065,375.29	€6,577,591,944.54	82%	€6,577,591,944.54	€0.00
TOTAL	€18,739,153,420.61	€17,641,414,478.44	94%	€15,674,673,553.33	€1,966,740,925.11

Fuente: Unidad Financiera, 2023.

Superávit

Conforme la información detallada por la Unidad Financiera se presenta a continuación el superávit total, conformado por el superávit libre y específico.

Tabla 4 Composición del Superávit Total del ICODER 2023

SUPERÁVIT TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE 2023				
Detalle	Monto	Incorporados en el Presupuesto Ordinario 2024	Incorporados en el Presupuesto Extraordinario 1-2024	Disponible
Libre	€3,148,792,134.61	1,312,979,771.29	242,813,758.44	1,592,998,604.87
Específico	€5,753,675,975.54	915,000,000.00	123,288,629.54	4,715,387,346.00
Total	€8,902,468,110.15	2,227,979,771.29	366,102,387.98	6,308,385,950.87

Fuente: Unidad Financiera, 2023.



Es importante señalar que si bien es cierto existe un saldo disponible del superávit, deberá considerarse las restricciones derivadas de la regla fiscal y del mismo destino específico que contiene el mismo. Con relación a los montos señalados en el Presupuesto Extraordinario PE-01-2024, se indica que el mismo está en proceso de formulación para presentar ante ese Consejo.

Regla Fiscal

Para el año 2023, el ICODER ejecutó el 91.13 % del gasto autorizado por la regla fiscal, lo cual denota también los grandes esfuerzos realizados para el logro de los resultados programados y que permiten cumplir con el mandato principal del ICODER.

Como se ha explicado en distintos espacios, es una necesidad latente, buscar opciones para liberar al ICODER de la regla fiscal, aspecto que deberá ampliarse en otro momento.

Programa Dirección Superior

Como se señaló en la explicación general de la ejecución presupuesta institucional, el Programa Dirección Superior ejecutó el 93, 5% del presupuesto asignado en el año 2023, lo que se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 5 Presupuesto Asignado y Ejecutado Dirección Superior Año 2023 (en millones de colones)

Programa Presupuestario	Presupuesto definitivo ^{1/}	Presupuesto Ejecutado ^{2/}	% de Ejecución	Participación Relativa %
Nombre del Programa	4.209,2	3.936,8	93,5%	25,1%
TOTAL GENERAL	4.209,2	3.936,8	93,5%	25,1%

Fuente: Unidad Financiera, ICODER, 2023.



Se explicó también a partir de la participación relativa de ejecución de un 25%, sobre la importancia de continuar con los esfuerzos de mejorar los instrumentos de planificación y gestión para que este Programa pueda ejecutar y dar seguimiento a la vinculación del plan-presupuesto plurianual. Por otra parte, el siguiente es el cuadro que refleja la ejecución presupuestaria del Programa Dirección Superior a nivel de partidas, que se explica después de la tabla 3 respectiva, sobre las principales justificaciones de cada línea de gasto.

Tabla 6 Ejecución Presupuestaria por Partidas Programa Dirección Superior 2023 en millones de colones

Partida	Presupuesto definitivo ^{1/}	Presupuesto ejecutado ^{2/}	% Ejecución
0-Remuneraciones	1.639,6	1.492,2	91,0%
1-Servicios	488,6	420,2	86,0%
2-Materiales y Suministros	36,8	26,0	70,8%
3-Intereses y Comisiones	-	-	-
4-Activos financieros	-	-	-
5-Bienes duraderos	873,1	838,6	96,1%
6-Transferencias corrientes	1.171,1	1.159,6	99,0%
7-Transferencias de capital	-	-	-
8-Amortización	-	-	-
9-Cuentas Especiales	-	-	-
SUB TOTAL	4.209,2	3.936,8	93,5%
Recursos de crédito público ³	-	-	-
TOTAL GENERAL	4.209,2	3.936,8	93,5%

Fuente: Unidad Financiera, ICODER, 2023

En la misma línea de favorecer la inversión pública, resalta el tema tecnológico, que se presenta en la ejecución presupuestaria del Programa Dirección Superior, dentro del cual resalta la ejecución en orden de importancia así: a) Transferencias Corrientes, b) Bienes Duraderos, b) Remuneraciones, c) Servicios y d) Materiales.

- **Remuneraciones:**

En cuanto a las remuneraciones obedece al personal de las distintas unidades que conforman la Dirección Superior, tales como el Despacho de la Dirección Nacional, Departamento de Administración y Finanzas con sus unidades (Financiera, Administrativa, Recursos Humanos), la Asesoría Jurídica, la Unidad de Planificación Institucional, la Comisión Nacional Anti-Dopaje, la Unidad de Tecnologías.



- **Transferencias Corrientes: Ley 9635 y Comisión de Emergencias**

En cuanto a la partida de Transferencias Corrientes obedece al reintegro de los recursos del superávit del año 2022 proveniente de transferencias de Gobierno Central, según así lo establece la Ley 9635 de Fortalecimiento de Finanzas Públicas, así como para cumplir con el tributo del 3% del superávit 2022 que debe trasladarse a la CNE, según la y ley 8488.

En cuanto a la Ley 9635, el ICODER reintegró al Fondo General de Hacienda, la suma de 636.7 millones de colones, asimismo, devolvió al INDER, la suma de 400 millones de colones originado por la no recomendación técnica de continuar con el proyecto de la pista de atletismo en el cantón de Puriscal y la devolución de recursos de la UNESCO que no se pudo ejecutar el convenio de cooperación.

Tecnologías de Información

En el Programa Dirección Superior se ejecutan las inversiones de tecnologías de información, tales como los licenciamientos de Office 365: aplicaciones de ofimática word, excel power point, publisher, correo electrónico, One Drive, sharepoint, teams, entre otros para todos los funcionarios de ICODER, MIDEPOR, CNDR, Comisiones, Comités Cantonales. Asimismo, licenciamientos para los equipos de ingenieros y arquitectos, y demás sistemas de gestión de las unidades organizativas como el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación y la Auditoría Interna.

Otro aspecto relevante realizado en el año 2023 fue la adquisición de equipos de cómputo para cambio de equipamiento que presentaba fallos o que ya presentaba deterioro propio de obsolescencia tecnológica. Se adquirieron 42 equipos, 36 monitores, 36 estaciones de acoplamiento y 54 accesorios (teclado, mouse)

Finalmente, se adquirió para brindar un mejor servicio a los usuarios de las aulas de capacitaciones, tales como organizaciones deportivas, comités de deporte y demás organizaciones vinculadas al deporte y la recreación, se dotaron dichas aulas de mobiliario y equipamiento (Pantalla Interactiva y equipo de video multimedia). En el año 2023, se dio por culminada la modernización de las aulas de capacitación del ICODER.

Realmente, la ejecución del Programa Dirección Superior se puede considerar excelente, aunque deberá revisar la precisión de sus estimaciones previstas en las partidas de servicios y con especial énfasis la partida de materiales y suministros. Ver tabla siguiente.



*Tabla 7 Factores para partidas con ejecución inferiores al 90,00% Programa
Dirección Superior 2023*

Nombre de la partida	Nivel de ejecución		Factores									Descripción ^{/2}
	30/06/2023 ^{/1}	31/12/2023	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
Servicios	28,5%	86,0%					X		X			
Materiales y suministros	28,1%	70,8%					X		X			

Fuente: Unidad Financiera, 2023

1.1.1.4. Gestión programática

Tecnologías de Información

- Se ejecutaron en este programa los reintegros a las instituciones según la Ley 9635, así como por proyectos no ejecutados como son la pista de atletismo en Puriscal, como el proyecto de la UNESCO.
- De los principales logros en tecnologías de información, está el fortalecimiento de los sistemas de seguridad en comunicaciones atendiendo las alertas recibidas por parte del Centro de Respuesta a Incidentes de Ciberseguridad del MICITT. Se instalaron además los Certificados de Seguridad en todos los Sitios web y sistemas institucionales incluyendo los que están por publicarse.
- Se inició el trabajo con los procesos de Seguridad de Información y Ciberseguridad además de Investigación y determinación y alcance de los procesos de Gobierno de TI, Gestión de TI y Planificación de Tecnologías.
- Integración de Plataformas de comunicación y migración a la nube, lográndose realizar la migración de toda la solución a la nube y una actualización completa de la plataforma de telefonía IP. Se finalizó la integración del MS Teams con la Central, se asignaron las extensiones correspondientes y su respectiva configuración.
- Se realizó el proceso de compra de equipo de cómputo para reemplazar todo el equipamiento que presenta problemas u obsolescencia tecnológica.



- Se logró gestionar de forma adecuada la mesa de servicios tecnológicos adaptando la misma a la nueva normativa técnica del MICITT la mesa de servicios tecnológicos.
- Se instalaron todos los nuevos servicios de internet tanto en el Estadio Nacional como en el resto de las instalaciones del ICODER. Para el cierre del 2023 se navegaba a más del triple de velocidad del 2022.
- En cuanto a proyectos de suma complejidad como el Sistema de Gestión Administrativa y Financiera (SIGAF 2), se logró el avance proyectado y la estabilización de toda la plataforma y el cierre de la fase I de acuerdo con lo proyectado y se lanzó la primera versión del Sistema de Transferencias Deportivas (SITRADERE) que está en proceso de desarrollo constante. Se coordinó el desarrollo de la nueva versión del sistema que inicia su uso de acuerdo con lo solicitado para el proceso 2024.

Mayores detalles en este tema en el Anexo1.

Unidad de Planificación Institucional

- Continúa liderando la implementación y el mejoramiento del Sistema de Control Interno Institucional y del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI), en cumplimiento de la Ley N.º 8292 convocando e informando a la Comisión de Control Interno.
- Vinculado al punto anterior, la Unidad continuó dando seguimiento al plan de mejora institucional y administración de riesgos institucionales.
- Inicia la coordinación del equipo conformado para el estudio de los posibles proyectos de alianzas publico privados, según el acuerdo del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación (CNDR) N.º 15 comunicado mediante el oficio CNDR-ACUE-287-2023.
- Brinda seguimiento a las metas priorizadas en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública y el Plan Operativo Institucional, para lo cual certifica la vinculación del plan-presupuesto en 12 documentos presupuestarios en el año 2023, incluyendo los respectivos ajustes. Todo de conformidad con la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos.
- Atendió los informes solicitados por la Contraloría General de la República, MIDEPLAN, la Secretaria Sectorial del Sector Salud, Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (DESAF), Autoridad Presupuestaria, entre otras.
- Vinculación de los planes de acción de la Ponadraf 2020-2030 con el Plan Estratégico Institucional 2022-2026.



- Se revisó la propuesta de reorganización administrativa parcial trasladada por parte de la Dirección Nacional mediante el oficio ICODER-DN-2482-11-2023 presentándose en el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación.
- Se capacitó el 80% de personas funcionarias que formulan proyectos en las áreas sustantivas del ICODER en la metodología de Gestión por resultados.
- Se trabajó en la participación y/o coordinación de sesiones con los responsables de N°14 distintos procesos, para la actualización de los procedimientos de sus áreas, y la inclusión de los controles del proceso.
- Se diseñó, planificó e impartió N°6 sesiones de capacitación sobre el trabajo por procesos, con una asistencia de N°41 personas que lideran o participan en los procesos institucionales.
- Se realizaron N°35 auditoría de procesos, para conocer el nivel de implementación de estos, los cuales se encuentran en nivel básico.
- Por medio del equipo multidisciplinario durante el año se revisaron N°64 proyectos, teniendo un visto bueno N°3 para la segunda etapa.
- Se gestionaron N°10 convenios de cooperación nacional e internacional.
- Se lideró la Comisión de Gestión ambiental institucional.
- Se coordinó la Comisión de COMUEJRES.

Mayores detalles en este tema en el Anexo2.

Comisión Nacional Antidopaje de Costa Rica

- Se cumplió con el Plan Anual de Controles de Dopaje, al realizarse 274 Controles de Dopaje durante el año 2023.
- Durante el año 2023 se realizaron 14 controles de dopaje en orina fuera de competición., 9 controles fueron dirigidos a las personas deportistas que clasificaron a los Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe y que se encuentran becados por el ICODER.
- La CONAD-CR, en el año 2023, realizó la propuesta de un Plan de Educación e información Antidopaje que fue presentado a la Agencia Mundial Antidopaje y a la Organización Regional Antidopaje Panamericana (ORAD-PAN).
- Se realizaron las actividades de Sensibilización en Información Antidopaje, durante los XL Juegos Deportivos Nacionales 2022-23.

Más detalles de este tema en el Anexo 3.



Asesoría Jurídica

- Se continuaron con los procesos judiciales, que se encuentran en trámite y que vienen desde años atrás, aproximadamente se mantienen activos unos 40 expedientes judiciales adicionales más los nuevos procesos iniciados en el año 2023 que traducen en 20 casos judiciales en trámites en sede laboral, de tránsito, recursos de amparo, amparos de legalidad y contenciosos administrativos.
- Se tramitaron un total de 327 oficios para visto bueno de Asociaciones y Federaciones Deportivas, los cuales se emiten para el usuario externo que requiere cumplir con este requisito ante el Registro Público para la debida inscripción de Asociaciones Deportivas o bien la modificación de estatutos.
- Seguimiento y atención de múltiples escritos, consultas, reuniones, sobre el tema de la liquidación y uso de superávit de la Asociación de Olimpiadas Especiales, en conjunto con la Unidad de Relación con Entidades y la Dirección Nacional.
- Actualización de base de datos sobre los bienes inmuebles que tienen naturaleza deportiva y que se deben ir traspasando a nombre del ICODER con el fin de actualizar y cumplir con las normas NICSP y para lo cual se realizaron distintas giras para el diagnóstico sobre inmuebles ICODER
- Desinscripción de vehículos dados en forma de pago, vehículos para dar de baja e inscripción de vehículos eléctricos
- Actualización y seguimiento a los cambios que se generaron a partir del cambio de la normativa general en el tema de contratación administrativa.
- Se tramitaron 589 contratos

Más detalles de este tema en el Anexo 4.

Contraloría de Servicios

- Se registraron durante el 2023 un total de 629 casos atendidos, que ingresaron de forma presencial, por medio de las boletas del buzón de sugerencias, vía correo electrónico, llamadas telefónicas, o mensajes directos a “Contáctenos” en el sitio oficial del ICODER www.icoder.go.cr
- Del registro de denuncias presentadas ante la Contraloría de Servicios durante el periodo 2023, se puede observar que el 30% de estas corresponde a la Unidad de Administración y Mantenimiento de Instalaciones, el 15% al Parque Metropolitano la Sabana y el 9% al Departamento de Gestión de Instalaciones, lo que indica que el 54% de las denuncias presentadas corresponden a este Departamento.



- Del registro de quejas presentadas ante la Contraloría de Servicios durante el periodo 2023, se puede observar que el 26% de estas corresponde a la Unidad de Administración y Mantenimiento de Instalaciones, el 24% al Parque Laguna de Fraijanes y el 17% al Parque Metropolitano La Sabana, lo que indica que el 67% de las quejas presentadas corresponden al Departamento de Gestión de Instalaciones.

Más detalles de este tema en el Anexo 5.

Proceso de Comunicación

- Publicación de los números 17, 18 y 19 de la Revista Entreno con la actividad institucional y rendición de cuentas.
- Cobertura del evento y ceremonia de Inauguración Programa Juegos Deportivos Nacionales.
- Cobertura de las entregas (se llevaron a cabo 2 entregas, la primera para atletas con renovación de beca y la segunda para atletas de primer ingreso) y elaboración de videos con declaraciones de atletas.
- Cobertura y diseño gráfico cuando correspondía a todas las actividades del ICODER, dentro de las cuales resaltan, Día Internacional de la Mujer, Día Nacional de la Persona con Discapacidad, Programa Alfabetización en el Parque Metropolitano La Sabana, 25 aniversario del ICODER, Día Nacional del Deporte, Hagamos Eco.

Ver más detalles de este tema en el Anexo 6.

Comisiones:

El ICODER ha requerido formar tanto por la coordinación administrativa interna como para cumplir con la Ley, una serie de comisiones internas como externas conformadas por personas funcionarias del ICODER quienes deben participar activamente en estas comisiones.



Tabla 8 Número de Comisiones 2023

Tipo de Comisión	Número de Comisiones
Internas	9
Externas	9
Creadas por Normativa	11
Tecnologías de Información	3
Total, de Comisiones	32

Fuente: Dirección Nacional, ICODER, 2023

Ver más detalles de este tema en el Anexo 7.

Departamento de Administración y Finanzas

Jefatura DAF



El año 2023, el Departamento de Administración y Finanzas, trabajó activamente apoyando a la Dirección Nacional, en la transformación de los procesos de gestión para los cuales se señalan:

- Se actualizaron las disposiciones presupuestarias del ICODER, con énfasis en el control de regla fiscal, lo cual permitió el cierre de la advertencia comunicada por la Contraloría General de la República, así como el cumplimiento en plazo de la fase de formulación del presupuesto ordinario para el año 2024.
- Con base en el Decreto 28922, se procedió a crear un cuerpo normativo interno de disposiciones de caja chica a la luz de la Ley 9986, que permitió la agilización de los procesos de compras menores según el parámetro establecido por dicha Ley.
- Se recomendó a la Dirección Nacional, la conformación de una comisión de ingresos propios que optimizara la política de generación de ingresos aprovechando los bienes inmuebles del ICODER, mediante la actualización de tarifas por venta de servicios en parques recreativos.



- En la línea de la comisión de ingresos, se logró iniciar el cambio de la señalética en los parques recreativos con el fin de lograr paulatinamente la uniformidad de los signos externos en los espacios públicos del ICODER.
- Se logró el financiamiento de videos promocionales de los parques Cariari y Fraijanes, como desafío a un mejor posicionamiento del ICODER en la venta de servicios.
- Tanto el Departamento, como las unidades que lo conforman cumplieron a cabalidad con los informes del SEVRI, sin embargo, nos encontramos replanteando dicho sistema de riesgos por considerarse que debe abarcar temas como riesgos de estructura, procesos, cultura y competencias, tarea que se culminará en febrero 2024, unido a la necesidad de replantear la planificación estratégica que determine riesgos institucionales.
- Se logró la coordinación con el SINAC para contar con modelos de ventas de servicios por medio de la digitalización de venta de entradas y servicios en los parques recreativos.
- Se culminaron los Talleres para la nueva Ley No.9986 General de Contratación Pública que constituyeron 10 talleres con sus recomendaciones y propuestas de instrumentos. En los talleres participaron funcionarios de las distintas unidades organizativas relacionadas con la contratación pública.
- Se recomendó a la Dirección Nacional, los instrumentos de contratación pública, referente a elaborar las decisiones iniciales y de estudios de mercados, según las exigencias de la Ley 9986 de Contratación Pública. La Dirección Nacional brindó su aprobación.
- La Jefatura fue capacitada por MIDEPLAN en la materia de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) en Costa Rica y participó en todas las sesiones virtuales y presencial del 11 Congreso Nacional de la Gestión y Fiscalización de la Hacienda Pública realizado por la Contraloría General de la República
- Se recomendó a la Dirección Nacional, la propuesta de reorganización parcial para fortalecer los procesos de gestión de la contratación pública y crear la unidad de mercadeo y comunicación, esta última a instancia de la Dirección Nacional y se remitió la propuesta para continuar con el procedimiento de rigor establecido por MIDEPLAN.
- Se recomendó a la Dirección Nacional, estudiar el cargo de Nutricionista 1 a solicitud de la Jefatura del Departamento de Deporte y Recreación dado a los vacíos que posterior al fortalecimiento, se revelaron en el cargo y que podría traer afectación a la programación de la contratación de alimentación del Programa Juegos Deportivos Nacionales y demás eventos deportivos de alcance nacional e internacional.



- Se recomendó a la Dirección Nacional, las propuestas de oficio para aclarar el tema del superávit proveniente de FODESAF, recomendando que los recursos de ICODER no estaban afectos a la Ley 5662, lo cual fue acogido favorablemente por la Contraloría General de la República, pese a negativa inicial de la DESAF.
- Se recomendó a la Dirección Nacional, en materia de optimización financiera, la conformación del equipo de Asociación Público Privadas para que de manera interdisciplinaria se abordaran los estudios de proyectos susceptibles a esta figura y para cumplir con las metodologías de MIDEPLAN.
- Se realizaron las propuestas de aprobación de 2 plazas en la modalidad de servicios especiales para apoyar en las APP señaladas en el punto anterior, lográndose la aprobación por parte de la Autoridad Presupuestaria.
- Se realizaron las pruebas de idoneidad para las plazas anteriores, obteniéndose éxito únicamente en el nombramiento de una plaza a falta de oferentes.
- Se recomendó a la Dirección Nacional, estudiar fondos de inversión para dotar de nuevos espacios en el Parque de la Paz y remodelar el Gimnasio Nacional, enviándose las propuestas de oficios a los bancos del Estado como parte de los estudios previos para conocer los vehículos financieros de propósito especial que el sistema bancario nacional ofrece.
- La Jefatura participó activamente en la Comisión Calificadora de Idoneidad, la cual revisó más de 80 organizaciones que presentaron dicha solicitud, con un porcentaje preocupante de denegatorias.
- La Jefatura participó activamente en otras comisiones como es la de Teletrabajo (la cual lidera) junto con la de Comisión de Ingresos Propios, las cuales fueron conformadas en el año 2023.
- La Jefatura tuvo a cargo la mesa de Modificaciones a la Ley 7800 en el Congreso Nacional del Deporte y la Recreación lográndose la conclusión de la revisión de ambas propuestas (modificación ley 7800 y creación MIDERE)
- Se recomendó y dio seguimiento a la moción legislativa que impulsara el financiamiento de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos ruta a Paris 2024, que se logró aprobación de la Asamblea Legislativa y de la Contraloría General de la República a finales del año 2023.
- Se inició junto a la Universidad Nacional, la conformación del curso Turismo Deportivo.
- Se logró apoyar de manera relevante en la modernización de las aulas de capacitación para lo cual se coordinó con la Unidad de TI la compra de dos pantallas interactivas y así completar el equipamiento de las mismas para



brindar un mejor servicio al usuario y permitir capacitaciones con modalidad híbrida.

- Se logró concluir y finiquitar la financiación del Fondo de Preinversión de MIDEPLAN para los proyectos de Moravia (Piscina y Gimnasio) en coordinación con el equipo técnico de la Unidad de Obras.
- Con relación a la Ley Marco de Empleo Público, se recomendó en coordinación con la Unidad de Humanos realizar los nombramientos interinos con base en el Registro de Oferentes, mientras se concluyen las pruebas de idoneidad que requieren de distintos análisis previos y su resultante Banco de Elegibles, labor que se espera concluir en el año 2024.
- La Jefatura fue nombrada en la Junta Administrativa del Estadio Nacional como parte de la política de incorporar en dicho espacio a representantes del ICODER.
- Se dio seguimiento constante al SIGAF 2.0 junto con las jefaturas de las Unidades que conforman la DAF.
- Se realizaron los estudios para recomendar la presupuestación y financiación del retroactivo salarial (derechos adquiridos) con relación al aumento decretado en el año 2020, el cual se pagó a finales del año 2023.
- Acompañé al Director Nacional y Ministro de Deporte en distintos espacios para apoyar en negociaciones de índole presupuestaria y de planificación nacional.

Unidad Administrativa

- Producto de las contrataciones promovidas donde se adquirieron 13 vehículos eléctricos para la institución, se comenzó con el uso de las unidades durante el año. La institución cerró el año con 28 unidades entre eléctricos y diésel.
- Se promovió la primera prórroga del concurso 2021LA-000003-0011400001, “Servicios de mantenimiento preventivo correctivo de vehículos según demanda” y se adjudicó a la empresa Cuatro en Línea Automotriz S. A., así que el servicio está contratado hasta abril 2024 y podrá prorrogar dos veces más por acuerdo de las partes.
- Se cumplió con el pago de todas las pólizas de seguros, sin embargo, la póliza de Incendio Multirriesgo que asegura la infraestructura continua con los valores de las instalaciones desactualizados, por lo que, de ocurrir un evento, la institución podría no recuperar el valor, para hacer las reparaciones o sustituciones. Como se ha informado, este es un pendiente del



Departamento de Gestión de Instalaciones sobre el cual se ha conversado y enviado oficios al respecto.

- En cuanto a contratación pública, con la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratación Pública, ésta motivó un desafío institucional, ya que hubo que implementar inicialmente dos formularios como la decisión inicial y el estudio de mercado para que formaran parte de todos los procesos de contratación, de manera que se pudiera tener una certeza mayor de la forma en cómo se deben desarrollar, todo con la idea de cumplir con los nuevos lineamientos previstos en la Ley.
- Sigue preocupando, la insistente advertencia a las diferentes Jefaturas de Departamento, en donde se indica la presentación extemporánea de las solicitudes de compra, lo que provoca tensión y riesgos de cumplimiento sin que se observen medidas rigurosas para el cumplimiento en tiempo de estas solicitudes.
- Es importante continuar con la conciencia de aprender en las herramientas que aplican en la contratación pública como el SIGAF y el SICOP.
- Producto de la contratación mediante Licitación Abreviada 2022LA-000005-0011400001, denominada “Implementación y aplicación NICSP versión 2018, Servicio avalúo activos y capacitación en valuación de activos”, se logró finalizar la valuación de activos, y la capacitación de 20 funcionarios a nivel institucional, en valuación de activos.
- Se implementó la elaboración de expedientes a funcionarios debidamente actualizados en donde se indican los movimientos en materia de activos y los documentos que respaldan las gestiones hechas. para el cierre de diciembre se tienen los expedientes con un total de 147 funcionarios con registros, así como expedientes de casos específicos con son los expedientes de baja de activos.
- Se completó el proceso de desecho de manera responsable de vehículos que estaban para desecho, a través del TEC, en coordinación con la Unidad de Planificación y el Proceso de Gestión Ambiental. Se culminó el proceso de desecho de activos tecnológicos al cierre del año 2023 y todo el material que producto del levantamiento de inventarios que se catalogó como desecho fue dado de baja y se retiró de espacios físicos del ICODER.
- En cuanto al Almacén de Materiales, se ubicó el mismo en el tercer piso Estadio Nacional, lo que permitió unificar el inventario de suministros e implementar un sistema de monitoreo por cámaras de seguridad para el Almacén de Materiales.



- La información y controles de activos se ha estandarizado, y se ha logrado llegar a una sensibilización institucional sobre el correcto proceso para proteger el patrimonio institucional, que será una constante.
- Como se indicó anteriormente, se logró gestionar un proceso de capacitación en valuación de activos, y un levantamiento que fortaleció el realizado en el año 2021, otorgando mayor seguridad de la información actual en los registros del Proceso de Gestión de Activos Institucional.

Ver más detalles de este tema en los anexos 9.1, 9.2, 9.3 y 9.4

Unidad de Recursos Humanos

- Este tema cobra especial relevancia ante la nueva Ley Marco de Empleo Público, para lo cual, según el nuevo modelo de gobernanza en esta materia, corresponde a MIDEPLAN la rectoría, por lo que se recibieron lineamientos generales para el uso de la plataforma integrada de empleo público por parte de esta Cartera Ministerial, así como referente a los Planes de Recursos Humanos, lineamientos metodológicos generales sobre la evaluación de desempeño. Igualmente se recibieron lineamientos sobre salario global transitorio y salario compuesto a salario global.
- Se demostró con total certeza que las gestiones realizadas en la pasada reestructuración, 202 movimientos fueron aplicadas con total transparencia, ética y probidad, referido por abogados especialistas y expertos, contratados por la administración externos. Lo anterior a partir de órganos disciplinarios que se realizaron para conocer la verdad de los hechos.
- Se recomendaron los estudios técnicos de 4 plazas vacantes de nivel operativos a nivel profesional para fortalecer los procesos de control interno y de asesoría jurídica.
- Se realizó una investigación y análisis sobre el Síndrome Burnout y se recomendó una circular así comunicada para que este síndrome fuera conocido y atendido por el personal del ICODER.
- Se asignó una plaza exclusiva para persona con discapacidad para el año 2023 y se cambiaron la especialidad en plazas, para funcionarios con discapacidad, secretaria y Técnico 2 en Administración.
- Se logra crear y aplicar el procedimiento de Dotación y Gestión del Talento actualizado a la Ley Marco de Empleo Público; está pendiente la actualización final con todos los componentes de la Ley citada.



- Se finalizaron 11 Concursos Internos, como beneficio se obtiene mayor cantidad de personal en propiedad.
- Se finalizó con éxito el apoyo a la etapa final de JDN 2022-2023.
- Se creó el nuevo Manual de Cargo-Clase para JDN acorde a la Ley Marco de Empleo Público
- Se completó el Plan de Capacitación 2023 y se genera el Plan de Capacitación 2024
- Se logró implementar y aplicar el Reglamento del ICODDER para la atención del Acoso Laboral

Ver más detalles de este tema en el anexo 10.

Unidad Financiera

- Realizó la formulación de tres presupuestos extraordinarios y 6 modificaciones presupuestarias conforme las disposiciones presupuestarias del ICODER y avaladas por los entes externos.
- Se cumplió con los informes de rendición de cuentas solicitados por la Contraloría General de la República, la Tesorería Nacional y la Autoridad Presupuestaria, tales como los informes de flujo de caja y las conciliaciones bancarias.
- Se cumplió con la remisión oportuna de los Estados Financieros del ICODER a la Contabilidad Nacional.
- Se atendieron además informes especiales solicitados por la Contraloría General de la República en materia de ingresos de la Junta de Protección Social y de la rendición de cuentas de beneficios patrimoniales.
- Se cumplió con el compromiso de ley que obliga a destinar un 3% del superávit libre a la Comisión Nacional de Emergencia.
- Se impartieron 10 talleres dirigidos a los funcionarios en relación con trámites ante la Unidad de Finanzas y 1 taller dirigido a entidades deportivas para los requisitos en los estados financieros para declaración de idoneidad.
- La Jefatura Financiera presentó el informe respectivo en el Congreso Nacional del Deporte y la Recreación.

En cuanto a la implementación de las Normas Internacionales de Sector Público (NICSP) en el periodo 2023 como parte de la consultoría de NICSP se impartió una capacitación en NICSP y 9 en valuación de activos. En ese sentido se emitió el manual de 21 políticas contables alineadas a las NICSP y 17 procedimientos contables alineados a las NICSP. Ver más detalles de este tema en el anexo 11.



Datos del jefe del Programa: Dirección Superior	
Nombre	Sr. Donal Rojas Fernández, Sra. Blanca Gutiérrez Porras
Correo electrónico	donald.rojas@icoder.go.cr blanca.gutierrez@icoder.go.cr
Número de teléfono	2549-0711 / 2549-0794
Firmas	